

## E. EL RELANZAMIENTO

### 1806-1809

*De 1806 a 1809 la Congregación vivió nuevos años de crecimiento, de unión y de fecundidad. En otoño de 1808 el grupo de las Jóvenes supera los 250 miembros y en septiembre de 1809 los Jóvenes son unos 300.*

*En otoño de 1808, gracias a Jacinto Lafon, un fervoroso Congregante, profesor en Figéac, el P. Chaminade entra en relación con una señorita de 19 años, Adela de Batz de Trenquelléon<sup>1</sup>, que había fundado en 1804, con un puñado de amigas, una «pequeña compañía» de fervor espiritual y apostólico. Los dos Fundadores iniciaron un intercambio de correspondencia. Solamente nos quedan las cartas del P. Chaminade, en las cuales él personalmente le da a conocer a Adela la Congregación<sup>2</sup>.*

*Aunque unilateral, esta correspondencia es para nosotros un testimonio directo sobre lo que se estaba viviendo en Burdeos. Así conocemos, entre otras muchas precisiones, que desde 1806 algunas Congregantes habían asumido, como obra supererogatoria, la Asociación del Amor actual y perpetuo de María, que también se le propondrá en diciembre de 1809 a Adela y a sus amigas<sup>3</sup>.*

*El conjunto de los textos de esta época de renovación puede agruparse en cuatro capítulos:*

- *La renovación de la clase de los Postulantes (nn. 60 y 61).*
- *La renovación de los Padres de familia (nn. 62 a 66).*
- *Un testigo: Luis-Xavier Chaminade (n. 67).*
- *Los retiros para los Congregantes (nn. 68 a 71).*

### Los Postulantes

*En los primeros años de la Congregación, el grupo de los Postulantes fue el semillero que alimentaba la obra de la Congregación. En 1807 ya no era así. El Consejo va a dedicarse a renovar este grupo. El documento n. 60 plantea el problema en marzo de 1807 y la solución se encuentra en el n. 61, el Instituto de los Postulantes.*

<sup>1</sup> **Adela de Batz de Trenquelléon** nació en Feugarolles (Lot y Garona) el 10 de junio de 1789. En 1816 constituyó en Agen, con algunas amigas, la primera comunidad de las Hijas de María (Hermandades Marianistas). Fue su primera Superiora General, con el nombre de Madre María de la Concepción, y murió el 10 de enero de 1829. Cf. H. ROUSSEAU, *Adèle de Trenquelléon*. París, Beauchesne, 1920; *Lettres de Adèle de Batz de Trenquelléon I y II*. Roma, Liberati, volumen I 1985, volumen II 1987 (edición española: *Cartas de Adela de Batz de Trenquelléon I y II*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2002 y 2005).

<sup>2</sup> G. J. CHAMINADE, *Cartas I*, nn. 31-37, o. c. pp. 102-120. Entre el 23 de junio de 1807 y el 19 de enero de 1809 no nos ha llegado ninguna carta de Adela de Trenquelléon. En las demás cartas de 1809, Adela alude frecuentemente a la correspondencia llegada de Burdeos, pero también nos faltan sus contestaciones al P. Chaminade. Cf. A. DE TRENQUÉLLEON, *Cartas I*, nn. 90-113, o. c., pp. 231-303.

<sup>3</sup> Cf. G. J. CHAMINADE, *Cartas I*, n. 32, del 23.12.1808, o. c., pp. 104-106; n. 33, del 28.02.1809, p. 108-110; n. 34, del 28.03.1809, pp. 112-114. Cf. *Esprit de notre fondation*, I, n. 153, p. 194.

## 60. LA CLASE DE LOS POSTULANTES

*Este borrador autógrafo con tachaduras está consagrado a la Congregación de los Jóvenes y trata de los Postulantes. Es una hoja doblada en 4 páginas, de 16,5 x 20,5cm, de las que están escritas 3, conservada en AGMAR 46.2.1.*

### [1] SESIÓN DEL ... DE MARZO DE 1807

El Consejo, después de haber tratado los asuntos corrientes de la Congregación, ha prestado atención a la clase de las Postulantes. Varias consideraciones, presentadas por algunos de sus miembros, lo han afectado vivamente.

**Primera consideración.** La clase de los Postulantes siempre se ha considerado el semillero de la Congregación. Y sin embargo ¡qué pocos candidatos ha suministrado hasta hoy para acrecentar el número de Congregantes! Es verdad que algunos han ingresado en el seminario, otros han abandonado el mundo, a edad temprana, edificando por su virtud y su piedad.

**Segunda consideración.** En los primeros años de la Congregación, esta clase era muy numerosa. Había frecuentes recepciones: el número fue lo suficientemente considerable como para formar tres fracciones, incluso después de una revisión rigurosa.

**Tercera consideración.** Se ha dicho que esta clase merece la mayor atención. Es digna de todo el celo de la Congregación porque 1) además del bien innegable de conservar en la inocencia y la virtud a tantos adolescentes, ¿no encontraba [2] en ella la Congregación un alimento continuo de personas virtuosas, animadas de su espíritu y ejercitadas en sus prácticas? 2) Por otro lado, ¿qué mejor obra, y más interesante y respetable, llevará a cabo la Congregación que la de sostener y hacer crecer en la virtud a estas jóvenes plantas? 3) Todos los sacerdotes de la ciudad, especialmente los párrocos, quedarán impresionados: saben, que en relación con estos jóvenes, su ministerio es insuficiente. El Sr. Arzobispo no podrá ver sin enternecerse que los jóvenes Congregantes asumen un medio tan eficaz para sostener la religión y aumentar el número de los cristianos. Por último, la clase de los Postulantes es una de las buenas obras más excelente desde cualquier punto de vista que se considere: en sí misma, en relación con la Congregación o con el clero, o en relación con el público. ¿Por qué el Consejo no le ofrecería, entonces, el celo de sus divisiones?

**Cuarta consideración.** Se ha hecho la observación de que sería muy fácil reclutar a estos jóvenes y realizar con ellos esta buena obra, si el conjunto de la Congregación se interesa de verdad en ello. La experiencia nos ha enseñado tanto los abusos que impiden o retrasan su ejecución como los medios que habría que emplear para conseguir el éxito más feliz. Consultemos a las divisiones...

**[3] Ordenanza.** A la vista de todas las consideraciones que han sido maduramente sopesadas y discutidas, el Consejo ordena:

1º que se haga un proceso verbal resumido de todas estas consideraciones;

2º que el Prefecto de la Congregación visite sucesivamente las sesiones de división el primer día en que se reúnan en asamblea y les comunique el proceso verbal. Está autorizado a explicarlo e interpretarlo según las intenciones del Consejo...

3º que, si las divisiones se toman en serio y manifiestan un verdadero interés por esta buena obra que se les propone, el Consejo, en el plazo más breve posible, indicará qué medios sencillos pero eficaces prevé para ejecutarla con éxito.



## 61. INSTITUTO DE LOS POSTULANTES

*No hay ningún documento escrito que nos cuente la acogida dada por las divisiones a la comunicación anterior. Pero la aparición de un Instituto completo para la clase de los Postulantes permite suponer que tuvo una aprobación general. El texto de este Instituto se encuentra en AGMAR 47.1.15D4, en un conjunto de 26 hojas en mal estado, de 15 x 20 cm., pp. [1-18].*

### [1] § 1º [Reglas generales]

Los Postulantes integran a adolescentes con menos de dieciséis años que, después de su primera comunión, buscan mantener su inocencia y aspiran a consagrarse al culto de la Santísima Virgen.

Constituyen, por así decirlo, el semillero destinado a repoblar la Congregación de Jóvenes.

En el momento de su admisión, el Postulante es presentado en una asamblea general de la Congregación y recibe en ella la bendición del Director.

Todos los Postulantes son puestos conjuntamente bajo la dirección de un Introdutor, elegido de entre los Congregantes y nombrado por el Consejo.

El principal deber del Introdutor de Postulantes es mantenerlos en la piedad y el fervor.

Además de esta dirección general confiada al Introdutor y que está regulada por las instrucciones, cada Postulante [2] debe tener en la Congregación un protector particular, que responda de su conducta.

El Congregante que presenta a un Postulante es su protector nato, salvo que haya algún impedimento para ello.

En caso de impedimento, el Consejo le nombra al Postulante un protector competente y capaz, cuyos recursos morales y las relaciones en todos los sentidos respondan a las necesidades del presentado.

Se puede nombrar un solo y único protector para varios Postulantes. Las asambleas y los paseos de los Postulantes son distintas y se hacen aparte de los de los Congregantes.

Los días y hora de estas reuniones se determinan según las circunstancias.

A medida que un Postulante crece y se vuelve capaz de aprovechar las instrucciones destinadas a un adulto, su protector o su Introdutor lo llevan a las asambleas generales de la Congregación, privadas o públicas.

El Introdutor de Postulantes informa mensualmente al Consejo del estado y de las disposiciones de la [división] [3] que dirige y de las actuaciones de sus diversos protectores.

A la vista de estos informes, el Consejo excluye o mantiene a cada individuo en la lista de Postulantes y confirma o cambia, según sea preciso, a los anteriores protectores natos o nominados.

Cuando el Postulante ha cumplido los dieciséis años, el Introdutor avisa de ello al Consejo. Posteriormente, hace un informe sobre las cualidades de la persona y, si es satisfactorio, el Consejo admite al Postulante en la clase de los Probandos.

Nunca debe olvidarse que la clase de los Postulantes es, de todas las clases, la que más celo y solicitud debe recibir.

### § 2º Los deberes de los Postulantes

#### Deberes generales

Los deberes de los Postulantes son los mismos que los de los Congregantes, salvo las modificaciones que exige la debilidad de su edad.

Los protectores de los Postulantes y sus Introdutores deben guiar a sus discípulos en el cumplimiento de estos deberes con temperancia y gradualmente, pero [4] siguiendo siempre el espíritu de los mismos.

Del conjunto de todos los deberes, el Postulante no debe conocer sino los aquí especificados y que le atañen especialmente.

### **Deberes específicos**

El Postulante recitará una vez a lo largo de la semana el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción de la Virgen según el orden siguiente:

lunes: Maitines sin los salmos;

martes: Prima;

miércoles: Tercia;

jueves: Sexta;

viernes: Nona;

sábado: Vísperas;

domingo: Completas con las recomendaciones.

El Postulante comulga todos los meses el día de comunión general. Todos los domingos asistirá a la misa de la Congregación. En caso de muerte de un Postulante, todos sus compañeros asistirán a sus pompas fúnebres y a la misa de *Requiem* que se dirá por él en la quincena siguiente. [5] La regla habitual del Postulante y su obligación cotidiana es testimoniar una gran deferencia para con su protector; obediencia entera a su Introdutor; tener una ardiente devoción a la Santísima Virgen y desear constantemente consagrarse a su solmense culto.

### **§ 3º El Introdutor de los jóvenes Postulantes**

A los jóvenes Postulantes se les llama semillero de la congregación porque, en efecto, esta no puede renovarse de una manera constante sino por medio de jóvenes discípulos que replacen cada año las pérdidas irreparables que el tiempo comporta.

Desde este primer punto de vista, los Postulantes merecen toda la atención del Consejo y de los Oficiales de la Congregación, y todo el celo, el alma entera, si puede hablarse así, del que será propuesto para ser su Introdutor.

Pero no es suficiente considerar a los Postulantes como los sustitutos de las personas que el tiempo se lleva. [6] No todos los sustitutos propuestos o previstos mostrarán el mismo grado de interés; sin duda, el ámbito de la clase de los Aspirantes también proporcionará sustitutos, pero nos parece que estos últimos no darán tanto fruto.

Se debe considerar que todos ellos están destinados a [edificar] al mundo y a gozar de las grandes gracias vinculadas a la Congregación y cuyo objeto es su salvación.

Pero es en la adolescencia más temprana, en esa juventud que aún está virgen del mundo, donde descubrimos con el tiempo la más bella flor de la institución protegida por la augusta María. Este privilegio dado a la maravillosa clase de los Postulantes tiene un interés que pocas almas sabrán apreciar por entero y que sería superfluo desarrollar para quien no es capaz de sentirlo.

El objetivo aquí no es el de sustraer del mundo una presa que ya retiene y que trata tal vez tiránicamente. Es más bien el de quitarle una presa a la que ansía desde hace tiempo y a la que atrae con seducciones tanto más engañosas cuanto que el adolescente, sin experiencia, no puede desconfiar de ellas y de las que solo [7] percibe su brillante apariencia.

Al salvar del brillo falso del mundo a estos jóvenes discípulos, es preciso conservar su inocencia. Esta acción es imposible sin la gracia y es una gracia en la que resplandece más la misericordia Dios cuando le complace manifestarla notoriamente en una gran ciudad.

Débiles como somos, nunca un instrumento de la Providencia debe temer más que en esta tarea, encontrándose indigno de la misión que se le ha confiado. Tal vez el Altísimo quiere probarlo al emplearlo en un designio tan grande.

No obstante, el sentimiento de nuestra incapacidad no puede detenernos, porque no actuamos ni por nosotros ni para nosotros. Pero siempre hay que tener presente la importancia de la obra emprendida. La dificultad de un buen fundamento y la perfección ulterior de la Congregación radican en esta institución de los jóvenes Postulantes. Si esta clase de los Postulantes se establece una vez firmemente, la obra es indefectible.

**[8]** El Introdutor de esta clase, penetrado a fondo de la importancia de su deber, tiene que aplicarse a cumplirlo en dos aspectos: salvar a los jóvenes Postulantes del fallo brillo del mundo y no permitir que se les quite la vestidura de su inocencia; en otros términos: saberlos defender de los demás y de sí mismos.

### **Defender al Postulante de otros**

En este primer tema, el Introdutor debe tomar dos precauciones: 1) defender a sus discípulos de las compañías sospechosas y peligrosas; 2) prevenirlos con prudencia contra los peligros y los efectos del mal ejemplo.

Solo defenderá a sus Postulantes de las compañías peligrosas o sospechosas si los une entre ellos o con su [protector].

El Introdutor de los Postulantes debe informarse de sus diversiones, sus paseos, sus ejercicios, sus juegos. Y, bien los reúna por grupos diferentes, o que forme un solo grupo algunos días o que se encuentre obligado **[9]** a dejar a alguno solo con su protector u otro encargado, tiene que saber dónde y cómo transcurren su vida diaria y sus diversiones.

Hay que tener estas informaciones de un modo natural, sin ningún aire de preocupación, sin dar ocasiones de que lo noten.

No hay que privar a los Postulantes de diversiones; se debe, por el contrario, ser sensible a su edad y permitirles la expansión como un alimento. Pero es preciso que todo en las expansiones sea decente y honesto.

Los grupos se forman adecuadamente y se previene el riesgo de compañías externas desconocidas si se reflexiona sobre todo esto, aconsejándose de personas experimentadas, pidiendo discernimiento y cuidando de ofrecer para su comportamiento reuniones jubilosas y llenas de alegría.

Pero siempre existirá contra el Postulante el peligro de ejemplos de los que será testigo en el mundo y alguna vez, incluso, en el secreto de las familias. Nada puede detener el peligro del mal ejemplo **[10]** cuando los que lo dan son gente cercana. Por ello, es en quien está expuesto a recibirlo en quien hay que disminuir el mal.

1º El mantenimiento habitualmente de relaciones honestas entre los Postulantes y [con] sus protectores debe evitar otras tantas ocasiones peligrosas.

2º El aviso reiterado sobre los males de los que el mundo es culpable y el amor interior de todo lo que agrada a Dios son defensas contra la novedad del vicio, cuando este pretenda hacerse presente.

3º El hábito de tener alguien con quien hablar con confianza de la vida y las acciones, sea el protector u otro Congregante prudente, confidente de tal índole que no se le oculte nada de lo que interesa o sorprende, es una gran ayuda contra todo asomo de ejemplo extraño a lo habitual.

4º La práctica frecuente de los ejercicios de piedad, especialmente de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, será la fuerza de los sencillos y el sostén de los buenos.

5º Para el objetivo del cargo de Introdutor, **[11]** es esencial estar prevenido cuanto antes del peligro de cada circunstancia y para cada individuo, porque el peligro advertido tarde no tiene remedio. Que envuelva o agrupe a sus Postulantes de tal modo que no pueda faltar la advertencia, de llegar a hacerse necesaria, y, si en algún

momento la sospecha no ha podido prever el peligro, que la vigilancia simultánea, acompañada de todos los consejos, destruya todos sus efectos.

Cada circunstancia, cada peligro comporta sus peculiaridades. No es posible indicar los remedios directos, pero la meditación, cierta experiencia, el recurso a los antiguos Prefectos y al Director son fuentes en las que se encontrará abundancia de medios, que concurrirán con la gracia de Aquel que causa la pureza del corazón.

### **Defender al Postulante de sí mismo**

¿Cómo se defiende el Postulante de los peligros que provienen de él mismo, es decir, de su [12] carácter, de sus pasiones, de ese fondo de concupiscencia que tiende siempre a sublevarse? Es lo que llamo defender el ropaje de la inocencia.

El primer medio para defender al Postulante tiene relación con su carácter. Desde el principio hay que hacérselo conocer, sin reprochárselo sino analizándolo con él, de tal modo que es necesario que el es orgulloso no se crea humilde, que el que es irascible e irritable no se crea bondadoso, que el que es inmoderado no se crea temperante.

Estos defectos, y otros por examinar en las conversaciones, no se entienden [solamente] de los arrebatos a los que uno puede entregarse, sino también del barrunto que se perciba, por ligero que sea. ¡Cuántas personas, por haberse conocido demasiado tarde, no se corrigieron jamás!

No hay un solo hombre que no esté inclinado a un vicio más que a otro. Y es necesario que cada uno tenga siempre presente, sin perderlo de vista, ese vicio más señalado. Tomará mil formas, favorecerá otras desviaciones bajo las que se manifestará, pero [13] es el alma de todo y es a este alma del mal a la que hay que darle el golpe de gracia para vivir tranquilo con uno mismo.

No siempre hay que desenmascararle al joven su carácter desde el principio, pero siempre es útil que el que lo dirige lo conozca, porque tiene que hacer surgir todo el mal lo suficientemente a tiempo como para remediarlo.

Cuando un carácter sea difícil de conocer y de desarrollar, hay que consultar. Ya se han citado las fuentes en las que el Introdutor encontrará ayuda.

El segundo medio de defender al joven es hacerle consciente de sus pasiones. Surgen normalmente del carácter, se sublevarán y se manifiestan con evidencia, pero con todos los peligros de la pasión y sin que pueda esperarse que serán vencidas en ese momento. El conocimiento del carácter y la corrección anticipada podrían haber previsto este mal extremo.

Si acaba de surgir una pasión desde el más hondo del carácter, no hay recurso posible a la dimensión moral; sería peligroso oponer una pasión a otra: el orgullo al amor; la gloria a la pereza; la magnanimidad al odio; [14] el brillo y la ostentación a la avaricia y otros contrastes parecidos, para captar el instante en el que se haría surgir igualados los vicios de la primera y de la segunda pasión.

Pero con frecuencia las personas carecen de fondo suficiente para actuar [contra] la pasión y entonces la pasión del carácter domina por completo y sin modificación alguna.

Tales pasiones son raras y [lo] serán cada vez más si se las vigila y debilita o se esquivan pronto. El combate librado desde el uso de razón contra el carácter previene las desviaciones de las pasiones correspondientes. El conocimiento que una persona puede adquirir de su carácter no deja espacio a la pasión y entonces se hace casi necesario que esta actúe desde un flanco no vigilado.

Las pasiones del carácter no dejan de ser pasiones. Llegan, en ocasiones, a cambiar la naturaleza de un individuo, pero el carácter es una fuerza siempre viva [15] que, bien orientada, destruye todo lo que le es contrario.

Pero se dirá: ¿qué necesidad hay de ocuparse tanto de las pasiones, cuando se trata solo de jóvenes Postulantes?

Sin duda, este trabajo sería superfluo si los pequeños esfuerzos de un corazón joven no fueran los preludios de mayores impulsos en un futuro cercano.

Así pues, aunque no se aleccione al Postulante sobre su carácter y sus pasiones, será preciso que el Introdutor tenga de él una idea cabal, y comprenda al uno como al otro o al uno por el otro, mostrándole confidencialmente que en aquello que se pretende controlar existe un vicio innato o una menor perfección.

El tercer medio de defender al Postulante de sí mismo es mostrarle ese fondo de concupiscencia que nos lleva siempre a preferir el mal al bien y lo peor al mal.

Este apetito del ser humano hacia todo lo que es contrario a sus luces, su rectitud e incluso su [16] justo interés, se hace notar en todas las circunstancias de la vida. El corazón más puro, al alabar a Dios, se inclina con frecuencia hacia los objetos sensibles y les tributa así un homenaje contrario al que brotaba de su corazón.

Este estado es la consecuencia del desorden introducido en el mundo por el pecado, es la obra funesta del pecado original. Es necesario comprender este estado tal cual es y no confundirlo con el mal voluntario que provoca el estado de pecado.

Por no haber sido conscientes de este fondo de concupiscencia es por lo que muchos seres humanos han pasado de la inquietud al escrúpulo, del escrúpulo naciente a una impotencia aparente de salvación y de ahí unos a la desesperación y otros a toda clase de excesos de sus sentidos corrompidos.

El hombre debe saber cuanto antes que el fondo de concupiscencia que hay en él ha sido rescatado por Jesucristo, que estamos destinados a combatir ese fondo de vicio, pero que no nos puede hacer [17] perecer si el pecado voluntario no nos subyuga y no hace inútil para nosotros la Redención.

Luchemos; no nos preocupemos por la victoria: nos está prometida por Aquel que todo lo puede. Si se sublevan nuestros apetitos desordenados, que nuestra constante voluntad los desapruebe. Nuestra inocencia tiene su refugio en la voluntad, mientras espera que nuestros apetitos perezcan para no renacer jamás.

Enseña a cada uno, según su capacidad y su edad, lo que nadie debería ignorar sobre su carácter, sus pasiones y la concupiscencia.

Que el Introdutor de Postulantes resuma a menudo los puntos principales de esta Instrucción.

Debe proteger a sus discípulos contra los peligros externos y contra los que cada uno lleva en su alma.

En el exterior, son las compañías peligrosas, los malos ejemplos. Alejad al adolescente de esas compañías, proporcionándole otras en las que se encuentre a gusto; que sus tiempos de ocio le atraigan y le encanten y [18] estad atentos a que sus aficiones no se depraven.

Atenuad de antemano los efectos de los malos ejemplos con los medios propuestos. Quizás no los conozcáis aún: releed y medita el capítulo sobre los malos ejemplos.

Repasad, por último, lo que es preciso saber; lo que hay que decir sobre el carácter, sobre las pasiones, sobre los efectos de la concupiscencia y en todo ello encontraréis lo que conviene para formar a cada adolescente y preservarlo del mundo y de sí mismo. De la época de la adolescencia depende la vida buena o la mala. No se debe ahorrar ni estudio, ni consejo ni paciencia para orientar hacia el bien este momento, el más esencial del hombre: dulzura y unción, y el joven se entregará por sí mismo al bien que bastará haberle mostrado.

## Los Padres de familia

*La renovación en los Padres de familia es la continuación de la que el P. Chaminade llevó a cabo en la clase de los Jóvenes en 1805 y de los Postulantes en 1807. En un Cuaderno el P. Chaminade recoge las quejas y los deseos que se manifiestan entre los Padres de familia. Así se conoce, por ejemplo, que en el 2 de marzo de 1807 los «artesanos» celebraron su primera reunión. Se impone,*

*pues, como consecuencia de esta estado de cosas, una revisión de las reglas generales. Con la colaboración de su secretario, que era miembro de la Asociación de Padres de familia, el P. Chaminade hace redactar, una vez más, un Instituto, es decir, una regla fundamental. El trabajo se hace en dos etapas. El secretario presenta un primer proyecto, que el P. Chaminade corrige cuidadosamente. Con estas directivas, David Monier compone un segundo proyecto, que nos ha llegado inacabado.*

*Al mismo tiempo, surge otro problema. El Consejo constata la falta de instrucción de varias personas que han sido recientemente admitidas en la Asociación. Se promulga, pues, una ordenanza el 13 de junio de 1808 para remediar esa carencia. El Consejo propone nueve temas u objetos de instrucción, que son desarrollados acto seguido por David Monier, lo que nos ha proporcionado un largo texto sintético, llamado Instrucción y que puede considerarse como una especie de texto definitivo del Instituto de Padres de familia, aunque no lleve ese nombre.*

## **62. CUADERNO [DE LOS TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES] DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**

*En este cuaderno autógrafo, el P. Chaminade reúne algunas cartas, quizás ficticias, de miembros de la Asociación de padre de familia, fechadas del 8 de febrero al 9 de marzo de 1807. Este manuscrito de cuatro hojas de 16 x 20,5 cm., con 8 páginas, todas ellas escritas, se encontró en muy mal estado en la Misericordia de Burdeos en 1909. Se conserva en AGMAR 45.7.23.*

**[1]** Señor Director:

Me tomo la libertad de consultarle si la obligación de restituir es personal o si pasa a los herederos legatarios, donatarios, por ej[emplo]: aquellos que han tomado injustamente los bienes de otro o causado perjuicio por usura u otras injusticias. En el caso de que hubiera varios herederos, ¿estaría cada coheredero obligado solidariamente por la restitución? ¿Puede considerarse que los legatarios o donatarios particulares del objeto de restitución tienen esas obligaciones en cuanto herederos y coherederos?

Señor Director, he aquí acumuladas muchas preguntas, pero, como no constituyen más que un solo objeto, he creído deber unir las. En la Asociación todos estamos interesados en recibir aclaración sobre ellas.

Con un profundo respeto,

Señor Director...

Un miembro de la Asociación.

Otra carta del 8 de febrero de 1807

Me permito una nueva pregunta, que plantean muchos casos ocurridos en la Asociación. ¿Está permitida la compensación secreta? Conozco muchas personas que la rechazan. Sin embargo, parece fundada en el derecho natural; se cita también [como] prueba la toma de bienes que los Israelitas le hicieron a los Egipcios (cf. Ex 12,1-16). Quedo...



[2]

Otra del mismo día, 8 de febrero

Permitidme, Señor Director, que le exprese mi asombro sobre lo que se dice en el libro de Tobías: que la hiel de cierto pescado tenía el poder de expulsar al Demonio [cf. Tb 6,7-9]. No hay vez que lea este pasaje que no quede escandalizado...

Del 23 de febrero de 1807

Señor Director:

Estoy tan satisfecho de los debates originados en nuestra última sesión por la cuestión planteada a propósito de la compensación secreta, que me permito proponerle algunas cuestiones que guardan relación con ella.

**1ª Cuestión.** Si alguien hubiera puesto algo en manos de un amigo o de su criado para restituirlo y este amigo o criado no lo hubiera hecho realmente, bien porque se lo han robado en el camino, o porque se lo han dado a otro acreedor o se lo han guardado para ellos mismos, ¿estaría esta persona descargada y exenta de restituir? Me inclino a creer que estaría exenta, dado que ha obrado de buena fe.

**2ª Cuestión.** Un deudor que, no teniendo suficiente para pagar a todos sus acreedores, ha obtenido una reducción autorizada por una transacción homologada ¿está obligado a [3] pagarles lo que le han rebajado, si después tiene [capacidad para hacerlo]? Me parece que tendría que considerar esas reducciones como un bien adquirido, desde el momento en que la ley se les ha adjudicado ¿No podrían aplicarse a favor de esas reducciones hechas por la justicia los razonamientos que se han hecho a favor de la ley de prescripción?

**3ª Cuestión.** El beneficio que obtendría un deudor al diferir una restitución ¿le daría derecho a retrasarla? Si se retrasa en pagar ahora solo para obtener los beneficios para pagar a todos sus acreedores, ¿no podría diferir el pago?

Le quedaré agradecido, Señor, por proponer en la asamblea de la Asociación estas tres cuestiones. He sido consultado hace poco sobre la última y creo haber dado un mal consejo.

Con un profundo respeto.

Señor Director...

Del 2 de marzo de 1807, 1ª sesión de la Asociación de Artesanos

Señor Director:

Cuando asisto a las asambleas de la Asociación de padres de familia, me digo a menudo a mí mismo: ¿qué se dice en esta asamblea que no pueda en rigor ser conveniente para los jóvenes? Somos padres de familia: ¿por qué no se nos habla nunca en cuanto [4] padres, explicándonos por ejemplo alguna vez nuestros deberes [...?...] en este campo? Nos gustaría y renovaríamos nuestro interés. He oído hablar en ocasiones de algunos padres de familia que, aunque muy ocupados por sus deberes de su profesión, no habían cejado en educar a sus hijos en el temor y el amor del Señor. ¿Cómo lo han conseguido? ¿Qué tipo de instrucción han recibido, capaz de interesarlos y de superar su superficialidad? Me gustaría mucho haber conocido padres parecidos o más bien esperar que todos los que compongan nuestra Asociación serán también modelo de ello. Podríamos aprovechar nuestra experiencia mutua. ¡Que agradecidos le estaríamos, si usted quisiera, señor Director, hacernos ver personalmente cómo podríamos acertar en ello, qué giro habría que dar a las instrucciones de familia que producen tanto bien, cuántos alicientes tendrían nuestras reuniones!

Con profundo respeto,

Señor Director...  
Un miembro de la Asociación.

En respuesta a esta carta, el Director podría explicar esta primera máxima: que los padres de familia, servidores de Dios como hombres, están destinados, en cuanto padres, a dar a Dios y a formar para él otros [5] servidores... Como modelo de instrucción podría [tomar] las historias de la caída de Adán (cf. Gn 3,1-19) y la de la protección por [Dios de] Lot y su familia (cf. Gn 19,1-29).

Del 9 de marzo de 1807

Señor Director

Veo con gran placer que nuestras asambleas cobran cada vez más interés, que los temas de organización no ocupan sino el tiempo absolutamente necesario, que se debaten cuestiones sobre materias interesantes y que, al placer de reunirse, se une la utilidad de la instrucción.

Sin embargo ¿no podríamos añadir a todo esto un nuevo nivel de instrucción y de interés agrupando todas estas cuestiones particulares en torno a un plan general? Se me ha ocurrido esta idea en las reuniones de los Jóvenes. He oído hablar allí de un plan de moral vasto y sencillo, que me parece que abarca con mucha nitidez todos los temas de esta ciencia. Me ha impactado la división que de ella se ha hecho en tres partes: deberes positivos, proposiciones, cuestiones de libre determinación. Siempre he creído que el imperio de la moral se extendía a todas las acciones humanas, pero no sabía precisar una idea tan justa y vasta como esta ni sacar de ella ningún provecho. El inicio de este plan ha aclarado mi propia idea; enseguida me he dicho: hay cosas que hay que hacer, hay cosas que no se deben hacer, y hay cosas que se pueden hacer o no hacer pero en las que debe siempre mandar el Consejo y la Sabiduría.

[6] Hay, pues, tres partes bien diferenciadas: los deberes positivos, las prohibi[ciones, las] cosas de libre determinación.

Señor Director, ¿no podríamos nosotros agrupar todas las cuestiones de moral que tratamos en un plan general como el que usted ha proporcionado a los jóvenes? Yo encontraría en ello grandes ventajas: la primera, retener mejor las verdades, unirlas mejor en un conjunto y, en consecuencia, comprenderlas mejor. La segunda, estaríamos centrados en las materias que tenemos que tratar en nuestras asambleas; podríamos prepararnos de una sesión a otra y las discusiones serían más vivas. La tercera, que no me parece mediocre, consistiría en aprovechar mejor temas tratados en las asambleas de los Jóvenes, que cada vez se hacen más y más interesantes y atractivas. Es lo que, sin duda, las hace tan numerosas. Ayer vi cómo en varias ocasiones no quedaba una plaza en la tribuna. ¡Ojalá haya el mismo celo entre los Padres de familia!

Con profundo respeto

Señor Director



### 63. INSTITUTO DE LOS PADRES DE FAMILIA [primer proyecto]

*Para responder a los deseos expresados más arriba y favorecer una renovación de la Asociación de Padres de familia, el señor David Monier redacta un primer proyecto que contiene importantes observaciones autógrafas del P. Chaminade para corregir el texto. Los pasajes autógrafos, escritos al margen del documento, van impresos en versales. Esta prueba se conserva en AGMAR 45.5.6 en un fascículo de 20 x 31,5 cm. de 12 páginas, de las que están escritas 11.*

### [1] Objeto del Instituto

¡Padres de familia, alabad a Dios por vuestra vida pasada, alabad a Dios por vuestra vida presente, alabad a Dios todos los días que os restan por vivir!

Alabad a Dios por vuestro ejemplo ante el mundo, alabadlo más en concreto ante la juventud que es sensible a ello.

Alabadlo exhortando a los que os son extraños, alabadlo convenciendo a los que dependen de vosotros.

Los ya convertidos a Dios, manteneos así a fin de alabarlo; los demás, convertíos a Dios para que sea mejor alabado.

Alabad a Dios por vuestras acciones, alabadlo de boca y de corazón; que vuestras alabanzas puedan ser escuchadas por todo el mundo y que este se convierta a Dios.

Que las generaciones y que vuestros propios hijos no digan ya nunca: ¿dónde está el Dios de nuestros padres? ¿Vivieron nuestros padres sin Dios?

Padres de familia, gustad y conoced vuestra sencilla y gran misión. Uno glorificará a Dios por su fervor y Dios se dignará acordar conversiones a sus oraciones. Otros se esforzarán por conservar esa pureza inocente que el fuego de las pasiones no ha seducido y serán ejemplo para muchos otros, de los cuales, al menos algunos, los imitarán.

Otros traerán a nuestras asambleas una frente humillada por la penitencia y, manteniéndose en el orden de la gracia y de la misericordia, no dejarán de trabajar por la salvación de los demás y por glorificar a Dios.

Todos, compartiendo las reuniones del mundo y predicando en ellas con el ejemplo, pronto queridos por sus maneras y su lenguaje, formarán una institución nuevo y ganarán una multitud de hombres para la religión.

Mientras, un pequeño número, ocupado en el interior de dirigir el trabajo en común, presentará previamente en su corazón y al pie de los altares, las alabanzas a Dios que [repiten]<sup>4</sup> y parecen dirigir; frágiles instrumentos que no tienen otro designio que el de Dios y que pueden por lo mismo temblar por no cumplirlo con una fidelidad adecuada. [2] Así, David, animado por el don de profecía, convocaba al unísono a todas las criaturas a obedecer a Dios y les sugería esos inmortales cánticos de alabanza, que todos los siglos hasta nosotros han repetido desde entonces y que todos los siglos por venir harán resonar de nuevo.

Padres de familia, reuníos y alabad a Dios.

PRESENTAR EL OBJETO DEL INSTITUTO DE OTRA MANERA, POR EJEMPLO, LA DE ACUDIR EN SOCORRO DE LA JUVENTUD POR EL INTERÉS QUE LOS PADRES DE FAMILIA TENDRÍAN POR LA CONGREGACIÓN (BREVE ELOGIO DE LA CONGREGACIÓN), UTILIDAD CONCRETA PARA LOS PADRES DE FAMILIA DE INSTRUCCIONES MÁS APROPIADAS, DE LA FUERZA DE LOS BUENOS EJEMPLOS, LA FRECUENTACIÓN DE LOS SACRAMENTOS, DE LAS RELACIONES PARTICULARES, DE LAS ORACIONES DURANTE LA VIDA Y DESPUÉS DE LA MUERTE, ETC.

### Sobre la relación de los Padres de familia con los Jóvenes y sobre su separación

Paralelamente a la Congregación de Jóvenes, los Padres de familia se reúnen bajo el título de Asociación. Los Jóvenes y los Padres de familia tienen cinco asambleas comunes anualmente, a saber: TODOS LOS SANTOS, NAVIDAD, PASCUA, PENTECOSTÉS Y LA ASUNCIÓN.

RESPECTO A LAS DEMÁS ASAMBLEAS DE JÓVENES, PÚBLICAS O PRIVADAS, SE DEJAN AL CELO, A LA LIBERTAD, ETC. DE LOS PADRES DE FAMILIA. TAMBIÉN SE DEJA A SU DEVOCIÓN REUNIRSE EN ALGUNAS COMUNIONES GENERALES, A MENOS QUE ALGUNA DE LAS

<sup>4</sup> El texto dice algo incomprensible: *incurriendo*.

CINCO COMUNIONES GENERALES QUE TIENEN EN LA IGLESIA DE LA CONGREGACIÓN COINCIDA CON LAS DE LOS JÓVENES. ESAS CINCO COMUNIONES SE CELEBRAN EN LAS FIESTAS DE LA CONCEPCIÓN, LA PURIFICACIÓN, LA ANUNCIACIÓN, NUESTRA SEÑORA DE LOS MÁRTIRES Y LA NATIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

Celebran la comunión general juntos las cuatro primeras fiestas citadas.

Se tienen por separado todos los demás ejercicios y reuniones de los Padres de familia y de los Jóvenes. En concreto se tienen claramente separados los relativos al gobierno. Se tienen mutuamente todos los socorros que pueden exigir sus fines comunes y todos los cuidados de una caridad fraterna.

Los Padres de familia cultivan por su parte sus relaciones de unión y de caridad con los jóvenes invitando a su Prefecto al menos una vez cada seis meses a asistir a una de las principales asambleas de la Asociación. Toda recomendación de oraciones se debe comunicar de una asamblea a la otra a través de las previsiones y la mediación de los jefes. Cualquier otra necesidad importante, incluso temporal, se anuncia y se trasmite en las asambleas respectivas o en las comunes. Se consideran tales las peticiones de plaza, de ayudas, de mediación o cualquier otra que no puedan ser atendidas por las oficinas respectivas.

Ni una sola de las comunicaciones citadas autoriza a la Asociación a inmiscuirse en el gobierno de la agrupación de Jóvenes, que tiene que mantenerse independiente de aquella.

### **[3] Sobre el objeto particular de la Asociación**

ESTE PÁRRAFO SE REFUNDIRÁ CON EL CAPÍTULO PRIMERO EN LA MANERA INDICADA POR LA NOTA.

La Asociación tiene como objeto particular la perfección, el crecimiento y la perpetuación de la Congregación de los Jóvenes. A este efecto, los Padres de familia en general deben hacer suyos el espíritu y las metas del *Instituto de los Jóvenes*. Por ello, los Padres de familia pueden conocer el capítulo de los fines y principios, el de los deberes y otras partes del *Instituto de los Jóvenes*<sup>5</sup>

Las obras más concretas a las que los Padres de familia están llamados, son: 1) trabajar particularmente en la edificación de los jóvenes; 2) cooperar, en todos los casos que se presenten, a su apoyo en la sociedad civil. Las gracias concedidas a la Congregación general se aplican a los Padres de familia por cumplir estos dos deberes.

### **Sobre el gobierno de la Asociación**

La Asociación debe estar gobernada por el sacerdote que es el Director común de todas las secciones de la Congregación general.

### **Sobre la Asociación en sí misma y sobre sus divisiones**

La Asociación está compuesta por Congregantes que han cumplido los 36 años o que se casan antes de esa edad. Además, se admite en ella a todos los sujetos ya casados o que tengan 36 años que lo quieran y que puedan incorporarse a los fines de la Congregación.

La Asociación se compone de dos divisiones, formadas igual que las dos divisiones de la Congregación de los Jóvenes. De ellas, una mantiene el nombre de Asociación y la otra toma el de Afiliación. Los llamados y admitidos se incorporan a una u otra según las conveniencias, que serán reguladas por el Señor Director. Las dos divisiones no forman sino un único conjunto, pero nadie puede ser excluido de una división para [4] integrarse en otra si no es con su consentimiento expreso.

---

<sup>5</sup> Sobre este *Instituto de los Jóvenes*, ver nº 38.

## **Sobre los equipos y los diversos oficios en al Asociación**

### **§ 1º Los equipos**

Cada división dispone de un equipo presidido por el Sr. Director. El equipo está compuesto por un primer Asistentes, un segundo Asistente, un enfermero, un secretario y un Tesorero. El Director, cuando lo juzga oportuno, convoca a los equipos a las personas que considera experimentadas en los temas que deban tratarse.

Los equipos tienen como objeto: 1) estudiar la institución y conocerla bien; 2) comunicar el espíritu a las divisiones; 3) dinamizar a todos los miembros de la Asociación para dirigirlos al fin común; 4) gestionar los asuntos civiles y los gastos de su división respectiva.

EN EL OBJETO AQUÍ INDICADO A PROPÓSITO DE LOS EQUIPOS PARTICULARES, PARECERÍA SEGÚN LOS NÚMEROS 1) Y 2) QUE CADA EQUIPO PODRÍA INMISCUIRSE EN EL RÉGIMEN DE LA OTRA DIVISIÓN, LO QUE RESULTARÍA DAÑINO.

Por otra parte, los dos equipos juntos tienen por objeto relacionarse con el Consejo de la Congregación de los Jóvenes y gestionar los asuntos civiles y los gastos de la Asociación en todo lo que sea común a las dos divisiones.

### **§ 2º Los Oficiales**

El primer Asistente en cada división es el alma del equipo. Trasmite las órdenes y disposiciones de este a los demás Oficiales y a los demás miembros según los casos.

El segundo Asistente reemplaza al primero en caso de ausencia o de cualquier otro impedimento. El primer Asistente también puede delegar en el segundo Asistente las funciones y las acciones que no pueda cumplir por sí mismo.

**NOTA** AL LLAMAR DEL MISMO MODO A LOS OFICIALES EN LAS DOS DIVISIONES, NO SE PERCIBE BIEN EL CONJUNTO. PARECE QUE SON DOS ASOCIACIONES DE HOMBRES DISTINTAS E INDEPENDIENTES LA UNA DE LA OTRA Y QUE SOLO TIENEN ENTRE SÍ UNAS RELACIONES SUPERFICIALES.

El enfermero está encargado de conocer habitualmente el estado de salud o de enfermedad de los miembros de su división. Debe informarse también del estado de fervor o de relajación de los diversos Asociados. Informa del primer punto al equipo y del segundo al Director.

El Tesorero está encargado de los cobros. Debe acudir al equipo al menos una vez cada tres meses, para dar cuenta del estado de los ingresos efectivos y de los atrasos. Solo tiene voz deliberativa cuando el Director se la concede.

**[5]** El secretario está encargado de redactar las deliberaciones del equipo y las de las asambleas de la división, cuando las haya. Somete siempre su redacción al Director. En ningún caso puede tener voz deliberativa.

Además de los Oficiales citados, cada división tiene un Oficial de honor. Sus funciones son las de dirigir el ceremonial, introducir a las personas presentadas, acoger a los extraños a los que se ha concedido el acceso, hacer las presentaciones a los jefes y a los miembros de la asamblea cuando se presente la ocasión, vigilar el orden, los rangos y todo lo relativo a las conveniencias.

## **Las reuniones de las dos oficinas y las de las dos divisiones**

El Director podrá reunir a los dos equipos cada vez que lo juzgue conveniente. En esa reunión, los dos primeros Asistentes se situarán junto al Director: el de la división que mantiene el nombre de Asociación, a su derecha; el de la Afiliación a la

izquierda. El secretario de la Asociación hará de secretario; el secretario de la otra división se situará en la misma mesa y podrá hacer sus observaciones sobre la redacción.

Cuando estén reunidas las dos divisiones, bien el quinto lunes de mes, cuando lo haya, bien para las solemnidades, los Asistentes serán solo un par por cada división y se situarán uno tras otro a un solo lado del Director. En todos los casos citados, los Oficiales que no han sido destacados expresamente, permanecerán sin preeminencia de orden entre el resto de los miembros reunidos.

### **El modo de las recepciones y de su efecto**

Nadie puede ser admitido en la Asociación sino en presencia y con la autorización del Director. Cuando una persona es propuesta a una división y antes de ser admitido, se nombran en la asamblea dos comisarios encargados de investigar la vida y costumbres del presentado, sus hábitos religiosos, su piedad, su compatibilidad de talante o de carácter con la asociación. Los comisarios nombrados comunicarán su informe en la siguiente asamblea, después de haberlo notificado al Director.

El interesado es admitido o rechazado por mayoría absoluta de votos. [6] Es informado de ello por el Oficial de honor de la división. Igualmente es avisado 1) de prepararse para recibir el sacramento de la santísima Eucaristía el día de su consagración, 2) de presentarse al Director para obtener la aplicación de las indulgencias reservadas al jefe canónico de la Congregación.

La consagración del admitido se hace el día más cercano a la asamblea general y pública de la Congregación. El día indicado, el Oficial de honor presenta al sujeto admitido al Director al pie del altar. La presentación se realiza en presencia, por un lado, del Prefecto y de los jefes de división de la Congregación de los Jóvenes y, por otro, del primer y segundo Asistente de los Padres de familia de la división que presenta al candidato. Se invita a este acto a los Congregantes y los Asociados. Por causas concretas, el Director puede dispensar del ceremonial acostumbrado en algunas consagraciones e, incluso, fijarla en días no feriados.

El candidato, al pie del altar y ante el Director, después de que se hayan hecho las oraciones acostumbradas, pronunciará con voz clara su acto de consagración. Besaré el hábito de la santísima Virgen en las manos del Director y después será revestido por el Oficial de honor. Revestido de su hábito, el nuevo consagrado recibirá el beso de paz del Director y de los demás miembros presentes, comenzando por los Oficiales.

La consagración, efectuada y acabada en la forma aquí fijada, confiere al recipiendario el carácter pleno y completo de miembro de la Congregación. Desde ese día participa de las indulgencias concedidas por el Sumo Pontífice, de las otras gracias y devociones otorgadas por las Ordenanzas de nuestro señor Arzobispo de la diócesis y de la comunión plena de oraciones, obras y méritos de la Congregación general.

### **Sobre las condiciones y deberes de los Asociados**

#### **§ 1**

Para ser Asociado es necesario estar casado o tener 36 años de edad, ejercer una profesión honrada y tener medios suficientes de existencia; no estar comprometido en relaciones y circunstancias incompatibles con el ejercicio de los deberes. Hay que tener buenas costumbres no según el mundo, que juzga mal en eso, sino según el espíritu de la religión. Hay que tener el hábito constante de desaprobación los bailes, los espectáculos y los demás lugares públicos reprobados por la doctrina de la Iglesia. Es necesario ser sumiso abierta y francamente al gobierno que la Providencia ha establecido en los asuntos públicos.

[7]

## § 2

Las obligaciones civiles son las mismas que las de los jóvenes y la Congregación general. Basta, por ello, con recordarlas:

*Las obligaciones civiles para cada uno de los miembros se reducen a una módica contribución mensual para los gastos de la Congregación. Cada miembro fija la cantidad, inmediatamente después de su recepción con su jefe de división y la paga al Cobrador particular. (Extracto del libro 2, capítulo 4 § 1 del Instituto de los Jóvenes).*

## § 3

También las relaciones de fraternidad son las mismas que las establecidas entre los jóvenes, salvo las siguientes excepciones:

El Padre de familia está dispensado de velar a los enfermos.

A los Padres de familia se les recomiendan especialmente las ayudas mutuas para con los jóvenes en las necesidades temporales y espirituales.

Las ayudas temporales, como las peticiones o concesiones de plazas, el empleo del crédito o de la recomendación, deben concederse por mérito y por piedad: a unos como recompensa, a otros como motivo de esperanza o elemento de estímulo.

Las ayudas espirituales de instrucción, animación y consuelo se deben a todos según las circunstancias. No hay ningún otro medio más extendido ni más eficaz para cada Padre de familia para alcanzar el fin de su consagración.

Las otras relaciones de fraternidad, parecidas a las de las otras divisiones de la Congregación, son las siguientes:

*Visitar a los cohermanos y consolarlos en sus aflicciones; llevarles y procurarles ayudas directa o indirectamente en sus necesidades temporales o espirituales, según la propia capacidad y dentro de la discreción que rige la caridad sincera; asistir cada uno a las exequias de los hermanos fallecidos en su división y cuando se avise de ello; asistir igualmente a los servicios que la Congregación celebra por el reposo del alma de los extintos; añadir diariamente a las oraciones del Oficio Parvo tres Pater y tres Ave por los Congregantes difuntos (Extracto del libro 2, capítulo 4, § 2 del Instituto de los Jóvenes).*

## § 4

Los deberes morales de los padres de familia les obligan a ser causa de edificación en todos sus actos públicos y domésticos, como único medio [8] de confirmar las lecciones de las virtudes en el espíritu de los jóvenes y de mantenerlos en ellas con el ejemplo.

El Padre de familia debe incluir entre sus deberes morales asistir a las asambleas de la Asociación, porque en ellas se confirmará en sus buenos propósitos y aprenderá a desempeñar día a día los deberes su consagración.

También es un deber esencial relacionarse con el Director y otros jefes de la Congregación, para colaborar, por medio de esta comunicación, al desarrollo del celo y del espíritu general.

## § 5

Los Padres de familia no celebran asambleas públicas, pero toman parte en las asambleas generales y públicas de la Congregación las fiestas de Todos los santos, Navidad, Pascua, Pentecostés y la Asunción.

Celebran asambleas privadas por divisiones y asambleas comunes de las dos divisiones.

No puede admitirse en ellas a ningún extraño sin el permiso expreso del Director.

## § 6

Las asambleas privadas de cada división tienen lugar alternativamente el lunes de cada semana. Siempre que haya en el mes un quinto lunes, ese día se dedicará a la reunión de las dos divisiones de la Asociación.

En cada asamblea se recita en común el Oficio, se instruye en algunas verdades edificantes y propias de cada tiempo del año y se aprende a alcanzar el objeto que se propone el asociado: propagar y sostener la Congregación de los Jóvenes. En estas asambleas también se presentan los nuevos sujetos, se procede a su admisión o rechazo, se adoptan a los miembros salidos de la Congregación por haberse casado o por su edad.

Estas asambleas pueden ser aplazadas para una o las dos divisiones, a voluntad del Director, en el tiempo intermedio entre la Natividad de la Santísima Virgen y la fiesta de Todos los santos.

**[9]** En la media en que les sea posible, los Asociados deben asistir a las asambleas privadas o comunes de división así como a las cinco asambleas generales de la Congregación.

Se deja a su gusto y prudencia el trato recíproco entre los Asociados, pero es preferible que este trato se realice según las reglas de la edificación y la caridad a que no exista.

ESTE APARTADO NECESITA OTRA REDACCIÓN. HAY QUE DECIR UNA PALABRA SOBRE LOS PROPÓSITOS DE HONRADEZ Y AMISTAD QUE DEBEN DARSE ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS DOS DIVISIONES.

El Asociado que prevé que tiene que ausentarse, está obligado a prevenir de ello al Director y, si es conveniente, tomar sus medidas por el bien y las relaciones de la Congregación.

Al Asociado ausente se le recomienda mantener correspondencia con el Director o con cualquier otro miembro que quiera escoger.

## § 7

Son comunes a los Padres de familia los oficios y ejercicios religiosos de la Congregación, con las excepciones que se explican a continuación.

El Asociado no está obligado a asistir a la misa que se celebra en el oratorio todos los domingos. Pertenece al número de los ausentes de los que se hace memoria. Cuando los oficios concurren a la misma hora o la duración de todos los oficios se prolongue excesivamente, puede ser un deber para el Padre de familia abstenerse de asistir al oratorio y participar en los oficios de su parroquia. Por eso, el padre de familia puede dispensarse de los oficios que se celebran ordinariamente en el oratorio de la Congregación. No obstante, su devoción a la misa o a los oficios del oratorio como acto libre lo mantiene muy cercano de todas las gracias concedidas a la asociación.

Para todos los Asociados son obligatorios los oficios solemnes de la Congregación. En caso de ausencia forzada, se mantiene la participación como en el caso de los jóvenes. Las reglas del *Instituto de los Jóvenes* vigentes para los Padres de familia son las siguientes:

*El Congregante recitará cada día el Oficio parvo de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen. [10] Este Oficio puede dividirse en partes y recitarlas en diferentes momentos de la jornada. Los tres salmos del comienzo del Oficio, la recomendación y las preces que la siguen se dicen solo los domingos y las fiestas. Si el Congregante no puede recitarlo por una causa seria, podrá, no obstante, conservar la comunión de oraciones si 1) ha sido dispensado de recitarlo por el Director; 2) si recita otras oraciones más cortas o si cumple los actos que el Director haya fijado en lugar del Oficio. El Congregante comulga una vez al mes; lo hace de tal manera que coincida con los días fijados para la comunión general.*

Estas tienen lugar las fiestas de la Concepción, la Purificación, la Anunciación, la Natividad de la santísima Virgen y la de Nuestra Señora de los Mártires.



EN LA REDACCIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS HAY QUE PRESTAR ATENCIÓN A LO QUE SE DICE EN EL PÁRRAFO SOBRE LA RELACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LOS JÓVENES. QUIZÁS PODRÍA CONTENTARSE EN ESTE PRIMER CAPÍTULO CON INDICAR ESTOS DEBERES RELIGIOSOS Y REMITIR A ESTE...

PARA LOS JÓVENES HAY FIJADA UNA COMUNIÓN CADA MES, PARA LOS PADRES DE FAMILIA NO HAY FIJADAS MÁS QUE CINCO.

*El Congregante asiste a los oficios celebrados en el oratorio, particularmente cuando es invitado a ello por los Oficiales. El Congregante ausente o en viaje permanece en participación de oraciones con toda la Congregación si, por su parte, sigue recitando los Oficios prescritos o si cumple con las otras oraciones o acciones señaladas en su lugar por la previsión y la prudencia del Director (Extracto del libro 2, capítulo 4 § 5 del Instituto de los Jóvenes).*

### **Sobre la revisión y las expulsiones**

Cuando, con el transcurso del tiempo, haya cinco antiguos primeros Asistentes que hayan acabado su ejercicio, quedarán encargados de examinar a todos los miembros de la Asociación y de proponer la expulsión de todos los que, por negligencia o por otro motivo, hubieran merecido no continuar perteneciendo a los Padres de familia.

TAMBIÉN AQUÍ SE VE LA NECESIDAD DE DETERMINAR SI DEBE HABER ASISTENTES EN LA CLASE DE LA AFILIACIÓN Y CUÁLES DEBERÍAN SER SUS PRERROGATIVAS.

Mientras tanto y si el caso lo exigiera, el señor Director nombrará cinco miembros de entre los más prudentes de la Asociación para proceder con el mismo fin.

En todo caso la expulsión propuesta solo será ejecutada por el señor Director, después de un plazo moral y las advertencias que juzgue conveniente hacer.

**NOTA** QUIZÁS UNA SOLUCIÓN A TODOS LOS INCONVENIENTES DE UNA SEGUNDA CREACIÓN DE OFICIALES EN LA CLASE DE LA AFILIACIÓN SERÍA QUE LOS OFICIALES ELEGIDOS PARA LA ASOCIACIÓN CUMPLIESEN CON LOS AFILIADOS LAS MISMAS FUNCIONES QUE CON LOS ASOCIADOS, DÁNDOLES EL PODER DE HACERSE SUSTITUIR POR SUPLENTE ELEGIDOS DE LA CLASE DE LA AFILIACIÓN.



## **64. INSTITUTO DE LOS PADRES DE FAMILIA [segundo proyecto]**

*Para tener en cuenta las observaciones autógrafas del P. Chaminade en el documento precedente, David Monier redactó este segundo proyecto. El texto se conserva en AGMAR 45.6.7 y 8, en un fascículo de 20 x 31,5 cm. de 16 páginas, de las cuales están escritas 8.*

[1]

### **Objeto y ventajas de la Asociación**

Todos los miembros de la Congregación tienen como objeto procurar la mayor gloria de Dios y de la religión; se comprometen a honrar a la Santísima Virgen con un culto muy especial. En esta empresa, la juventud debe tener como miras mantenerse y confirmarse en la fe y fortalecerse en el ejercicio de las virtudes.

Los Padres de familia, sin apartarse de este mismo objeto, tienen como mira principal acudir, con sus ejemplos y con los medios que les son propios, en ayuda de la juventud.

No obstante, puede ocurrir que una parte de la juventud esté más avanzada que los Padres de familia en las vías de la perfección ¡y Dios quiera que, en un cierto sentido, sea así! Pero incluso en este caso, los Padres de familia no deberían de dejar

de ser Agregados, al menos para servir de ejemplo. Siempre será bueno llamar la atención por su número, su edad y, por así decirlo, el testimonio de su vida entera a favor de la fe. La perpetuación del culto exige que cada siglo que termina, transmita su verdadera creencia a la generación que ya la puede recoger y a aquel que se adelanta para sostenerla a su vez. Es conjunta y no aisladamente como debe hacerse esta transmisión. Las virtudes individuales no siempre tienen bastante fuerza para producir imitadores; hace falta la razón y el número. Es, pues, de desear que se asocie quien tiene el poder de inducir a la virtud; pero es más deseable aún que pueda también asociarse el amigo de la virtud que no puede consagrarle más que su inclinación y sus acciones secretas.

Que todos se reúnan, en signo de adhesión, bajo el estandarte alzado de la religión y Dios hará el resto. No debemos dudar en absoluto de los efectos de la Asociación en el orden de la gracia: existe por sí sola y no le hace falta ni esfuerzo ni palabras. Animará con su sola presencia nuestra joven milicia cristiana a llevar a las tareas civiles la justicia inmutable y el secreto temor de Dios. Le dará el coraje [2] para defender, contra las lenguas envenenadas, la creencia y los altares que nos han transmitido nuestros padres. Este punto de vista es común a todos los miembros de la Congregación.

Por otro lado, los Padres de familia no dejan de encontrar una utilidad directa y concreta en su Asociación: ella es una ocasión de recibir instrucciones apropiadas a su condición y su edad; por medio de exhortaciones y ejemplos son orientados a frecuentar los sacramentos; en ella pueden establecerse relaciones saludables; se tiene la seguridad de una comunicación de oraciones abundantes que se prolongarán a lo largo de todos los tiempos por los fallecidos en la Congregación; se está en relación con todas las Congregaciones del mundo cristiano; se puede disfrutar de una multitud de indulgencias y de gracias otorgadas por la autoridad visible de la Iglesia.

### **Naturaleza y definición de la Asociación**

La Asociación está particularmente destinada a reunir a los Congregantes a los que el matrimonio o la edad madura, fijada en los 36 años, obliga a separarse de los jóvenes Congregantes.

También se admiten en la Asociación de Padres de familia según las reglas aquí explicadas, a los hombres del mundo que desean ingresar en ella, cuando el estado matrimonial o la edad de 36 años les impiden ser admitidos entre los Jóvenes.

### **Divisiones de la Asociación**

La Asociación está compuesta por dos divisiones, nº 1 y nº 2. Estas dos divisiones solo lo son por la cuestión del orden, pero no dejan en absoluto de formar una sola y misma unidad. Son susceptibles de mezclarse y fundirse en cualquier momento.

Las divisiones de la Asociación corresponden a las dos divisiones de los Jóvenes.

Ningún asociado podrá ser transferido de una división a otra si no [3] lo pide por motivos juzgados razonables.

## **LIBRO I SOBRE LA ORGANIZACIÓN**

### **Capítulo I Sobre el gobierno general**

La Asociación esta gobernada básicamente por el ministro llamado Director, que es el mismo que el de la Congregación general. El Director constituye un equipo, del cual es presidente nato y que es el Consejo y órgano de decisión.

Además de los miembros ordinarios del equipo, el Director convoca a él, cuando lo juzgue conveniente, a las personas que cree experimentadas sobre los objetos por tratar.

## **Capítulo II** **Sobre la formación del equipo**

El equipo se compone de un Asistente, dos jefes de división, un Tesorero, un enfermero, un Oficial de honor y de un ponente, lo que da un total de ocho Oficiales. El equipo lo preside el Director, cuya voz, en caso necesario, es predominante. El secretario y el Oficial de honor no tienen voz deliberativa, salvo que sean invitados a ello.

**Asistente.** El Asistente, después de haber recibido el voto del Director, es el motor del equipo y de las asambleas de la Asociación. Trasmite las disposiciones y las órdenes tanto a los Oficiales como a los diversos miembros, cuando el caso lo requiere.

**Jefes de división.** Los jefes de división son nombrados por cada división de la que son presidentes y a la que representan en los equipos.

[4] **Enfermero.** El enfermero está encargado de conocer de modo habitual el estado de salud o de enfermedad de los miembros de la Asociación. El enfermero se mantiene informado del estado de fervor o relajación de los diversos Asociados; no trata de este estado de relajación o de fervor más que con el Director.

**Tesorero.** El Tesorero está encargado de realizar los cobros. Debe acudir al equipo al menos una vez al mes y dar a conocer el estado de las percepciones efectivas así como de los atrasos.

**Secretario.** El secretario está encargado de redactar las deliberaciones de las asambleas generales y del equipo. En todos los casos, la redacción queda sometida al Director.

**Oficial de honor.** El Oficial de honor tiene la función de dirigir el ceremonial; de acoger a los extraños a los que se ha concedido el acceso; de hacer todas las presentaciones; de vigilar el orden, los rangos y todo lo que hace relación a las conveniencias.

[5] **Ponente.** El ponente está encargado de informar al equipo y a las asambleas. Cada miembro solo puede emitir su opinión sobre el tema abierto por el ponente. Quien quiera incluir un tema en el orden del día, se dirigirá al ponente verbalmente o por escrito. Quedan dispensado de esta regla los Oficiales que tenga que hablar por razón de su cargo; se dirigirán al Director; después de la exposición de los Oficiales, se oirá sobre el mismo tema al ponente. El ponente dará lectura a los documentos, memorias e informes que le remita el equipo.

**Suplentes.** Si hay necesidad de suplentes en las diversas funciones, lo serán temporalmente y solo podrán ser nombrados por el Director.

## **Capítulo III** **Sobre las sesiones de cada división** **y de las asambleas generales**

Cada una de las dos divisiones estará presidida, en la medida de lo posible, por el Director. En caso de imposibilidad, el Director será sustituido por un sacerdote de su corporación, designado por él mismo. Los diversos Oficiales asistirán en calidad de tales a las asambleas de división a la que pertenecen como individuos. En todos los casos el equipo estará compuesto en cada asamblea por los Oficiales que forman parte de ella o por sus Sustitutos.

Nadie podrá tomar la palabra, salvo el Director, los Oficiales o sus Sustitutos en sus funciones, y el ponente para los asuntos comunes.

En las asambleas generales el equipo estará compuesto solamente por los Oficiales titulares, sin admisión de los Sustitutos, salvo en caso de ausencia de los Oficiales.

**[6]** La división que detenta el nombre de la Asociación celebrará sus asambleas los segundos y cuartos lunes de mes.

La división que detenta el nombre de Afiliación fijará sus asambleas los primeros y terceros lunes de mes. Siempre que en el mes haya un quinto lunes, habrá asamblea general de las dos divisiones.

Las asambleas sin presencia de los equipos solo se celebrarán dos veces al mes en los días fijados por el Director. Las asambleas con equipo, de las que se acaba de hablar, se tendrán, en la medida que sea posible, los mismos días de las asambleas generales o de división, en la hora anterior a estas últimas.

## **LIBRO II SOBRE LA ACTUACIÓN**

El cuerpo de los Padres de familia actúa eligiendo a los Oficiales o admitiendo a los presentados; el equipo actúa a través de las diversas funciones de los Oficiales que lo componen; cada Asociado actúa a través del cumplimiento de sus deberes de asociado. Hay un tipo de actuación particular que se delega en algunos miembros escogidos entre todos: se trata de la revisión y de la expulsión.

### **Capítulo I Sobre las elecciones**

Los Oficiales se eligen en una asamblea general de las divisiones; la elección se hace por escrutinio secreto; solo se eligen por mayoría absoluta de votos.

Los dos Asistentes, el secretario y el Oficial de honor se eligen de entre la primera división, la que detenta el nombre de Asociación. El enfermero, el Tesorero y el ponente pueden ser elegidos de una división u otra.

Cuando parece difícil conseguir votos suficientes en una elección, el Director puede nombrar dos **[7]** miembros, que entonces son los únicos elegibles.

Todos los oficios se confieren por dos años, de modo que la reelección anual solo concierne a la mitad de los Oficiales; el primer año se cambiarán tres y el segundo cuatro, y así a continuación. Los primeros Oficiales a elegir son el primer Asistente, el Oficial de honor y el enfermero; los oficiales de segunda reelección son el segundo Asistente, el Tesorero, el secretario y el ponente.

Si el oficio queda vacante en el tiempo entre elecciones, será cubierto por el Sustituto que el Oficial, con el beneplácito del Director, haya designado; si el Oficial no ha designado Sustituto, el Director proveerá el cargo.

### **Capítulo II Sobre presentaciones y admisiones**

Nadie puede ser presentado a la Asociación sin el beneplácito previo de Director, que determina en qué división se realizará la presentación.

El presentado solo está sujeto al examen de la división para la cual ha sido propuesto. A raíz de la propuesta, se nombra en el seno de la división dos comisarios, que quedan encargados de investigar la vida y costumbres del presentado, sus hábitos religiosos y su compatibilidad de talante y de carácter con la asociación. Los comisarios nombrados harán su informe a la próxima asamblea, después de haberlo comunicado al Director.

El sujeto admitido será avisado de ello por el Oficial de honor o su Sustituto. Al mismo tiempo se le invitará a 1) prepararse para recibir el sacramento de la santa Eucaristía el día de su consagración; 2) presentarse al Director para obtener la aplicación de las indulgencias reservada al jefe canónico de la Congregación. La

consagración del admitido se hará el día más cercano de asamblea general y pública de toda la Congregación.

El día indicado, el Oficial de honor presenta al sujeto admitido al Director a los pies del altar. [8] La presentación tiene lugar en presencia del Prefecto y los demás Oficiales de los Jóvenes y en la de los primer y segundo Asistentes de los Padres de familia. Todos los miembros de la Congregación general están invitados a asistir a esta solemnidad. El Director, por causas particulares...



## 65. TEMAS DE INSTRUCCIONES PARA LOS RECIPIENDARIOS ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA

*Este escrito autógrafo presenta, en primer lugar, los Temas de instrucción a someter al Consejo del 8 de junio de 1808. Aprobados por este Consejo, serán desarrollados en el documento siguiente, n° 66. Se cita en segundo lugar la Ordenanza que pide, al final, la transcripción de los Temas de instrucción. Seguimos la presentación del manuscrito que presenta estos Temas al comienzo. El texto se conserva en AGMAR 45.6.36, en una hoja plegada en dos, 4 páginas por lo tanto, de 16 x 20,5 cm., de las cuales están escritas 2.*

### [1] Temas de instrucción para los recipiendarios entre los Padres de familia

- 1º Ventajas de la Congregación. Ver el discurso pronunciado, etc. y su análisis.
- 2º El culto a la Santísima Virgen. Ver el discurso pronunciado, etc. y su análisis<sup>6</sup>. En particular, el misterio de la Concepción Inmaculada, que la Congregación honra y del cual lleva el nombre. Ver la instrucción sobre ese tema.
- 3º Reglamentos de la Congregación de Jóvenes, y especialmente su organización y los Estatutos de la Asociación de Padres de familia.
- 4º Relaciones de la Congregación de Jóvenes con la Asociación de Padres de familia. En resumen... Primer artículo de los Estatutos..., Alianza y su renovación. Artículo del reglamento sobre la acción del Consejo...
- 5º La consagración, que es el acto esencial de la recepción.
- 6º Indulgencias, su aplicación y ceremonial de las recepciones. Ver el discurso sobre las indulgencias y su análisis. Cuadro de indulgencias.
- 7º Fijación de la suscripción del recipiendario.
- 8º Establecer conocimiento del recipiendario con el Director y los Asistentes.
- 9º El Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción y su rezo.

### Ordenanza de la sesión del 13 de junio de 1808

La antigua sección de la Asociación de Padres de familia, reunida en asamblea con gran mayoría, considerando que la mayor parte de los candidatos que ingresaban en su seno carecían de las necesarias instrucciones para este nuevo paso en su piedad, ha acordado:

- 1) que todo recipiendario, una vez admitido, será confiado a uno de los miembros de la Asociación para ser instruido en todo lo que el Congregante necesita esencialmente [2] conocer; 2) que el miembro designado será llamado instructor en relación con el

<sup>6</sup> El discurso al que aquí se alude podría ser el citado más arriba (Nº 57). En cuanto a la *Instrucción* sobre la Inmaculada Concepción, ¿no sería el capítulo segundo del documento 66, páginas [8] a [12], titulado *Del culto de la Santísima Virgen y de su Inmaculada Concepción*? De hecho, en AGMAR no existe ningún discurso sobre la Inmaculada Concepción anterior a 1809.

recipiendario; 3) que, según la calidad de las personas, las instrucciones serán más o menos desarrolladas y más o menos rápidas; 4) que se ruega al Director que fije los distintos temas de instrucción y haga dar copia de ellos a los miembros que quisieran hacer estos actos de celo.

Siguen los diversos temas de instrucción fijados por el Director de acuerdo con la presente ordenanza<sup>7</sup>.



## 66. INSTRUCCIÓN

*Este texto, de alcance general para toda la Asociación, desarrolla los objetos de Instrucción enumerados en la Ordenanza del 13 de junio de 1808, n° 65. Este nuevo documento, conservado en AGMAR, está escrito por DAVID MONIER, con el ne varietur y la firma del P. Chaminade. Es un cuaderno de 16 x 20,5 cm., de 28 páginas todas ellas escritas, pero con tachaduras y correcciones.*

**[1] Nota** La Instrucción puede continuarse después de la recepción, por un tiempo conveniente en función de las cualidades de las personas. Ordenanza del [unes 13] de junio de 1808, artículo 2.

### Preliminar

La Instrucción de un Congregante abarca nueve objetos principales. Los indicamos sucintamente.

El primero contempla las ventajas que se pueden obtener cuando se es admitido en la Congregación.

El segundo comprende todo lo que es esencial saber sobre el culto de la Santísima Virgen, especialmente sobre el misterio de la Inmaculada Concepción, misterio cuyo nombre la Congregación ha tomado como título especial.

El tercer objeto gira en torno a las indulgencias, la manera de adquirirlas y de aplicarlas por vía de sufragio.

Sería de desear que estas tres primeras instrucciones fueran conocidas en general por todas las personas que buscan los caminos de la salvación, para que aprecien este medio que se les ofrece en los días de temor y turbación, y para que no se separen de él salvo en los casos en que una vocación distinta los llamara a otro lugar. No obstante, debe observarse el consejo de la Congregación de París<sup>8</sup>, que indica que se debe ser prudente para no exponer a los ojos de la sabiduría mundana las ventajas de la santa asociación.

Los objetos siguientes de instrucción contienen detalles propios de personas ya comprometidas en la Congregación. Cuatro de estos últimos objetos son indispensables a todo Congregante; los dos últimos convienen a los que quieren entrar **[2]** más a fondo en los deberes y las relaciones ulteriores de la asociación.

Siguiendo el orden de estos objetos, según la serie que hemos comenzado, nos conviene continuar la exposición desde el n° 4 hasta el n° 7 en lo relativo a lo que

<sup>7</sup> Se enumeran estos *Temas de instrucción* al comienzo de este documento, donde se han puesto de acuerdo con el manuscrito.

<sup>8</sup> La Congregación de París fue fundada el 2 de febrero de 1801 por el canónigo Juan-Bautista Bourdier-Delpuits. Estaba en correspondencia con las de Lyon, Burdeos, Toulouse, Langres, etc. Una carta del 28 de octubre de 1804 (AGMAR 45.6.4) informa sobre distintas personas. Extractos del registro de la Congregación de París (en AGMAR 47.2.19) atestiguan esta *comunidad espiritual* entre las Congregaciones. En nuestro documento, aquí y dos veces en la p. [7], el Sr. Monier se refiere a la Congregación de París.

es indispensable saber, y seguir después desde el nº 8 al nº 9 para los deberes y las relaciones más profundas.

Un cuarto objeto alude a las visitas que practicar y mantener con el Director y otros jefes de la asociación, visitas que se determinan de ordinario antes de la recepción.

El quinto contempla el acto de consagración y las ceremonias que lo acompañan.

El sexto comprende algunas reglas sobre la fijación de las pequeñas suscripciones indispensables para los gastos comunes.

El séptimo abarca el modo y los usos admitidos para la recitación del Oficio parvo de la Inmaculada Concepción.

Queda por hablar de los deberes y las relaciones más profundas, que conforman el octavo y noveno temas por tratar.

Así pues, el octavo es una nota sobre los reglamentos generales de los jóvenes Congregantes y el estatuto particular de los Padres de familia, que están Asociados a la Congregación de los Jóvenes.

El noveno y último objeto trata de las relaciones que hay que fomentar y mantener entre los Jóvenes y los Padres de familia.

Cuando se tenga una idea justa de los nueve objetos de instrucción, se podrá pasar a la explicación detallada de cada uno de ellos. Se considera suficientemente adquirida esta primera noción. Queda por dar la explicación, que será expuesta en otros tantos capítulos por separado.

[3]

### Capítulo primero

#### Ventajas que pueden esperarse del ingreso en la Congregación

Todas las cofradías tienen objetos laudables. Se debe ingresar en ellas con vistas a la comunión de oraciones y a la participación en las indulgencias y gracias que les están concedidas.

La Congregación comparte estas ventajas con todas las asociaciones animadas por el espíritu de religión.

Pero, además de las oraciones comunes, de las oraciones por los muertos y del beneficio de las indulgencias, de lo que se hablará en los capítulos siguientes (3º y 7º, más abajo), los Congregantes asociados de todas las clases encuentran en su asociación una serie de instrucciones adecuadas a sus necesidades, una afluencia constante y habitual de buenos ejemplos que solo pueden perder por falta de asistencia, y, por fin, una participación constante en buenas obras, más amplias que en la mayoría de las otras asociaciones piadosas.

#### § 1. Instrucciones ordinarias

Las instrucciones ordinarias, de las que se quiere hablar aquí, no son en absoluto las de los pastores que catequizan y exhortan a sus fieles. No serían propias de la Congregación.

Solo se trata de unas instrucciones familiares. que sirven de tema a coloquios y charlas de todos en las asambleas habituales de cada clase de la Asociación.

Ordinariamente, el tema es señalado por el Director. Un miembro de la asamblea se encarga de exponerlo y de darle, si lo [4] desea, un cierto desarrollo; pero cada uno es libre de exponer sus reflexiones, sus dudas, sus dificultades, sus propios puntos de vista, a los que todos los demás pueden, a su vez, responder. El Director está siempre atento y presente para prevenir que el sentido humano no se mezcle a lo que sería doctrinal. Si es necesario, facilita el desarrollo de los principios de moral que allí se tratan habitualmente. Los buenos propósitos siempre pueden dilatarse y acrecentarse en la asamblea. El mal y el error no podrían echar raíces en ella. La sencillez de los menos hábiles se convierte a menudo en una fuente de riqueza para los demás. El júbilo no es algo raro. Se está allí como en una familia; poco a poco se van formando esas costumbres que tenían los primeros cristianos, si al

menos sabemos merecer que la gracia secunde el propósito de una institución tan piadosa y tan amable.

## § 2. Los buenos ejemplos

Es bastante difícil encontrar en el mundo sociedades que no ofrezcan algunos peligros para las buenas costumbres o para el espíritu de religión. De diez personas, fácilmente se encuentra una licenciosa, otra impía y varias desconsideradas. Uno se halla entre la debilidad de su naturaleza y los resortes combinados de las pasiones y del respeto humano.

Ninguno de estos falsos ejemplos, ninguno de estos peligros se encuentran en una asociación que hace profesión de excluir a todos ellos. Esta sociedad es como un lugar donde reposar y refrescarse.

El alejamiento de los malos ejemplos y del peligro [5] no es la única ventaja de las asambleas de la sociedad.

A cada paso se encuentran allí los ejemplos de piedad, los actos de religión y de virtudes morales. Con frecuencia se encuentran el modelo de humildad y de modesta continencia de uno, el celo perseverante de otro. El candor acompaña a algunos hombres virtuosos desde su infancia, la compunción se lee en el rostro de los penitentes. Allí todos querrían merecer el título de fieles servidores de Jesús y María. Es muy difícil entrar en ellas sin sentirse llevado al bien; raras veces se sale sin ser mejor que cuando se llegó.

Se recomienda la frecuentación de los sacramentos. En este tema, cada uno debe seguir la voz de su director personal; pero, cuando numerosos ejemplos nos hablan de ello y se siente su fervor, es muy difícil que un director le mantenga a uno separado de ellos por un tiempo largo.

La práctica frecuente y piadosa de los sacramentos es consoladora donde quiera que se haga, pero allí donde el número da más peso a este tan gran acto uno se siente como llevado en alas hacia su Bien Amado.

En el orden de las virtudes morales, es raro que el hábito de las asambleas y las relaciones con las diversas clases de la asociación no nos lleven a ayudar a los que lo necesitan con el consejo, la confianza, la incitación, el consuelo y por mil medios que quizás serían ineficaces por parte de una persona aislada pero que se hacen poderosos cuando se añaden a los que insensiblemente ofrece cada miembro de una sociedad numerosa.

A la ventaja de ver crecer, por una especie de comunidad, las pequeñas ayudas de que somos [6] capaces, debe corresponderse la ventaja de recibir a nuestra vez su fruto.

Sin embargo, no entran en el objeto de la Asociación abrir cuestaciones abundantes, hacerse cargo de personas desprovistas de estado y de medios. Para la mayoría, estas cuestaciones serían onerosas. Va contra el espíritu de la Asociación proponer contribuciones, suscripciones, loterías ni ninguna otra forma indirecta de crear bolsas de ayuda en público, lo que molestaría a los de menores recursos y podría forzarlos a hacer más de lo que le permitirían normalmente sus posibilidades.

Pero si alguno de los afiliados cae en alguna necesidad, no carece de recomendaciones secretas cerca de aquellos que tienen recursos para socorrerla ni de remedios que habitualmente se tienen reunidos para la asociación.

Entrar en la asociación no ocurre, pues, por una especie de suerte, ni una tentación para el hombre perezoso; no es una ocasión de gasto forzado e involuntario para los asociados; pero la asociación no dejará de ayudar al Asociado caído en la necesidad.

Por otra parte, la caridad, que es el alma de la asamblea, mantiene en ella todo su carácter: el de dar y olvidar que se ha dado.



### § 3. La participación en las buenas obras

Todas las obras de los Congregantes pretenden ser realizadas comunitariamente por todos sus miembros.

Si esto se considera de cerca, cada uno encontrará en ello mucho más de lo que puede suponer. [7] La Congregación que ha puesto en común sus obras, se ha extendido por casi toda la tierra. Tiene un origen muy antiguo. Su centro se encuentra en la Congregación de Roma.

Esta fue aprobada por una Bula de Gregorio XIII el 5 de diciembre de 1584. Desde largo tiempo ya edificaba a la capital de la Iglesia. La Congregación de Burdeos, en concreto, se remonta a la Bula de Sixto V en 1586. Fue transferida a la iglesia de los RR. PP. Capuchinos por un Breve de Pío VI, con fecha del 13 de mayo de 1738, promulgado por Mons. de Cicé el 4 de junio del mismo año. Este último Breve recuerda expresamente que dicha Congregación sigue Asociada a la erigida en el Colegio romano bajo el título de la Anunciación de la Virgen Inmaculada. Un indulto concedido por el legado de la Santa Sede el 2 de junio de 1803<sup>9</sup> se ha convertido en el último título que ha reconocido a la actual Congregación bajo el nombre de la Inmaculada Concepción. El Sr. Arzobispo dio su consentimiento el 7 y el 8 del mismo mes.

También han dado Bulas Clemente VIII, Gregorio XV, Benedicto XIV y Clemente XIII para la difusión de la Congregación, que se ha extendido hasta el nuevo mundo (Extracto del *Instituto* de París).

Sería difícil decir cuál es la amplitud de los méritos adquiridos por el número de santos que han pertenecido a ella y por los que están aún en la tierra: algunos de ellos fueron san Francisco de Sales, san Carlos Borromeo, san Francisco Régis, san Luis Gonzaga, san Estanislao de Kostka (Extracto de París).

La Santísima Virgen, Patrona de la Congregación, es, sin duda, la primera intercesora. Su intercesión es poderosa para con todos los seres humanos, pero cuánto mejor tiene que pertenecer, si puede hablarse así, a la asociación universal que honra especialmente su culto en el mundo.

Así pues, la participación en las obras nos une a todas las oraciones que nuestros predecesores en esta asociación han hecho por la salvación de los pecadores.

Nos une a las que la tierra dedicada a María eleva cada día en mil lugares. Nos une a todas las que se harán en la hora de nuestra muerte y que seguirán a nuestra defunción durante siglos.

Cuando muere un Congregante, cada uno de sus cohermanos debe, durante ocho días, hacer por él la recomendación particular, seguida de tres *Pater* y tres *Ave*. Bastantes de ellos procuran aplicarle una de las indulgencias plenarias más cercanas. Se celebra una misa con privilegio por el reposo de su alma (ver el capítulo 3 más abajo, hacia el final); los sacerdotes de la Congregación, los altares del oratorio gozan en este caso de las indulgencias más preciosas. Cada año se celebra un servicio por los que han fallecido. Las oraciones por el conjunto de cohermanos difuntos son continuamente comunes a todos (estas disposiciones no son más que una costumbre, pero se observan regularmente)<sup>10</sup>.

Es difícil ser llamado a participar en un tesoro más grande: tanto más que es de creer que en ninguna parte una asociación ha tenido tantos santos personajes en relación al número total de sus afiliados. Lo que acabamos de decir sobre las oraciones, se aplica también a otras obras. Así, dos o cuatro miembros de cada sección, en nombre de todos, visitan a los pobres semanalmente; los que tienen hambre, reciben pan; los desnudos son vestidos. Y todo ello a nuestras expensas y para todos.

---

<sup>9</sup> El manuscrito indica aquí solo una fecha posible, porque se estaba en plena Revolución: el 2 de junio de 1793.

<sup>10</sup> Este último párrafo se encuentra en una hoja de 16 x 8 cm insertada en el manuscrito en la p. [7].

### **Conclusión del capítulo**

Evitaremos los detalles, que nos llevarían mucho más allá de una instrucción sumaria. Basta con decir que a las ventajas normales de [8] otras asociaciones piadosas, nosotros añadimos una instrucción asequible, sólida y cómoda por no decir agradable, la ventaja de ser animados y como arrastrados por los ejemplos y la participación en obras grandes e innumerables.

### **Capítulo segundo**

#### **Del culto a la Santísima Virgen y sobre su Inmaculada Concepción**

Un culto exterior bastaría para algunas personas a las que podríamos engañar sobre nuestras disposiciones interiores; pero en lo relativo a la Santa Madre de Dios, cuya solicitud está atenta a nuestras necesidades y acciones, tenemos el deber de honrarla con signos sensibles y con la expresión sincera del corazón. No está de más añadir a estas dos de mostraciones de nuestros homenajes un celo afectuoso y sincero.

#### **§ 1. El culto exterior**

Existen personas que querrían aniquilar el culto exterior o bien dejarlo al cuidado de la juventud, mientras que la edad viril se ocuparía solamente del culto interior. Por ese mismo prurito algunos innovadores quisieron reducir la adoración del verdadero Dios a la fe interior.

Hay que responder que la fe [desprovista] de obras externas es una fe muerta. Evidentemente es el pensamiento que ha mantenido la Iglesia cuando ha creído útil en todos los lugares y en todos los sentidos elevar los altares y destacar el culto a María.

[9] Cada momento de la vida de la Santísima Virgen ha sido destacado con una fiesta especial: desde su concepción hasta su entrada en el cielo. La Iglesia ha instituido, cada semana, un día para alabar a María. Tres veces al día la Iglesia la saluda en nombre del Ángel que le fue enviado. ¡Cuántas oraciones instituidas o aprobadas para invocarla tanto en nuestras miserias y trabajos como en los peligros de nuestra salvación! El mismo sacrificio de la Misa está lleno de sus alabanzas. Los reinos, las provincias, las ciudades, los colegios están bajo su protección. Un número infinito de templos se han levantado para su gloria: es honrada en todos los sitios en que Cristo es venerado. La Iglesia es nuestra norma, su ejemplo es infalible. El culto a María no puede ser sincero si no irradia al exterior, como irradia en la Iglesia.

Hay que elegir los días de sus solemnidades para acercarse a los sacramentos, practicar en los días precedentes ayunos y mortificaciones voluntarias; realizar las obras de caridad para con los pobres, los enfermos, los ignorantes, los extraviados; rezar con más fervor, reservarle oraciones especiales para cada día; llevar un signo, una especie de hábito que le esté consagrado; participar de las asambleas que se le dedican; ayudar a la reparación de los edificios que le están consagrados o al ornato de sus imágenes; seguir las mil prácticas que sugiere siempre un corazón bien dispuesto. El culto exterior a María consiste en todo esto.

#### **§. El culto interior**

El culto interior se manifiesta en la integridad de costumbres y en la inocencia de una vida santa. [10] María recibió al ángel Gabriel con tal humildad que fue nombrada sierva del Señor [cf. Lc 1,38] cuando era llamada Madre de Dios: se le rinde culto interior cuando se imita su humildad.

Durante toda su vida fue un ejemplo de benignidad y de mansedumbre: no puede sentirse honrada por el maldiciente. Se alarmó por ser la madre del Señor e iba a renunciar a ello si su virginidad hubiera sufrido menoscabo: no puede recibir el homenaje del hombre mancillado de suciedad y de pensamientos libertinos.

El más rebuscado homenaje externo no vale nada si el crimen interior lo contradice y lo convierte en un insulto. Una vida libertina con un exterior de devoción

para con la Santísima Virgen es una contradicción intolerable. Los homenajes rendidos a esta Virgen con los insultos contra la religión de Jesucristo, su Hijo, constituirían un ultraje tanto para uno como para con el otro.

Llevan en vano el nombre de asociados a la Congregación aquellos que no hacen concordar su amor por la Virgen con el respeto a las buenas costumbres y el celo por la religión. Su culto es pura apariencia. La Santísima Virgen no tiene nada en común con la insolencia ni el orgullo, ni con un carácter intratable apto solamente para suscitar odios que levantan por doquier obstáculos al desarrollo de la caridad. No tiene nada en común con las concupiscencias sin freno que por todas partes inflaman los encantos de la voluptuosidad y de las que no se obtiene ningún alimento. No aprueba en absoluto conversaciones peligrosas ni miradas obscenas, ni el trato habitual con las sociedades impías, ni la inercia de un reposo perezoso, ni el gusto por el juego, ni el desenfreno, ni la violación de los días de fiesta, ni el abuso de los sacramentos ni una vida depravada. Solo se muestra como nuestra Madre cuando el interior es puro o se ha corregido.

[11]

### § 3. El celo por María

Para rendir un auténtico culto a María, no bastan las prácticas externas, por más que estuvieran unidas a una cierta pureza de corazón; es necesario el celo. Este celo estalla en ciertas palabras que surgen siempre a propósito de la Santísima Virgen y sus virtudes: unos y otros se animan mutuamente a propagar su gloria, se recitan a determinadas horas preces en su honor y a veces uno se reprocha a sí mismo vivamente no haberlas hecho.

No es excepcional encontrar ocasiones para hablar de María; uno tiene como propios a los enemigos de Jesucristo. Es una gran cobardía avergonzarse de estar a su servicio. No se considera suficiente contestar a los impíos que blasfeman de este culto. Por doquier se encuentran personas nacidas bajo auspicios menos dichosos o cuya educación no fue liberal. No han experimentado las dulzuras de la virtud, ignoran su premio, aventuran propósitos por los cuales se ofende la piedad o las costumbres. No hay que guardar silencio ni dejarse corromper. Se reprime la licencia cuando se tiene poder para ello, en todos los casos se atestigua el desagrado por los atentados contra la Santísima Virgen.

Por otra parte, con celo se propaga su culto, se atrae a él a los más cercanos y a los compañeros; se muestran sus ventajas a los ignorantes; se pregona su autoridad y su favor ante su Hijo, su liberalidad para los que la aman, el poder de su ayuda hasta la muerte. ¿No hay campesinos y sirvientes por instruir? ¿Es tan difícil decir que, después de Dios, María es la esperanza de nuestra salvación? Es preciso que el celo de los hijos sea un nuevo agujón para la piedad de sus padres.

### § 4. La Inmaculada Concepción

De todas las prerrogativas concedidas a la Santísima Virgen, la primera fue la de Inmaculada [12] en su concepción.

Vaso de predilección, vino al mundo sin la mancha del pecado original. Sin detenernos en los grandes y poderosos motivos que los más sabios de los Padres de la Iglesia y los más santos ministros del altar han gozado en aportarnos sobre ello, la Virgen fue y debió ser inmaculada como hija del Padre eterno, como Madre del Hijo y esposa del Espíritu Santo.

Debió estar poseída [por la gracia] tan pronto como le fue otorgada la existencia; y lo debió ser plenamente y sin obstáculo. El pecado, que la hubiera sometido al demonio, la habría hecho incapaz de una vocación tan alta como la suya. Con una participación tan impura, Dios no la habría poseído plenamente, no la hubiera poseído sin obstáculo. No se puede, pues, discutirle la pureza de su concepción.

La Congregación honra a la santísima Virgen bajo el título de Inmaculada para unirse a la gloria de su origen, a la plenitud de su santidad, a la integridad de sus

virtudes. Honra este título como imagen de la pureza, como ejemplo de la naturaleza liberada de todo pecado.

### **Conclusión**

Solo el culto exterior que un corazón puro y lleno de celo dirige a María la honra de una manera que corresponde a su amor por nosotros. Solo la pureza de nuestras costumbres y el alejamiento del pecado corresponderán a la prerrogativa de la Inmaculada Concepción, que es el nombre de nuestra asociación.

### **Capítulo tercero Las indulgencias y su aplicación**

Las indulgencias son plenarias o particulares, para el tiempo de la vida o para el de la muerte. Es suficiente conocer estas variantes sin entrar aquí en la naturaleza y el carácter de estos favores de la Iglesia.

[13] a [16]: *páginas tachadas por el autor*<sup>11</sup>.

### **[17] Capítulo cuarto Sobre las visitas**

El presentado debe rendir visita al Director antes de que se haga el informe de los comisarios para su admisión (*Reglamento general*, capítulo 7, § 1, hacia el fin)<sup>12</sup>. El objeto de esta visita es obtener el consentimiento para entrar en la asociación. El sujeto admitido a partir del informe de los comisarios debe presentarse ante el primer y el segundo Asistente antes de su consagración.

El presentado será advertido de este primer deber por el que lo presenta y del segundo por el Instructor. Las mismas visitas deben mantener a continuación con el Director. Las conveniencias regulan las visitas de cohermano a cohermano.

### **Capítulo quinto La consagración y las ceremonias que la acompañan**

El día de la consagración, el recipiendario deberá haber recibido el sacramento de la Penitencia y acercarse al de la Eucaristía.

Antes de la ceremonia de consagración pedirá al Director la aplicación de las indulgencias.

A continuación, será presentado al pie del altar por el Oficial de honor. El Director, estará sentado, de cara al pueblo; el recipiendario se mantendrá de rodillas en el segundo escalón del altar y pronunciará el acto de consagración con un cirio en la mano. Si no sabe o no puede leer, el acto será leído por el Oficial de honor y el recipiendario lo irá pronunciando al mismo tiempo. El acto de consagración se compone de una profesión de fe en las eminentes cualidades de la Santísima Virgen y de la promesa de dedicarse a su culto. Esta consagración no encierra ni voto ni juramento, pero sí un firme propósito de honrar a la augusta Madre de Dios y de propagar su culto.

[18] Una vez pronunciada la consagración, el recipiendario besa, en las manos del Director, el hábito de la Santísima Virgen. El Oficial de honor toma este hábito y se lo reviste al nuevo cohermano, pasándole la banda de derecha a izquierda.

<sup>11</sup> En las páginas [13] a [16] del manuscrito, el Sr. Monier había redactado una larga lista detallando todas las indulgencias que los Congregantes podían ganar. Este cuadro no es ni el del *Manual* de 1804 (documento nº 37) ni el del *Manual* de 1815 (documento nº 92), aunque se acerca más a este último. En la segunda parte de la página [16] el autor había esbozado una nota para añadir a la página [7] sobre la historia de la Congregación, que también tachó.

<sup>12</sup> Este *Reglamento general* parece remitir al comienzo de la página [23] de este documento.

El nuevo cohermano se levanta al pie del altar para recibir el beso de paz del Director. Acto seguido recibe el beso fraterno del primer Asistente y de los demás Oficiales y miembros de la Congregación que estén presentes.

Si la consagración ha tenido lugar un día de asamblea, el nuevo cohermano asiste a ella, revestido con la cinta blanca que constituye su nuevo hábito.

El beneficiario cuidará de arreglar en la sacristía los pequeños gastos del cirio, la cinta y el libro de oraciones de los que se le ha provisto, si no prefiere procurárselos por sí mismo.

### **Capítulo sexto**

#### **La fijación de las aportaciones**

Son necesarias algunas pequeñas aportaciones para los gastos del culto, la iluminación y los diversos objetos de servicio que la asociación necesita. La tasa más fuerte de la suscripción se deja a la voluntad de cada suscriptor; la tasa menor ha quedado fijada en 20 sueldos al mes.

Al cabo de tres meses, el Tesorero o su Superior le invita a contribuir a ello; pero es bueno prevenir los atrasos, para simplificar el orden de los cobros y evitarle al Director la carga de adelantos demasiado onerosos, si tuviera que soportarlos a la vez en todas las clases. Para cada uno constituye el diezmo para el mantenimiento de una tan buena obra.

### **Capítulo séptimo**

#### **La recitación del Oficio Parvo**

El Oficio Parvo es una serie de saluciones a la Virgen y de invocaciones contra el enemigo de nuestra salvación. La recitación bien hecha de este oficio apenas dura [19] un cuarto de hora.

Como todos los oficios, este comprende siete horas canónicas. Por ello se puede recitarlo en siete momentos, de dos minutos aproximadamente cada hora; pero la costumbre es recitarlo de una vez, salvo interrupción accidental.

Los tres salmos que están al comienzo, solo se recitan los domingos o días de fiesta y en las reuniones; sirven para dar mayor solemnidad al homenaje tributado a la Santísima Virgen en esas ocasiones.

El primero [Sal 8] es profético: anuncia la grandeza de las maravillas que Dios ha obrado principalmente a favor del hombre, llamado a reinar sobre los cielos. Se aplica convenientemente a la grandeza de María, madre de Jesucristo.

El segundo [Sal 18] establece la existencia de Dios por las maravillas de los cuerpos celestes y por la justicia íntima y penetrante de sus leyes. Indica la inocencia de un corazón elevado a leyes tan puras y que está protegido de las debilidades naturales. También conviene a la pureza de esta santa Virgen.

El tercero [Sal 23] celebra el poder absoluto de Dios sobre la tierra y la elevación del santuario que le está reservado y en el que no entraremos si las puertas eternas no son abiertas por Jesucristo: tema del triunfo y de la gloria de la Santísima Virgen. Estos tres homenajes están reservados para los días más solemnes.

Hay que continuar con el espíritu del oficio de todos los días.

En la hora primera María es reina del mundo, de los cielos, de las vírgenes, de las estrellas, de toda gracia y de la verdadera luz; no podemos encontrar socorro más que en ella. Dios la ha escogido y predestinado para ser su Tabernáculo; ella nos escuchará.

En la hora segunda es la casa de Dios, la columna del templo, la mesa de la proposición, la puerta del cielo, el terror de nuestro enemigo. Dios la ha llenado de su Espíritu y le prefiere entre todas sus obras.

En la hora tercera es el arca de la alianza, el trono de salomón, el arco iris, la zarza ardiente, la vara que reverdece, el vellón de Gedeón, el retiro del Señor, el panal de miel. Su morada está en lo alto de los cielos, las nubes le sirven de trono.

En la hora cuarta es el templo de la Trinidad, la tierra de bendición, la ciudad de Dios, la puerta de Oriente, la Virgen incomparable como lirio entre espinas, como la muy amada entre las hijas de Adán.

**[20]** En la hora quinta es la mujer fuerte, la invencible Judit, más que Abigail, más que Raquel, madre del salvador del mundo, la más bella de las amadas sin ninguna mancha original.

En la hora sexta está moldeada por los rayos del sol, como la aurora que destella de colores, es un lirio entre espinas, pura como la luz, la luz de los que van a perderse. Nace como una luz inextinguible, es una nube que cubre toda la tierra.

En la hora séptima le pedimos por su Hijo Jesucristo nuestra conversión. Es la flor de la castidad, la madre sin tacha, reina de misericordia, esperanza de los pecadores, la estrella del mar, la puerta del cielo, el socorro de los desdichados. Es un bálsamo esparcido, al que no puede buscarse sin ser transportado.

Con esto termina el Oficio Parvo<sup>13</sup>.

Por devoción se añade la súplica de escuchar nuestras oraciones y el *Acordaos, memorare* de san Bernardo, pero no como perteneciente al Oficio. En el mismo caso se encuentra la oración a san José. El *De profundis* [Sal 129] y las oraciones que lo siguen así como los tres *Pater* y *Ave* que pueden añadirse, nos concilian con los fallecidos.

La fórmula de Pío VII, llamada oración jaculatoria y que comienza por estas palabras: *Sea hecha...*, está fuera del deber prescrito al Congregante, pero esta fórmula otorga 100 días de indulgencias cada vez que se reza, indulgencia plenaria una vez al mes a aquellos que la hayan recitado cada día y que comulguen durante el mes y recen por la Iglesia. Estas indulgencias son aplicables a los difuntos. Por último, esta fórmula comporta una indulgencia plenaria para los que tengan la costumbre de pronunciarla durante su vida.

Esta fórmula se ha convertido en el signo, la expresión de la resignación de los Congregantes a la voluntad de Dios en todos los acontecimientos; por ello se la reza al empezar los oficios, al comenzar y acabar las asambleas, etc. Es, pues, familiar a todos los asociados<sup>14</sup>.

Pero para que estas últimas preces se hagan cada una según su verdadero espíritu, no hay que olvidar que son independientes y separadas del Oficio Parvo.

**[21]**

## **Capítulo octavo Reseña sobre los Reglamentos generales**

### **Reglamento, capítulo 1º**

La Asociación tiene como objeto el perfeccionamiento de sus miembros en el orden civil, moral y religioso; también entran en los temas y actividades de la reunión

<sup>13</sup> Parece que D. Monier se especializó en la explicación del Oficio Parvo, puesto que todavía en 1818 el P. Chaminade le escribe: *Continúe por la tarde con la explicación del Oficio Parvo*. CHAMINADE, *Lettres*, VIII, nº 98 ter, p. 58, del 16.06.1818 (ed. española: *Cartas I, o. c.*, p. 266).

<sup>14</sup> Esta fórmula figuraba en el *Repertorio* de 1801, p. [62], con las indulgencias concedidas por Pío VII el 2 de mayo de 1800. La tradición aquí recogida parece tener su origen en el testimonio siguiente, de unos de los doce primeros Congregantes, Louis-Arnaud Lafargue: *Yo estaba rezando ante el santísimo Sacramento el día mismo y antes de que se realizara la elección de Oficiales. De repente fui vivamente tocado por una inspiración y oí en el fondo del corazón estas palabras: Vas a ser nombrado Prefecto. Me retiré de la oración con esta firme convicción. Se procedió a la elección. Fui nombrado. Inmediatamente, por un movimiento inopinado, dije estas palabras: Sea hecha, etc. Comuniqué enseguida al Director el conocimiento prematuro que había tenido de mi elección. He aquí, sin duda, de dónde viene la costumbre de esta oración en la Congregación* (AGMAR 47.2.11, p. 2).

los ejercicios en las artes útiles e incluso en las artes de recreo en la medida que sean honestas, las instrucciones morales y todas las prácticas de una religión bien entendida. Nuestro fin ulterior es la religión que nos lleva finalmente a la unión íntima con Dios. Todo lo demás no es más que un medio de honrar a Dios según nuestras fuerzas y de servir a los seres humanos en todas sus expectativas y según el Espíritu.

La Asociación está puesta bajo la protección de la santísima e inmaculada Virgen María. Su Director es un jefe eclesiástico. Las admisiones se hacen de acuerdo tanto con las conveniencias civiles como con las religiosas; de ahí, una doble admisión: la que se puede calificar como social y la canónica.

También hay que considerar los ejercicios desde esta doble relación; de ahí la constitución de un Consejo que prepara, ordena y hace ejecutar todo lo que pertenece al campo civil o temporal: Consejo cuya unión con el Director eclesiástico asegura que todo se encuentre dirigido al fin propuesto de formar hombres que unan al espíritu sólido de religión el conocimiento necesario de las tareas sociales.

### **Reglamento, capítulo 2º**

El Director regula todo lo que es propio del orden espiritual, vigila lo que es de orden mixto y está presente en todas las demás disposiciones. No tiene otra marca exterior de distinción que la de su sacerdocio.

### **Reglamento, capítulo 3º**

El Consejo está formado por el Prefecto y los jefes de división en ejercicio, unidos a los antiguos Prefectos. Está asistido por un secretario general. Se les da plaza pero sin voz deliberativa a los Introdutores y al Tesorero. Las deliberaciones se toman por mayoría absoluta de votos solo de los presentes.

El Consejo concurre a la elaboración de los reglamentos y proyectos generales destinados a la asociación. Conserva su espíritu y lo transmite a los Oficiales, que son inamovibles. Decide todas las admisiones en lo relativo a las conveniencias civiles. Cuando es necesario, hace las revisiones y decide las expulsiones. Dirige las actividades útiles o de recreo según las miras del Instituto. Se ocupa de los medios para mantener y propagar la sociedad; se informa de las necesidades espirituales y temporales de los afiliados. Está encargado de las elecciones para cubrir a los puestos y de las relaciones exteriores.

Las elecciones se renuevan cada seis meses (en enero y en julio), se hacen por mayoría de los votos presentes en el Consejo. [22] La elección del Prefecto y la de los jefes de división están sujetas a una sanción más amplia: no se puede ser Prefecto si no se han cumplido los 23 años. No hay ninguna otra regla limitadora para las elecciones.

La elección del Prefecto se aprueba o se rechaza por la asamblea general de la Congregación en escrutinio secreto y por mayoría de votos. Los jefes de división están sometidos al mismo escrutinio en sus divisiones respectivas.

Los Oficiales son investidos de sus poderes públicamente por el Director, que reviste al Prefecto de la insignia y le da la misión de investir a los otros Oficiales. Todos prometen cumplir sus deberes con celo y fidelidad, y reciben la bendición para el éxito de sus trabajos.

Las relaciones externas del Consejo son con los Postulantes por un lado y con la clase de los Padres de familia, por otro. Los Postulantes son un grupo de jóvenes de menos de 16 años, que esperan a su madurez para ser admitidos en la Congregación. El Consejo les nombra un Introdutor que los instruye, los gobierna y los guarda dentro de las buenas costumbres. Los Padres de familia, reunidos bajo el nombre de Asociación, se tratan con los jóvenes según las relaciones objeto del posterior capítulo 9º. Las otras relaciones externas del Consejo son con los Congregantes ausentes o las Congregaciones establecidas en otras ciudades. El tema de estas relaciones depende de las circunstancias, las necesidades recíprocas y el celo.

#### **Reglamento, capítulo 4º**

Cada uno de los diversos Oficiales nombrados más arriba tiene sus funciones propias. Sería inútil citar en todos sus detalles su objeto. El Prefecto preside; es el jefe y el primer órgano de la Congregación y del Consejo. Cada jefe de división tiene la misma función y el mismo derecho en su división respectiva. Los Introdutores están encargados de la instrucción de los presentados o de los nuevos admitidos en las clases que les corresponden. Los oficios de secretario y de Tesorero se explican suficientemente por sí mismos. El Oficial de honor tiene como tarea el buen desarrollo de las asambleas y reuniones de todo tipo, y la presentación y el recibimiento de los extraños a los que se quiera homenajear.

Cada división de la Asociación está organizada como la Asociación general en lo referente a los oficios de orden.

#### **Reglamento, capítulo 5º**

Los antiguos Prefectos y los Prefectos honorarios componen un colegio de supervisión, encargado de la observancia de los reglamentos y de la suspensión, revocación o destitución de los Oficiales en casos graves, de conservar el espíritu de la asociación y de remitir a la sanción del Consejo a aquellos que se desvían.

[23]

#### **Reglamento, capítulos 6º y 7º**

Los Jóvenes admitidos pertenecen a tres clases: la de los Aspirantes, la de los Probandos y la de los Congregantes.

No se puede ser Aspirante antes de los 16 años ni después de los 36 ni tampoco si se está casado. Por debajo de los 16 años se es Postulante; después de los 36 años o si se está casado, se pertenece a los Padres de familia.

Para entrar en cualquier clase es necesario que la profesión sea compatible con el cumplimiento de las obligaciones: no carecer de estado y de medios, no haberse significado por una vida escandalosa, no frecuentar los lugares públicos prohibidos por la reglas de la Iglesia, cumplir las obligaciones de la religión, no ser enemigo del gobierno público y haber obtenido el consentimiento del Director. El Aspirante debe, en efecto, cumplir también estas condiciones.

El Aspirante, después de un tiempo de prueba y de instrucción, es admitido en la clase de los Probandos. Contrae lazos más estrechos con la Congregación y, después de una prueba proporcional al celo mayor o menor que desarrolle, es aceptado como Congregante. Estas admisiones a las clases sucesivas se deliberan en el Consejo.

#### **Reglamento, capítulo 8º**

La consagración de los jóvenes y las ceremonias con ella vinculadas se remiten a las descritas en el anterior capítulo 5, salvo la bendición que recibe como Probando, que es propia de esta clase.

#### **Reglamento, capítulo 9º**

Los deberes son de varios tipos: el de colaborar a los gastos está regulado en el anterior capítulo 6º. Los de fraternidad obligan a cuidar de los cohermanos enfermos, visitar y consolar a los afligidos, contribuir a ayudarlos en sus necesidades, honrar sus funerales, asistir a los oficios reglados para el responso por su alma, añadir al Oficio Parvo diario una o varias de las oraciones que lo siguen, aplicar indulgencias como sufragio.

Los deberes morales de los Congregantes son ser buen hijo, buen hermano, amigo fiel, asiduo y atento con los trabajos de la profesión, sumiso a los superiores, tener buena fe, ser justo y humano con todos los hombres. Debe denostar abiertamente la frecuentación de lugares contrarios a la moral de la religión, facilitarse el cumplimiento de sus deberes con la asistencia habitual a las asambleas y reuniones



de su asociación y con determinadas relaciones con los jefes y los demás miembros de la Congregación.

La obligación de asistir a las asambleas y actividades se debe a las ventajas explicadas en el anterior capítulo 3 y a la necesidad de incorporarse a una asociación útil para la instrucción y las buenas costumbres. [24] Las ausencias largas y sin motivos suficientes o conocidos son un obstáculo a la intimidad, a la confianza y a los progresos. En caso de ausencia inevitable hay que mantener correspondencia y hacer llegar a los corresponsales alejados, de los que se toma nota antes de que partan, los sentimientos de la Congregación.

La recitación del Oficio está regulada según el anterior capítulo 7º, salvo las dispensas y conmutaciones de acciones que pueden ser acordadas por el Director. Los otros deberes religiosos se contienen en los ejercicios de piedad que se hacen en el oratorio. Se está obligado a ellos solo en los días y horas en que no hay otros obligatorios. El que está ausente, debe mantener su participación por la exactitud en los rezos prescritos por la costumbre o por las obras designadas como substitución por el aviso y la prudencia del Director.

### **Reglamento, capítulo 10º**

El equipo de cada división tiene como objeto hacer conocer bien los deberes aquí citados a cada miembro de la división, de ayudarlos a todos en su ejecución y de cooperar con orden al fin de la institución entera.

Cada división rinde el homenaje particular de las exequias a sus miembros. Las divisiones se prestan ayuda en todas sus necesidades. Cada una de ellas tiene un cuadro de todos sus miembros al completo, independientemente del cuadro que debe remitirse a la administración general. Ninguna división tiene primacía sobre la otra: no son más que para la organización. Los Prefectos pueden ser elegidos indiferentemente de la una o la otra.

### **Reglamento, capítulo 11º**

Todos los años, en una sesión del Consejo entre las fiestas de Todos los santos y Navidad, se realiza la revisión de los Congregantes recibidos. Son causa de expulsión la violación de los deberes aquí mencionados y la falta de regularidad a los ejercicios y reuniones a lo largo del año, cuando están originadas por la indiferencia u otras causas más graves. La expulsión puede retrasarse o declararse provisional, incluso si se ha decidido sin reserva alguna. El Consejo puede privar del derecho de asistencia a las asambleas como medida de advertencia o de corrección. Se da cuenta del resultado de la revisión en la asamblea general de los Congregantes. Y va seguido de una valoración sobre el estado ulterior de la asociación.

[25]

### **Capítulo noveno y último**

#### **Sobre las relaciones de los Jóvenes con los Padres de familia**

El objeto inmediato de la Congregación es el provecho de los jóvenes y su progreso en las costumbres y en la religión. También la primera asociación fue la de los Jóvenes. Los Padres de familia, es decir, los casados y los que han alcanzado los 36 años al menos, han sido admitidos a reunirse en cuanto pueden concurrir al objetivo primero e inmediato de la Institución.

Los Padres de familia son para con los Jóvenes los verdaderos testigos de las costumbres, los hábitos, las prácticas del tiempo anterior. La perpetuidad de las instituciones se puede mantener precisamente por esta relación de edades diferentes y de intenciones dirigidas a la misma meta.

Los Padres de familia, de toda edad y de toda condición, no son los simples testigos del pasado; son un ejemplo que proponer, una realización, en cierto modo, de la ley. De entre ellos, los que han experimentado tristes naufragios pero cuya vuelta al bien es perseverante, tienen en cierto modo más autoridad: impresionan más a los

espíritus jóvenes, pues están prestos a elegir su propio destino y buscan con franqueza la verdad. Por añadidura estas diferencias individuales tienen que fundirse en el carácter de la masa, que presenta un gran número de méritos. Esta masa de hombres maduros, llenos de buenas costumbres y de religión, ofrece la autoridad de una virtud largo tiempo madurada. No era conveniente en absoluto otorgarles a los Padres de familia otra recomendación para con los jóvenes que la del ejemplo, ninguna otra autoridad que la que voluntariamente se le reconoce a casos concretos a la madurez en la edad, a un mérito extraordinario o a excelentes virtudes. Por todo esto el grupo de los Padres de familia es independiente y está separado del de los Jóvenes. Cada uno tiene su gobierno, sus oficios básicos, sus usos y sus medios de existir por separado.

Pero sería útil para los fines propuestos poner en relación estas dos asociaciones y establecer con prerrogativas uniformes una reciprocidad de obras, que las haga cooperar en la meta común. Cada una de ellas recogerá sus frutos de ello. La sociedad, las costumbres y la religión los esperan muy abundantes.

**[26]** Hay distintas clases de relación entre los dos grupos: 1) la participación en las mismas gracias, la afiliación a una sola y misma asociación; 2) la concurrencia en ciertas asambleas comunes; 3) la relación con el Consejo; 4) una especie de patronazgo y adopción prometidas por los Padres de familia a los Jóvenes que lo necesiten, en un pacto solemne y reiteradas dos veces entre los dos grupos.

### **§ 1. Participación en las mismas gracias y afiliación común**

Las Bulas de Gregorio XIII y de Sixto V de los años 1584 y 1586, citadas más arriba en el capítulo 1º, han establecido las mismas gracias, indulgencias y prerrogativas para las Congregaciones de estudiantes y las personas de otras cualidades y condiciones, de modo que se crean Congregaciones de todas las edades, de todas las condiciones, con participación en las mismas gracias e indulgencias. Las mismas Bulas y otras subsecuentes decidieron que todas las Congregaciones en el futuro estuviesen y permaneciesen afiladas a la Congregación erigida en el Colegio romano.

El Breve de 2 de junio de 1803, relativo a la erección de la actual Congregación de Burdeos, admite en ella, con las mismas gracias, diversas clases de asociados bajo el título de Congregantes, de Asociados y de afiliados. Todas las Congregaciones generales y particulares coinciden en que las gracias son las mismas, que la afiliación es la misma tanto con la Congregación del Colegio romano como con la institución de la Congregación llamada de la Concepción Inmaculada y establecida en Burdeos.

### **§ 2. La concurrencia a asambleas comunes**

Hay cinco asambleas comunes entre los Jóvenes y los Padres de familia. Están fijadas los días de Pascua, Pentecostés, la Asunción, Todos los santos y Navidad. El discurso que se pronuncia en cada una de estas solemnidades se confía a los miembros de un grupo u otro según **[27]** lo más oportuno.

El Prefecto de la Congregación de los Jóvenes es admitido en la asamblea de los Padres de familia en las sesiones que preceden a las asambleas comunes.

Por otra parte, los Padres de familia acostumbran a hacerse presentes en las asambleas generales mensuales y a aportar su ejemplo edificante, si son invitados a ellas.

### **§ 3. Relación con el Consejo de los Jóvenes**

Esta relación tiene lugar directamente o por medio del Director. Ella garantiza la comunicación de las principales disposiciones de los reglamentos generales, la concordancia y la información de algunas disposiciones reglamentarias entre los dos grupos, la asistencia común en varias solemnidades a las que se asiste de todo corazón de una parte y de la otra, la edificación de algunos actos de piedad que se han celebrado bajo la mirada del santo prelado que gobierna nuestra diócesis.

Se puede considerar como un efecto de esta relación el paso a los Padres de familia de algunos Congregantes después de su matrimonio o después de haber cumplido la edad que los excluye de la juventud.

#### § 4. El patronazgo y la adopción

Uno de los primeros actos del grupo de los Padres de familia, que remonta al 16 de mayo de 1803, fue declarar que no podían permanecer extraños a lo que le interesaba a los Jóvenes de la Congregación, que se sentía ligados por los más estrechos lazos a estos, que consideraban un deber edificarlos con las obras de piedad y ser su apoyo en la sociedad civil (Artículo 1º del *Reglamento* de los Padres de familia)<sup>15</sup>.

Poco después, en la instrucción destinada a los Asistentes primeros Oficiales de la Asociación, ofrecieron una plaza en su seno al Prefecto de la juventud cuatro veces al año; y animaron a estos mismos Oficiales a establecer relaciones con los primeros Oficiales de la Congregación juvenil (*Instrucción para los Asistentes*)<sup>16</sup>.

No se paró ahí. Se dio lugar a un pacto de familia: se solemnizó con todo aparato y toda la cordialidad que se pudo desear. Este pacto tuvo lugar el ...[20 de mayo de 1804]: Prefecto de Jóvenes, Sr... [Marc Arnozan]<sup>17</sup>, primer Asistente de los Padres de familia; primer Asistente de los Padres de familia, Sr. Duchesne. **[28]** Este mismo pacto ha sido dichosamente renovado el 5 de junio de 1808 en la asamblea común del día y fiesta de Pentecostés, teniendo los Jóvenes como Prefecto al Sr. Goudelin y los Padres de familia como primer y segundo Asistentes a los Srs. Lacombe y Trocard. ¿Qué momento más favorable para renovar este pacto solemne que aquel en el que los Padres de familia, a través de sus dos primeros Oficiales, honraban un mérito reconocido a los dos grupos y contemplaban en los mismos la gloria de haber aportado un gran número de sujetos igualmente queridos y distinguidos en la sociedad de los Jóvenes? No hay nadie entre los Jóvenes que no recuerde a los Timoteo, los Patricio: los unos hijo y sobrino del primer Asistente actual de los Padres de familia; los otros, compañeros e hijos de su segundo Asistente. Recordar por una y otra parte estos nombres ¿no es tanto como decir que el pacto estaba hecho incluso antes de pronunciarlo?

Esta promesa de patronazgo y de adopción puede reducirse a un extracto, lo que no impedirá que se encuentre satisfacción en volver a leer después la convención entera



## Un testigo: Luis-Javier Chaminade

### 67. NOTAS SOBRE LA VIDA DE LUIS-JAVIER CHAMINADE

*El 29 de abril de 1808, a los 50 años, murió en Burdeos el P. Luis-Javier Chaminade, hermano de Guillermo-José. Era Director del Seminario menor y, hasta el fin, estuvo dedicado a sus seminaristas. Como miembro de la Congregación, esta quería rendirle homenaje. David Monier fue encargado de componer un Elogio fúnebre de Luis-Xavier Chaminade. Para que lo compusiera, el P. Chaminade le hizo llegar, en tres momentos, unas notas autógrafas, en las que se complace en subrayar la dedicación de su hermano a*

<sup>15</sup> Ver arriba, p. [21] de este documento.

<sup>16</sup> Ver el nº 31, párrafos 5º y 6º.

<sup>17</sup> La fecha y el nombre han sido añadidos porque el manuscrito no los traía. De ahí, los signos suspensivos. Sobre el «pacto de familia» de 1804 y su renovación en 1808, ver J. VERRIER, *La Congregación mariana*, t. 2, pp. 62-71 y p. 91.

*los jóvenes y sus virtudes durante su largo y difícil exilio en España. El Sr. Monier pronunció el elogio fúnebre en mayo de 1808. El texto se ha conservado en AGMAR 11.7.175 y las notas del P. Chaminade en AGMAR 11.7.172 en tres hojas de 15,5 x 20,5 cm.*

**[1]** 1º A pesar de la certeza que tenía, después de rechazar el primer juramento, de que iba a ser reemplazado en sus funciones de director del Seminario [de Mussidan], mantuvo siempre para con la juventud los mismos cuidados, el mismo celo por instruirla y formarla en la piedad.

2º Una vez formada en tan sabia escuela, esta juventud, por sí misma y con una serie de instrucciones generales, sin aplicación ninguna a los falsos principios que reinaban, se retiró en paz, de modo que, cuando las Autoridades vinieron para ejecutar la sustitución, la casa estaba evacuada.

3º Las Autoridades dejaron a cada uno de los directores el disfrute de las habitaciones que ocupaban. Él [Luis-Xavier Chaminade] tuvo la constancia de permanecer en ellas y la sabiduría de no comprometerse nunca con algunos maestros externos, que venían a dar alguna clase a algunos jóvenes que eran traídos de la ciudad; continuó allí, sin engreimiento, haciendo el bien a todos, en cuanto se lo permitían las circunstancias, hasta la época del segundo juramento (de libertad e igualdad), en la que fue obligado a exiliarse.

**[2]** Buenos días al Sr. David. El venerable anciano Davasse<sup>18</sup> se inquieta, se atormenta y se expone a aumentar sus enfermedades o a caer claramente enfermo porque no ve el fin de sus tareas. Si fuera posible terminarlas...

### **[3] Notas sobre la vida de Luis-Xavier Chaminade**

1º Fue uno de los primeros directores del Seminario en reconocer los vicios de la Constitución civil del clero. Empleó sus talentos en componer algunos escritos para prevenir de ellos a sus fieles y a los eclesiásticos. ¡Con qué firmeza expuso en medio de un gran pueblo los motivos que le llevaban a recusar el juramento!... La [amenaza] de los males y de las persecuciones, consecuencia forzosa de su negativa, no quebraron jamás su coraje ni alteraron la paz de su alma... La negativa a prestar un segundo juramento le obligó a la deportación. Su ocupación, al pasar por Burdeos y hasta el momento del embarque, fue oír las confesiones de los fieles, que se dirigían a él por la sola reputación de su mérito...

2º Ya en España, la larga duración de un exilio de diez años, lejos de aminorar el amor al estudio, el espíritu de piedad, la dulzura y la amenidad de su carácter, no hizo sino perfeccionar en él sus cualidades. Participando con placer en todos los bienes y las buenas obras en las que su situación le permitía entrar... ¿No venía la Providencia de modo más claro en su ayuda, no prodigaba sus medios de existencia? ¿No parecía que incluso en el caso de sentir necesidad, su estratagema consistía en doblar sus limosnas...?<sup>19</sup>

3º Volvió a Francia cuando una nueva ley rechazaba de nuevo a los sacerdotes fieles a sus deberes. Desde San Juan de Luz, puerto en el que desembarcó **[4]**, no se decidió nunca a volver a España, sin ir a informarse por sí mismo si había en Bayona un número suficiente de sacerdotes ocultos para socorrer a los fieles.

4º En España supo, como en otros lugares, plegarse a todos los usos y a todos los caracteres. Al entrar, permaneció cinco o seis meses en una pequeña localidad

<sup>18</sup> El Sr. Davasse era, en esta época, secretario del P. Chaminade.

<sup>19</sup> En CHAMINADE, *Lettres*, III, n. 731, p. 405, del 4.03.1834 el P. Chaminade escribe al Ecónomo general de la Compañía de María, Dominique Clouzet: «Le sorprende que la hable de actos de una tal generosidad en el estado de penuria en el que nos encontramos; pero estoy totalmente persuadido de que la limosna bien entendida no ha empobrecido jamás a nadie; he conocido incluso a algunas personas que hacían más abundantes sus limosnas cuando se encontraban amenazadas de ruina y que se recuperaban de hecho».

cercana a la frontera con algunos sacerdotes españoles; siempre fue amado y estimado. Después de ocho o nueve años de haberse separado, todavía mantenía correspondencia con ellos. Si carecía de estipendios de misas, los sacerdotes se las encargaban, aunque hubiera distancia del lugar en que se encontraba. Esta primera localidad no estaba lejos de Loyola, en donde había nacido san Ignacio y de un santuario donde los pueblos veneraban una estatua milagrosa de María<sup>20</sup>. ¡Con qué sentimientos se complacía en hacer allá pequeñas peregrinaciones!...

5º Obligado a internarse más, se fue a Orense, a pesar de la distancia y la dificultad de los caminos, atraído por el olor de las virtudes y de la santidad del prelado de la diócesis.

### [5] **Notas sobre la vida de Luis-Xavier Chaminade**

1º Llevaba seis años en Orense, admirador e imitador de las virtudes del santo prelado que le dio tan generosamente hospitalidad durante su largo exilio, cuando supo que los sacerdotes podían volver a Francia. Se embarcó en La Coruña. Aprovechó con presteza la ocasión de hacer su peregrinación a Santiago de Compostela.

2º En el momento de desembarcar en San Juan de Luz, se publicaba en el puerto un decreto contra los sacerdotes. La misma paciencia, la misma resignación, ninguna murmuración. Esquivó de nuevo la persecución. Una buena mujer le dio hospitalidad en secreto. La paz de su alma no pareció alterada en modo alguno en medio de tantas turbaciones, etc.

3º Vuelve a España. Va a Zaragoza. La misma sabiduría en su conducta, modelo de los sacerdotes franceses exiliados, lleno de atención para con todos, amado por todos. En la capital de Aragón, dividió su tiempo entre la oración, el estudio, los cuidados ofrecidos a algunos jóvenes franceses, para formarlos en los conocimientos y el espíritu del estado eclesiástico. Su distracción más ordinaria era hacer flores artificiales, que regalaba a algunas iglesias... En Zaragoza padeció una enfermedad muy larga y muy peligrosa. Durante ella, lo mismo que durante la larga convalecencia que la siguió, dio los ejemplos habituales de edificación, etc. Durante su estancia en Zaragoza, por dos veces llegaron órdenes muy severas del Rey de España para enviar a todos los Franceses a las islas. Él nunca se turbó, jamás salió de su boca una palabra de murmuración, etc.

[6] De vuelta a Francia, prefirió a todas las ventajas que hubiera podido encontrar en otras diócesis, irse a aquella en la que la Providencia le había hecho nacer. ¡Qué conjunto de buenas obras! Capellán del hospital, también prodigaba sus cuidados en el Colegio. ¡Cómo sabía hacerse querer de la numerosa juventud que allí se educaba! Además, asiduo al confesionario... ¡Qué disgusto el de todo tipo de fieles cuando él se vino a Burdeos!

## **Retiros a los Congregantes**

*La predicación de retiros formaba parte de la pastoral del P. Chaminade. Los dados a los Congregantes, los predicó en la Magdalena. De la predicación en esta época tenemos:*

- *unas notas autógrafas (nn. 68 a 70);*
- *unas notas tomadas por un Congregante (n. 71).*

---

<sup>20</sup> Alusión a Nuestra Señora de Olatz, cuyo santuario se encuentra en Azpeitia, no lejos de Loyola. San Ignacio, según sus biógrafos, tenía una gran devoción a esta Virgen. Cf. los documentos clasificados en AGMAR 218.4.12.

**68. [RETIRO]**

*En estas notas autógrafas y sin título, el P. Chaminade presenta seis meditaciones y un breve desarrollo de la última. Se conservan en AGMAR 10.2.2, en una hoja doblada en dos, 4 páginas pues, de 10 x 15,5cm., de las cuales están escritas 2.*

**[1]** 1ª Meditación: Sobre el fin del hombre.

2ª Meditación: sobre la otra vida.

*[Si tenemos puesta nuestra esperanza en Cristo solamente para esta vida, ¿somos los más dignos de compasión de todos los hombres!] (1 Cor 15,19)<sup>21</sup>.*

3ª Meditación: sobre la eternidad.

4ª Meditación: sobre el pecado mortal.

5ª Meditación: sobre la justicia de Dios en el castigo a los ángeles rebeldes y a nuestros primeros padres.

6ª Meditación: sobre la muerte... Certeza e incertidumbre. Lo que hay de cierto en la muerte es aterrador; lo que hay de incierto es mucho más aterrador.

**1º punto:** ¿Qué es la muerte en sí misma?

Respuesta: el fin del cuerpo, el fin del tiempo, el fin del mundo.

2º ¿Qué es, además, la muerte?

Respuesta: Separación, anonadamiento de todo; es el momento decisivo entre dos eternidades, sin esperanza de retorno o de apelación. *Caiga el árbol al sur o al norte, donde cae el árbol allí se queda* [Ecle 11,3]<sup>22</sup>.

3º ¿Qué es la muerte?

Respuesta: Es el fin tanto de los pecados como de las buenas obras... Es el fin de la misericordia y el comienzo de la justicia.

4º ¿Qué es la muerte?

Respuesta: 1) El momento en que se levanta el telón fatal que nos ocultaba el escenario del mundo, etc., **[2]** 2) en ese instante se desvelarán los errores y tinieblas de nuestra conciencia, etc., 3) entonces se desplegarán los temas de la fe, especialmente en materia de moral, etc., 4) entonces desaparecerán las ilusiones del amor propio, extendidas casi sobre toda nuestra conducta, etc.

5º ¿Qué es la muerte?

Respuesta: Es el tiempo en el que, por fin, el hombre cesa de burlarse de Dios y en el cual Dios comienza, por fin, a burlarse del hombre.

**2º punto:** Incertidumbre de la muerte. ¿Cuándo, cómo y en qué estado moriré?

**69. EJERCICIOS DE RETIRO**

*Este texto autógrafo presenta una lista de ejercicios, meditaciones o instrucciones sobre dos temas: la muerte y el bautismo. Se halla en AGMAR 10.2.3 en una hoja de 16 x 16 cm., de la cual solo la primera página está escrita.*

**[1]** 1º De la importancia de la muerte. ¿Qué es la muerte?

2º De la proximidad de la muerte. *[Recuerda que la muerte no se atrasará. Eclo 14,12]<sup>23</sup>.*

<sup>21</sup> *Si in hac vita tantum in Christo sperantes sumus, miserabiliores sumus omnibus hominibus* (1 Cor 15,19).

<sup>22</sup> *Si ceciderit lignum ad austrum aut ad aquilonem, in quocumque loco ceciderit, ibi erit* [Ecle 11,3].

3º De la necesidad de llevar una vida buena para tener una buena muerte. El simple cristiano debe llevar una vida cristiana; el religioso debe llevar una vida cristiana y religiosa; el sacerdote una vida sacerdotal.

4º De lo que ocurre después de la muerte. Los terribles juicios de Dios. Su equidad y su poderoso motivo de terror. Enormidad del pecado. Solo un infierno eterno puede ser el castigo para el pecado mortal. [¿Quién se da cuenta de sus yerros? Sal 18,13]<sup>24</sup>.

5º Del purgatorio. Pena de sentido, pena de daño.

6º Del juicio particular: preparación a una buena confesión.

7º Necesidad de la contrición y del firme propósito.

8º De la misericordia divina.

9º Uso del crucifijo.

¿Qué es un cristiano?

¿Qué es el bautismo?

10º Significado del bautismo.

11º Efectos del bautismo, obligaciones del bautismo.

12º Promesas del bautismo.



## 70. RETIRO. DIVISIÓN DE LOS EJERCICIOS

*En este texto autógrafo, el P. Chaminade agrupa temas de ejercicios y charlas en torno a un tema fundamental: el conocimiento de Dios, de Jesucristo y de uno mismo. Este documento se encuentra en AGMAR 10.2.4 en un fascículo de 12 páginas de 16 x 20,5 cm., de las que están escritas solo 5.*

[1] Los tres primeros ejercicios tratan sobre el conocimiento de Jesucristo. El 4º y el 5º, sobre la grandeza de Dios.

**Ejercicio fundamental.** [Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y al que tú has enviado, Jesucristo (Jn 17,3)]<sup>25</sup>.

**1º Ejercicio.** Grandeza de Dios. Creador, conservador, fin último. Yo vengo de Dios, todo viene de Dios; yo existo en Dios, todo existe en Dios, yo soy para Dios, todo es para Dios; yo soy de Dios, todo es, pues, de Dios.

**2º Ejercicio.** Grandeza de Dios. Cualidades del poderío de Dios: esencial, universal, eterno; deberes correspondientes.

**3º Ejercicio.** Bondad de Dios. Deber de reconocimiento. Deber de amor. Bondad de Dios en sus recompensas. Dos ejercicios sobre el cielo. Cualidades de nuestro amor a Dios; La Rue<sup>26</sup> y el R. M. tomo 4 página 55; ver tomo 4 p. 99, etc., tomo, p. 75.

**6º Ejercicio.** Misericordia de Dios. Dimensiones de la misericordia de Dios. Confianza.

**7º Ejercicio.** Conocimiento de nosotros mismos. 1) ¿Qué es el hombre por su esencia? 2) ¿Qué es el hombre en su estado presente? Oposición del hombre a la grandeza de Dios y a su bondad. Deber de la humildad.

<sup>23</sup> *Memor esto quoniam mors non tardet* (Eclo 14,12).

<sup>24</sup> *Delicta quis intelligit?* [Sal 108,13].

<sup>25</sup> *Haec est vita aeterna, ut cognoscant te, solum Deum verum; et quem misisti, Jesum Christum* (Jn 17,3).

La enumeración de los 18 Ejercicios que siguen solo imperfectamente corresponden a lo que anuncia la introducción.

<sup>26</sup> Se trata del jesuita Carlos de La Rue (1643-1725), profesor y predicador en París. Sus *Sermones* fueron publicados desde 1706 muy defectuosamente en Trévoux y después en Bruselas por Fr. Froppens, sin mucho éxito. Este último editor los reprodujo entonces, en 1734, bajo el título *Recopilación de sermones*, etc. atribuidos al P. le Maure, también en 4 volúmenes. ¿Es a esta edición a la que remite el P. Chaminade aquí bajo la sigla R. M. (Recueil le Maure)? En todo caso los breves resúmenes del P. Chaminade son difíciles de identificar en las ediciones consultadas

**8º Ejercicio.** Dos puntos: enormidad del pecado en sí mismo; número, gravedad, etc. ¿Quién soy yo, yo que medito estas verdades? Número, gravedad y medida de mis crímenes... Enormidad del pecado, tomo 3, página 356 y 403 y siguientes.

**9º [Ejercicio].** Justicia de Dios. Dos ejemplos: castigo de nuestros primeros padres; castigo de los ángeles. Orgullo. ¡Qué crimen! tomo 1, p. 87; tomo 2., p. 227.

**10º Ejercicio.** Justicia de Dios, etc. Ejercida en el mundo. Diluvio universal, abrasamiento de Sodoma. Castigos particulares... Crímenes que Dios castiga especialmente: impureza... Monumentos de la justicia divina sobre la tierra. Ver tomo 2, p. 227.

**11º y 12º Ejercicios.** Justicia de Dios en el otro mundo. Dos ejercicios sobre el infierno. Decir algo sobre el purgatorio, en el que aparece tan terrible la justicia divina, pena de daño, pena de sentido. Dos motivos de contrición imperfecta. Tomo 3 [página] 410 y siguientes.

**13º Ejercicio.** Fin o tarea del hombre sobre la tierra. Está ante dos eternidades: la duración de su vida es corta, la muerte le persigue, etc. El hombre penetrándose del pensamiento de la muerte, tomo 2, p. 284.

**[2] 14º Ejercicio.** Conocimiento de las criaturas. El hombre en su ambiente, ¿qué uso debe hacer de él? Las criaturas deben vengar la justicia de Dios contra los pecadores. Conflagración general del universo. [*El afán de los impíos se pierde* (Sal 111,10)]<sup>27</sup>.

**15º y 16º Ejercicios.** Penitencia. Dos ejercicios. Necesidad de una rápida penitencia. Frutos dignos de penitencia. Tomo 2, p. 57; tomo 3, p. 69.

**17º Ejercicio.** Conocimiento de Jesucristo. Toda la divinidad se halla substancialmente en Jesucristo. Para conocer bien a Dios, es preciso conocer a Jesucristo. Cuadro de las perfecciones de Jesucristo, tomo 1 y tomo 4, p. 158.

**18º Ejercicio.** La grandeza, la misericordia, la justicia de Dios en la crucifixión de Jesucristo, ver tomo 2, p. 244; ver también los 4 párrafos del tomo 4 que comienzan en la p. 190.



**[3] Ejercicio fundamental.** *Haec est vita*, etc. Ciencia de Dios, ciencia de Jesucristo.

Ciencia de Dios en tres de sus atributos y, por lo tanto, tres deberes: de dependencia, de reconocimiento, de horror al pecado para alejarse de él y, si se lo ha cometido, para hacer penitencia por ello.

Ciencia de Jesucristo o del Verbo encarnado por relación a nosotros. Designio de Dios en el misterio de la encarnación. Tomo 1, p. 114.

Esta doble ciencia supone o nos conduce a otros dos conocimientos: al conocimiento de nosotros mismos y al conocimiento de las criaturas.

1º ¿Qué es el hombre en el fondo o por su esencia? Adquirir con ello un más profundo conocimiento del ser divino, de su grandeza. Deber, humildad. Por la virtud de la religión nos mantenemos en la nada que nos corresponde por naturaleza.

2º ¿Qué es el hombre en el estado presente? [*Sufrimos dos males: el pecado y la mortalidad*] (Agustín)<sup>28</sup>. ¿En que estado me encuentro, yo que medito estas verdades? Número, gravedad, tamaño de mis iniquidades. Santidad de Dios... Tres consecuencias que hay que sacar de dos números p. 194... orgullo, humildad, conocimiento de la enormidad del pecado, penitencia...

3º Prerrogativas con las que Dios enriquece al hombre cuando le da el ser... Dignidad del hombre a partir de 1) su destino, 2) la encarnación, 3) la Eucaristía...

Las consecuencias a sacar de la excelencia del hombre son: 1) emplear todas sus fuerzas para conseguir su semejanza con Dios, etc.; 2) no someterse a las criaturas; 3) no vincularse más que a Dios para ser feliz; **[4]** 4) trabajar para poseer el

<sup>27</sup> *Desiderium peccatorum peribit* ([Sal 111,10]).

<sup>28</sup> *Duo mala habemus, iniquitatem et mortalitatem* (Agustín).



cielo por la práctica de las virtudes, etc., 5) no vender su alma por un placer frívolo, etc., p. 197.

4º Fin o tarea del hombre sobre la tierra... Conocimiento de las criaturas<sup>29</sup>.

### Conocimiento de las criaturas

Lo mismo que al hombre, a las criaturas se las puede considerar desde dos aspectos: en relación a lo que son en el fondo o en sí mismas, y en relación a lo que son por la liberalidad del Creador.

Los usos que puede hacer de ellas el hombre, su soberano, aluden tanto al espíritu como al cuerpo, más a aquel que a este, p. 206.

### Perfecciones divinas

1º Infinitud de Dios: [*Grande es y sin límites* (Bar 3,25). *Insondable su grandeza* (Sal 144,3)]<sup>30</sup>.

2º Incomprensibilidad de Dios. [*Incomprensible en sus designios* (Jr 32,19)]<sup>31</sup>.

3º Fin último o soberana felicidad de la criatura inteligente... Dios encuentra también en sí mismo su felicidad.

4º Grandeza o inmensidad de Dios. La grandeza de Dios puede tomarse en dos sentidos: 1) como elevación o excelencia de su ser, que hace no solo que esté por encima de todos los seres sino también por encima de toda inteligencia y de toda idea. Aquí radican su infinitud y su incomprensibilidad: 2) como su inmensidad, por la cual, etc.

5º Poderío de Dios que se expande de tres maneras: 1) en las obras que hace; 2) en el modo en el que las hace; 3) en el modo en el que las conserva.

[5] 6º Sabiduría de Dios. Resplandece; 1) en que él conoce todo; 2) en que dispone todo; 3) en que conduce todas las cosas a su fin.

7º Justicia de Dios. Tiene dos efectos: el primero, castigar el pecado; el segundo, castigarlo con mesura.

8º Belleza...

9º Santidad...

10º Felicidad...

11º Eternidad.

### Tres charlas

1ª Sobre la marcha de este mundo, tomo 2, p. 326.

2ª Sobre la vanidad del mundo. *Ibidem* p. 335.

3ª Sobre la entrada en la eternidad. *Ibidem* p. 356.

Los diferentes motivos de contrición perfecta: tomo 3, p. 321; e imperfecta, *ibidem* p. 401.



<sup>29</sup> Este 4º punto se encuentra en la página [3] del manuscrito, pero su sitio lógico es este.

<sup>30</sup> *Magnus est et non habet finem* (Bar 3,25). *Magnitudinis eius non est finis* (Sal 144,3).

<sup>31</sup> *Incomprehensibilis cogitatu* (Jr 32,19).

## 71. CONFERENCIAS. NOTAS TOMADAS EN MI PRIMER RETIRO. 1809

*En este retiro el joven **Juan Bautista Lalanne** tenía 14 años. Formaba parte aún de la clase de los Postulantes, pero ya tenía la costumbre de dirigirse con el P. Chaminade en su vida espiritual. En 1817 fue el primero en ofrecerse para la fundación de la Compañía de María.*

*Este texto se conserva en AGMAR 10.3.1. Es un fascículo de 16,5 x 21 cm., de 20 páginas, de las cuales están escritas 15, de la p. [3] a la [17] del manuscrito.*

### [3] Conferencias e instrucciones preliminares

#### 1ª Conferencia. De la diversidad de nuestros destinos.

No estamos destinados todos a alcanzar la misma perfección; algunos están destinados a no cumplir más que las leyes del Evangelio; otros deben ejecutar sus preceptos y una parte de los consejos; otros deben cumplir los preceptos y los consejos.

Uno se instruye sobre su destino por medio de las circunstancias en las que se encuentra, sean de dificultad, sean de ignorancia, que fuerzan a restringirse o a abarcar más o menos.

No obstante, como no somos muy capaces, por nuestras pasiones, de juzgar sobre esto, es prudente y saludable apuntar siempre a la perfección más alta, hacer todos los esfuerzos por alcanzarla, y la alcanzaremos más o menos según la voluntad de Dios.

Hay cuatro tipos de consejos evangélicos: consejo de retiro: *dejar a los muertos enterrar a los muertos* [Mt 8,22]; consejo de castidad: *hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los cielos* [Mt 19,12]; consejo de pobreza: *anda, vende lo que tienes* [4] *y dáselo a los pobres* [Mt 19,21]; consejo de obediencia: *el que no reciba el Reino de Dios como un niño, no entrará en él* [Mc 10,15].

#### 2ª Conferencia. Medios para distinguir nuestra pasión dominante.

A veces nuestras pasiones son tan numerosas y tan enraizadas en nuestro corazón que no sabemos desembrollarlas, no sabemos cuál es la principal y hacia cuál tenemos que dirigir nuestros esfuerzos. Las reglas siguientes podrán ayudarnos en esta búsqueda.

Nuestra pasión dominante es el sentimiento que nos guía en la mayoría de nuestros actos; es a la vez la causa de nuestras acciones, el estimulante de nuestras acciones y la regla de nuestras acciones. Un avaro, por ejemplo, trabaja poco. ¿Por qué? Por el dinero. ¿Quién le anima, le da coraje en su trabajo? Es el dinero. ¿Cuáles son las reglas de su conducta? Son todos los medios que pueden proporcionar dinero. El dinero es, pues, a la vez causa, estímulo y regla: constituye la pasión dominante.

[5] Si queremos, entonces, conocer nuestra pasión dominante, entremos en nosotros mismos y preguntémonos estas tres cosas: ¿Por qué hacemos esto? ¿Quién nos estimula a ello? ¿Qué regla seguimos?

### Diferentes especies de falsas conciencias

#### 3ª Conferencia

Hay varias especies de falsas conciencias. Se pueden enumerar seis: la apasionada, la errónea, la supersticiosa, la escrupulosa, la conciencia laxa y la dudosa.

La conciencia apasionada es la que, dominada por una pasión, juzga con parcialidad y mal sobre nuestras acciones; así, se juzga mal sobre algo que se desea ardientemente. Por esto las leyes no quieren que un juez tenga la conciencia

predispuesta o apasionada, porque juzgará siempre a favor de aquello a lo que está predispuerto.

Para remediar esta conciencia, es preciso habituarse a no dejarse predisponer por nada antes de haberlo examinado.

**[6]** La conciencia errónea es la que, razonando mucho sobre sus acciones, se pierde en el razonamiento, toma lo malo por lo bueno, etc. y lo bueno por lo malo. Esta conciencia es la que ha producido a los heréticos.

Para remediar la conciencia errónea, hay que suprimir ese gran deseo que se tiene de razonar, actuar con sencillez en todas sus acciones ateniéndose a la ley; pedir consejo, por último, en caso de duda.

La conciencia supersticiosa es la que, quedándose en las pequeñas cosas, descuida las grandes; quien cree actuar rectamente al practicar algunas cosas llamativas pero descuidando lo esencial. También se ha llamado a esta conciencia farisaica, porque era la que tenían los fariseos; la tiene aún gran número de cristianos y sobre todo las mujeres.

Para remediar esta conciencia, hay que cumplir la ley en todos sus puntos, y en primer lugar lo esencial; si no se lo conoce, hay que instruirse con los libros o con las instrucciones pastorales.

#### **[7] 4ª Conferencia**

La conciencia dudosa es la que está indecisa entre dos objetos. Esto viene normalmente de que para con uno de ellos se está predispuerto por la pasión y para con el otro por la ley de Dios, de suerte que se ve claramente que hay buenas razones para uno de ellos pero el otro agrada y se siente pena de abandonarlo; se buscan sin cesar las razones favorables y uno se balancea sin cesar. Esto puede tener su origen sea en la existencia de las pasiones y la oración es entonces más necesaria que nunca, sea de la prevención que se tiene para con algo y entonces es preciso combatir enseguida la pasión que predispuerto, sea la ignorancia y entonces es una duda de buena fe que hay que someter a las luces de un confesor instruido.

La conciencia laxa es la que nos dispensa de nuestros deberes con pretextos ligeros y que hace que nos permitamos muchas cosas prohibidas; son las conciencias laxas las que de hecho han poblado y aún pueblan la clase de las honradas gentes de mundo.

Buena voluntad, constancia y fervor: he ahí los remedios soberanos contra una conciencia relajada.

#### **[8] 5ª Conferencia**

La conciencia escrupulosa es la que, bajo apariencias y motivos ligeros, se asusta, se turba y cree haber pecado.

No hay que confundir la delicadeza de conciencia con el escrúpulo; es verdad que una y otro giran en torno a cosas poco esenciales, sobre pecados muy veniales. Pero la conciencia delicada permanece sin turbación, está llena de consuelo. Se avanza cada vez más con ella en el camino de la virtud y, si se la relaja, se cae en la tibieza.

En cuanto a la conciencia supersticiosa [*escrupulosa*, debería decir], vive con turbación; se asusta a veces, sin cesar, con las venganzas divinas; no hace ningún progreso en el camino de la virtud; y, si se abandonan los escrúpulos, aunque muy turbado al principio, luego se vive en una gran paz.

Para remediar la conciencia escrupulosa, es preciso proceder según la causa del mal. Pero el escrúpulo puede producirse: 1) por ignorancia... El remedio es la instrucción con los libros o con los consejos de un sabio director, al cual uno se someterá con la obediencia más dócil; 2) por debilidad... El remedio es la confianza en Dios y todo lo que a ella pueda llevar; **[9]** por orgullo... (el orgullo produce que queramos hacer demasiado, emprender demasiado, ser demasiado perfectos con nuestras fuerzas). La humildad es el gran remedio. (La humildad enseña que el

hombre es pecador, débil y que no debe aspirar más que al grado de virtud que el Creador le ha destinado), etc.

### El combate espiritual y sus armas

#### 6ª Conferencia

*Nadie recibe la corona si no ha combatido* [2 Tim 2,5]<sup>32</sup>. Recordemos que formamos parte de la Iglesia militante, que el reino de los cielos es una corona, una recompensa que hay que ganar.

El combate espiritual consiste en las defensas que haremos contra las tentaciones de toda especie y los ataques que libramos contra nuestras pasiones.

Consideremos en el combate: las armas con las que hay que combatir, las leyes que hay que seguir en el empleo de estas armas; la continuidad que debe tener el combate según se haya sido vencido o vencedor; por último el orden que hay que guardar en el combate.

#### Las armas

Las armas del combate espiritual son cinco: cuatro en nosotros y una fuera de nosotros. Las cuatro armas interiores<sup>33</sup> son:

1º la desconfianza en nosotros mismos, que adquiriremos por el conocimiento perfecto de nuestra debilidad.

**[10]** 2º la confianza en Dios, que basamos en la consideración de la bondad, de la omnipotencia de Dios y del bien que nos ha hecho.

3º el buen uso de nuestras potencialidades, es decir, de las facultades de nuestro cuerpo y de nuestra alma; estas facultades son: nuestro entendimiento, nuestra voluntad, nuestras pasiones, nuestros sentidos, nuestras palabras, los movimientos de nuestro cuerpo, nuestras funciones naturales.

1) Nuestro entendimiento: es necesario que esté libre de ignorancia y de curiosidad.

2) Nuestra voluntad: es necesario que esté dirigida hacia su fin último, hacia la gloria de Dios: que todas nuestras acciones estén causadas y animadas por el sentimiento de la gloria de Dios.

3) Nuestras pasiones: hay que superarlas y reemplazarlas por las virtudes.

4) Nuestros sentidos: hay que desviarlos de toda impresión voluptuosa y dirigirlos hacia Dios, no encontrando en todo lo que nos rodea sino las cosas que nos manifiestan su gloria, nos recuerdan sus beneficios, nos evocan nuestras faltas o son para nosotros alegorías de la moral.

#### 7ª Conferencia (continuación)

5) Nuestras palabras: hay que hablar poco y bien; decir lo que se necesario y, si decimos lo que es necesario, no hablaremos nunca mucho.

**[11]** 6) Los movimientos de nuestro cuerpo: es preciso que sean moderados y que la vivacidad de nuestras acciones no preocupe a nuestro espíritu.

7) Nuestras funciones naturales: organicémonos para nuestro comer y nuestro dormir; ni un holgazán ni tampoco un glotón pueden ser nunca cristianos.

<sup>32</sup> Este texto se cita en el *Combate espiritual* de Scupoli. Todo el desarrollo que sigue, se inspira libremente en el conjunto de este libro. Solo se exceptúan dos desarrollos propios del P. Chaminade: el de la oración, p. [11] y el que trata del sacramento de la penitencia, p. [13].

<sup>33</sup> De las cuatro armas aquí indicadas, se enumeran tres. La cuarta arma, para Scupoli, es el *ejercicio de la oración* o *De la oración*, según el título del capítulo 44 del *Combate espiritual*. Pero el ejercicio de la p. [11] no se inspira en el *Combate espiritual*. Respecto a la eucaristía, [p. 12] a [13], Scupoli la trata en los capítulos 53 a 56, en los cuales se inspira el P. Chaminade.

### La oración

Se ora a Dios, a la Virgen o a los santos, bien sea de palabra y de corazón, sea de corazón y de espíritu, es decir, con la oración vocal o con la oración mental o meditación.

Cualquier oración que se haga, es necesario que esté regulada antes, durante y después.

Antes: por medio de la preparación remota, que consiste en el recogimiento, etc. Hecho algo antes de la meditación; por medio de la preparación próxima, que consiste en la elección del tema; por medio de la preparación inmediata, que consiste en los sentimientos de presencia de Dios, de conocimiento de las propias necesidades, del conocimiento de la propia indignidad, y de confianza en Dios.

Durante: estando atento con el espíritu sabiendo lo que se dice, o con el corazón asintiendo a lo que se dice.

Después: hay que tomar resoluciones razonables y humildes, es decir, apoyadas no sobre nosotros mismos sino sobre Dios; hay que hacer, a continuación, la revisión, es decir, el examen de la oración que se ha hecho, para ver los defectos que se han deslizado y la aplicación de la meditación [12] a las acciones del día.

### 8ª Conferencia (continuación)

Estas son las armas espirituales que hay dentro de nosotros. Hay otra muy poderosa, que está fuera de nosotros: es el santísimo sacramento de la Eucaristía.

Hay dos clases de comunión, que pueden servir igualmente: la comunión espiritual y la comunión sacramental.

Para que puedan aprovechar en el combate, es preciso hacerlas frecuentemente y bien.

Para comulgar bien, hay que considerar lo que se va a hacer antes, durante y después de la comunión.

Antes de la comunión hay que haberse confesado y estar absuelto de todos los pecados; es necesario detestar sus pasiones desde la perspectiva incluso del disgusto, del obstáculo que son a Jesús presente en la santa Eucaristía y sacar de ello la firme resolución de combatirlos y el deseo de comulgar, que será tanto mayor cuanto más fuerte sea el odio que tengamos a nuestras pasiones. Habrá que añadir a este sentimiento esencial oraciones, buenas obras, el recogimiento antecedente, actos de fe, de confianza, de amor, de ofrenda y sobre todo de humildad.

Durante la comunión, hay que mantener de espíritu y de corazón estos mismos sentimientos, pero más vivos en la medida en la gracia lo permita.

[13] Después de la comunión, es preciso entrar en sí mismo y considerar la acción que se acaba de realizar. Se sacarán de ahí sentimientos tan vivos como sea posible de amor, de reconocimiento y de buenos propósitos. Después hay que aprovechar ese dichoso momento para pedirle al Señor, con humildad y confianza, las gracias que necesitamos; a continuación, si se tiene algún caso de conciencia por decidir, se tomará la decisión en presencia del Señor y con su ayuda. Además de esto, se harán oraciones y buenas obras, en recuerdo y agradecimiento del favor que se ha recibido. La comunión espiritual se hará, de modo más reducido, de la misma manera.

N. B. La participación frecuente en el sacramento de la Eucaristía supone el uso del sacramento de la Penitencia. Este sacramento forma parte, pues, por vinculación, de las armas espirituales. Para recibirlo bien, es preciso considerar las condiciones requeridas antes, durante y después.

- 1) Antes. La elección de un confesor instruido y virtuoso; el examen de conciencia.
- 2) Durante. La acusación completa de los pecados. La contrición interior, sobrenatural, soberana y universal.
- 3) Después. Buen propósito, satisfacción por la penitencia o por la reparación.

## **Leyes del combate espiritual<sup>34</sup>**

### **[14] 9ª Conferencia**

No basta con combatir; hay que combatir de modo legítimo, es decir, según las reglas convenientes. Según estas reglas, el combate tiene que ser:

- 1) continuo: de todas las horas, de todos los días, de toda la vida.
- 2) tenaz. Volviendo siempre contra el enemigo con nuevas fuerzas.
- 3) interior: dirigido contra nuestras pasiones, que son nuestros enemigos interiores
- 4) exterior: dirigido contra el demonio y el mundo, que despertarán nuestras pasiones por las impresiones de nuestros sentidos.
- 5) ordenado: es decir, hay que hacerlo siguiendo el orden establecido y del cual hablaremos.

## **Las consecuencias del combate**

### **10ª Conferencia**

Las consecuencias del combate son la victoria o la derrota. Hay que asegurar la primera y reparar la segunda.

1º Cuando se ha vencido al enemigo, no hay que pararse para tomar aliento ni para considerar su victoria. Durante esos descansos peligrosos el enemigo mal sometido se rebelará y se arriesgará uno quizás a ser vencido por aquel a quien se creía derrotado. Sigamos el ejemplo de los **[15]** guerreros: cuando han capturado a un enemigo, lo encadenan. Nosotros debemos crucificar a nuestro enemigo, atémole a la cruz con ligaduras y, si queremos ser prudentes, fijémoslo a ella con clavos.

Esto quiere decir que, siendo nuestros enemigos nosotros mismos (porque el demonio no actúa en nosotros más que por medio de nosotros), es preciso crucificarnos a nosotros mismos, crucificar nuestros sentidos, nuestras inclinaciones, nuestros gustos, nuestra carne y nuestro espíritu, por la mortificación, la penitencia y las virtudes evangélicas.

No nos contentemos con atarnos a la cruz con ligaduras, es decir, con resoluciones; fijémonos a ella con clavos, es decir, con votos: las resoluciones son demasiado fáciles de deshacer; los votos pueden deshacerse, es cierto, pero ¡a qué grado de crimen hay que haber llegado para ello!

2º En cuanto a nuestras derrotas, hay que repararlas y prevenir las recaídas: haremos lo uno y lo otro considerando sus causas y sus efectos. En el primer caso, sabemos cómo y contra quién hemos pecado y, en consecuencia, cómo hay que hacer para reparar nuestras ofensas.

En el segundo caso, nos damos el tiempo de reflexionar sobre los medios que emplear para destruir estas causas, cuando se presenten en adelante.

## **El orden del combate**

### **[16] 11ª Conferencia**

Hay que comenzar el combate desde la mañana, con una victoria sobre el demonio saltando de la cama sin demora, desde que suena la hora de levantarse. Enseguida hay que tomar las armas de la desconfianza y de la confianza, es decir, animarse a estos sentimientos por las razones que comportan, después se pasa a la oración mental y vocal, teniendo cuidado de observar las condiciones requeridas. Acto seguido, antes de comenzar las acciones de la jornada, hay que ponerse ante los ojos las resoluciones que se han tomado, el bien que hay que hacer y el mal que hay que evitar.

A lo largo de la jornada, hay que detenerse de tiempo en tiempo para elevar su corazón y sus acciones a Dios, poner en él toda nuestra confianza y desconfiar de nosotros mismos.

---

<sup>34</sup> Las conferencias 9ª y 10ª, aunque inspiradas en Scupoli, parecen una elaboración más personal del P.Chaminade.

No hay que estar disipado, sino recogido y silencioso. La disipación destruye por completo el espíritu de piedad, especialmente la disipación de la lengua.

Jamás hay que estar ocioso, nuestro tiempo es demasiado precioso y la ociosidad es la madre de todos los vicios.

Hay que ser regular y moderado en todo, en nuestras diversiones, nuestro trabajo, nuestras comidas, nuestro sueño, nuestras oraciones, nuestras penitencias, etc.

Si por descuidar estas precauciones nos ataca con fuerza el enemigo, el medio más seguro de vencerle es implorar el **[17]** socorro de Dios con espíritu de humildad y con la convicción de nuestra debilidad. Pero no basta con limitarse a estar a la defensiva: hay que revolverse contra ese enemigo, esa pasión, examinarla, razonarla, hasta que esté aniquilada. (El vicio de la impureza es una excepción: no hay más que rechazarlo).

El vicio de la impureza se combate por la huida y la oración; pero es preciso tanto o más preverlo que combatirlo. El que come poco, duerme poco y trabaja mucho no tiene nunca o muy pocas veces tentaciones de impureza. Cuando las tentaciones son vivas, no hay que dudar en mortificar la carne y emplear en el momento algunos medios que causan un dolor lo suficientemente fuerte como para hacer desaparecer la tentación.

Se termina el combate del día con la oración mental y vocal de la tarde. Se le añade el examen de conciencia, en el cual se recapitula los pecados de la jornada. Se toman los medios para evitarlos en adelante y se anima uno a la contrición.

## F. LA SUPRESIÓN DE LA CONGREGACIÓN

### 1809-1814

*Las relaciones entre Napoleón y la Iglesia se degradaban de año en año. El Emperador llegó a prohibir toda reunión fuera de las iglesias. Particularmente eran las asociaciones religiosas las que le hacían sombra. Y justo el 19 de septiembre de 1809 el **congregante bordelés Jacinto Lafon era detenido** bajo la inculpación de hostilidad contra el gobierno. Además, Burdeos había sido siempre un foco realista, opuesto al Emperador.*

*En consecuencia, **las asociaciones religiosas fueron suprimidas**. La Congregación de Burdeos estaba directamente amenazada. El P. Chaminade intentará unas últimas gestiones para salvar su obra. El 17 de noviembre la policía hizo una irrupción en su casa, se apoderó de sus papeles, sometió al P. Chaminade a un corto interrogatorio<sup>35</sup>. **Fue preciso, pues, que cesara, al menos oficialmente, toda actividad de la Congregación.***

*Los escritos de finales de 1809 a 1814 se han podido agrupar bajo cuatro epígrafes:*

- *Las últimas gestiones antes de la supresión de la Congregación (nn. 72 a 74).*
- *Las nuevas iniciativas durante la supresión (nn. 75 a 81).*
- *Las notas del retiro (n. 82).*
- *Algunas piezas de contabilidad (nn. 83 a 85).*

### Últimas gestiones

#### 72. NOTAS SOBRE LA CONGREGACIÓN, PROPORCIONADAS POR EL SR. J. CHAMINADE, CANÓNIGO HONORARIO DE LA IGLESIA DE BURDEOS

*Desde el 21 de noviembre de 1809, cuatro días antes del registro, el P. CHAMINADE creyó oportuno enviar al comisario PIERRE, pero dirigiéndose al ministro de la policía, estas Notas simples y concisas, que no carecen de habilidad. Iban acompañadas de una carta autógrafa, que muestra que su autor conocía bien al comisario PIERRE<sup>36</sup>.*

*El texto original de estas Notas está en AGMAR 1.1.38 en un pliego doblado en dos, 4 páginas por lo tanto, de 19,5 x 31 cm., de las que están escritas 3.*

<sup>35</sup> Se puede encontrar el relato y los textos de este fin de año de 1809 en J. VERRIER, *Jalons*, 3ª serie, capítulo 6, edición AGMAR, pp. 157-177, edición francesa pp. 138-152.

<sup>36</sup> La carta y el texto de estas Notas están publicadas en CHAMINADE, *Cartas I*, n. 38, o. c, pp. 121-123. Ver también sobre este periodo J. VERRIER, *Jalons*, 3ª serie, capítulo 6, edición AGMAR pp. 142-145, edición francesa, mismas páginas.



[1] Se<sup>37</sup> haría una idea falsa de esta asociación quien la juzgara según las del mismo nombre, formadas en tiempos diferentes y que no han tenido de común con ella más que algunas denominaciones.

La de Burdeos fue formada a raíz del Concordato, cuando la religión católica se encontraba aún bajo una especie de proscripción; sus actividades solo comenzaron después de haber avisado a la autoridad local y el acatamiento se realizó, además, ante el Sr. Portalis, Ministro de Cultos, por el Vicario general de la diócesis. La publicidad que, desde su nacimiento, se dio a la Congregación es, por tanto, una primera garantía de que nada había ni en sus medios ni en su fin contra los intereses del gobierno.

Su objetivo fue preservar a los jóvenes de la corrupción del vicio y retirar de él a los que habían tenido la desgracia de haber caído. Se pensó, como medios, en tener asambleas los días de fiesta no laborables, a las horas en que los jóvenes están de ordinario más desocupados; eran públicas y no han dejado de serlo; se ocupaban con discursos, diálogos, disertaciones sobre algún tema de religión o de moral. Quien llevaba el título de Prefecto y sus dos Asistentes no tenían otra tarea que la de mantener el orden y la decencia.

La asistencia a estas asambleas, así como a algunas prácticas religiosas, siempre ha sido libre. El eclesiástico que llevaba el título de Director no ejercía otra autoridad sobre estos jóvenes que la de nace de la confianza. Su conocido carácter, sus principios moderados, su conducta en todas las [2] circunstancias de la vida, tanto durante la Revolución como después de ella, eran, por otra parte, una garantía para la autoridad.

Si se observa la Congregación en sí misma, en sus prácticas de piedad o en sus asambleas, no se encontrará en ella nada que pueda hacer temer ni la exaltación en las ideas religiosas, ni la relajación en el respeto y el acatamiento debidos a las leyes y a sus depositarios. Nueve años de existencia irreprochable dispensarían de cualquier otra prueba; pero se ha tomado la confianza de invocar sobre ello el testimonio del Sr. Comisario general de policía, cuya vigilancia siempre activa, para todo lo concerniente al Gobierno o a las costumbres, ha mantenido una mirada atenta sobre esta institución.

No solo no ofrecía nada peligroso, sino que, al contrario, era de una utilidad incontestable para el mantenimiento de las buenas costumbres por medio de la reforma que introducía entre los jóvenes. Que el gobierno se digne consultar a las autoridades locales y se convencerá que ninguna otra institución ha hecho tanto bien en este campo. Los sentimientos todos que hacen mejor ciudadano, mejor persona, estaban presentes en las instrucciones religiosas o morales que se daban a los jóvenes. Para cooperar al bien de esta juventud, se habían unido a ella algunos respetables Padres de familia, que los ayudaban en caso de extrema necesidad; arrancándolos así con frecuencia a la cruel alternativa de la miseria o el crimen.

Lo que decimos de los jóvenes, podríamos decirlo con más justa razón a propósito de las personas del otro sexo. A muchas de ellas la Congregación las ha preservado de la corrupción. Su inocencia es una buena garantía en medio de los escollos de los que está sembrada esta gran ciudad.

La supresión de la [3] Congregación supone, pues, un considerable perjuicio para la sociedad, dada su utilidad para conservar las costumbres entre la juventud. Privados de las enseñanzas y los buenos ejemplos que en ella recibían, la mayoría de lo que queda de jóvenes virtuosos se corromperá por la ociosidad de los días de descanso, por el trato frecuente de los libertinos y de los lugares públicos, incluso por la miseria. Se verá aumentar la lista de escándalos y quizá de crímenes y habrá que lamentar la pérdida de una institución que fue querida por la gente de bien.

---

<sup>37</sup> Una nota autógrafa al comienzo de este documento indica: «Copia de las notas sobre la Congregación de Burdeos para Su Excelencia Mons. el Ministro de la Policía general».

### 73. OBSERVACIONES PROPORCIONADAS POR EL SR. G.-J. CHAMINADE SOBRE DISTINTOS ARTÍCULOS DEL INVENTARIO DE SUS PAPELES

*Durante el registro del 17 de noviembre de 1809, fueron requisados 72 documentos, a las que hay que añadir otros 6, encontradas en la habitación ocupada por el secretario, Sr. Davasse. El 28 de noviembre el comisario Pierre convocaba al P. Chaminade para proceder con él al examen de los papeles requisados. El 2 de diciembre, el desdichado Director escribe al comisario Pierre. Le pide, entre otras cosas, que le autorice a proporcionarle por escrito algunas aclaraciones sobre tal o cual número de los documentos requisados<sup>38</sup>. Por lo tanto, estas Observaciones autógrafas solo pueden datar del 2 de diciembre de 1809 o de uno de los días siguientes. Se conservan en AGMAR 1.1.38 en un conjunto de 4 hojas de 20 x 15,5 cm., que primitivamente eran dos hojas dobles separadas.*

**[1] Sobre los 8 primeros números.** Estos ocho cuadernos no contienen más que notas muy informales, algunos extractos o partes de extractos; tienen poco orden y ligazón. Cuando el P. Chaminade tenía que hablar sobre una materia de moral o de religión, apuntaba algunas ideas sobre una hoja suelta; cuando creía tener preparado el tema, dejaba de escribir. La mayoría de estos escritos no están redactados. Todas esas hojas sueltas han sido reunidas por su secretario hace pocos meses; dos de los dichos cuadernos no tienen todavía cubiertas.

La misma observación vale para los otros cuadernillos del Sr. Chaminade. Solo ha escrito discursos y conferencias para fijar el tema, y en la mayoría de los casos no escribía la idea central...

**Sobre el número 23.** Es una memoria justificativa. La Memoria fue hecha en tiempos difíciles, para calmar la inquietud de las conciencias y hacer conocer a los católicos las principales vías que nos deben hacer sumisos y dependientes de la autoridad pública. El P. Chaminade se acuerda solo superficialmente del plan de este discurso: hará notar solamente que nadie debe sorprenderse de que, para alcanzar el fin que se había propuesto, haya tomado ciertas precauciones. **[2]** Para juzgarlo, es en el conjunto y el objeto de este discurso en lo que hay que detenerse y no sobre algunas frases, entonces necesarias para el tipo de lectores a los que estaba dirigido. Este documento da a conocer cuáles han sido siempre los principios del P. Chaminade y el espíritu de moderación que siempre lo ha animado.

**Sobre los números 43 y 44.** Estos dos cuadernillos contienen una respuesta dada a un individuo por algunas aseveraciones que lo habían cansado. La respuesta nunca fue enviada. El P. Chaminade acabó de viva voz con las inquietudes de uno y de otro; eso es, al menos lo que cree recordar.

**Sobre el número 58.** El P. Chaminade no ha leído nunca este cuaderno. Recuerda que en los primeros años de la Revolución un sacerdote, al que no conocía y cuyo nombre ha olvidado, se lo dio para que lo examinara; él lo esperó para hacer juntos esta revisión y no lo ha vuelto a ver.

**Sobre los números 63 y 64.** Los Hermanos de las Escuelas cristianas fueron admitidos en la ciudad de Burdeos. El P. Chaminade recibió el encargo de favorecer y acrecentar este nuevo establecimiento. Fue preciso encontrar y formar personas para las diversas escuelas que la ciudad pedía. El Hermano Frumencio había sido prevenido de antemano contra estas medidas. Le escribí y escribí al mismo tiempo al P. Rauzan, para rogarle vernos. Esta es la ocasión de la carta n. 55. El secreto a guardar, y confiado solo al Sr. Arzobispo, hacía relación al Director del establecimiento

<sup>38</sup> No conservamos la carta del P. Chaminade, pero su petición puede deducirse de la respuesta del comisario, conservada en AGMAR 26.1.109.

de Burdeos, ya que parecía no comprender la necesidad de las medidas a tomar. [3] Una vez que hubo entendimiento, todo fue de perfecto acuerdo, como consta por las cartas del Hermano Frumencio.

**Sobre el número 67.** Se le permitirá al P. Chaminade no dar el nombre de la persona que le ha escrito esta carta, aunque reconoce su escritura. Es una carta confidencial; la persona se confiesa con él y es fácil de ver, por el tono mismo de la carta, que las inquietudes de conciencia que le llevan a presentar aún algunas dificultades, provienen solamente de la exposición frecuente que hace, incluso en el tribunal de la penitencia, de los principios que nos obligan al respeto y a la sumisión al poder supremo que nos gobierna y a los depositarios de su autoridad.

**Sobre los números 68 y 69.** La pequeña iglesia de la Magdalena es una propiedad particular: el P. Chaminade la ocupa a título de alquiler. El arrendamiento es por cinco años. Ha sido erigida por Mons. el Arzobispo como Oratorio de ayuda. Situada en el límite de tres grandes parroquias, Santa Eulalia, San Pablo y San Eloy, fue solicitada por un gran número de parroquianos de las tres parroquias. Los tres Párrocos han aceptado tanto su erección como su reglamento. El Sr. Prefecto del Departamento fue consultado, etc.

**Sobre el número 71.** Las observaciones sobre este número van anejas a la hoja titulada *Grupo de los doce*.

[4] [*hoja en blanco*]

**[5] Observaciones** sobre la hoja de papel titulada *Grupo de los doce*, número 71.

Los peligros que corre la juventud, el aumento diario de la disolución de las costumbres y la miseria de los tiempos, me llevaron a apuntar, hará ahora tres años, sobre una hoja suelta de papel un proyecto de un grupo de doce jóvenes, los más afirmados en la virtud que pudiera encontrar. Imaginaba que podrían ser en medio de los jóvenes como levadura que haría fermentar los principios de la moral y de la religión. Las primeras ideas ni siquiera han sido redactadas. Nunca ha tenido lugar de hecho una asamblea de los doce. Algunas expresiones algo fuertes u oscuras (porque yo no escribía en aquel momento nada más que para mí) necesitan una corta explicación.

1º En este escrito se dice que si la Congregación *llegara a ser disuelta, seguiría subsistiendo en los doce*. En aquella época, yo estaba muy apurado respecto a medios de existencia; me he visto varias veces en vísperas de tener que abandonar mi trabajo.

2º Preveía<sup>39</sup> la dolorosa necesidad de disolver yo mismo la Congregación, para emplearme en la ciudad en algunas obras lucrativas. Tampoco quería perder el fruto de mis pasados trabajos. Hubiera conseguido cubrir todos estos propósitos, si el grupo de los 12 subsistía a pesar de esta disolución.

Algunas personas prudentes me animaron a ello. Vendí algunos objetos sin los que estrictamente podía pasar; recibí algún dinero de mi familia, etc. Me rehice de esa gran necesidad y todo siguió en el mismo estado.

2º En el plan que diseñaba, este grupo de los doce, sus asambleas y sus deliberaciones debían ser *secretas*, es decir, que los jóvenes de la Congregación no debían [6] apercibirse de nada. De otro modo, el celo de los doce hubiera quedado sin efecto, pues los jóvenes los hubieran tomado por vigilantes incómodos.

3º El celo de los doce debía redoblar en la época de las Misiones. En la Congregación se llama *misiones* al encargo dado en secreto a dos o tres de los Congregantes más fervorosos, para ver y animar a los jóvenes más tibios, más informales o para hacer volver a los que se hayan extraviado.

---

<sup>39</sup> Este párrafo está situado en el manuscrito entre el 5º y el 6º, en la página [7]. Además, es fruto de una segunda redacción. En el texto definitivo es el autor mismo quien lo sitúa en este lugar.

4º Se les debía recomendar la correspondencia con los Congregantes ausentes de Burdeos, para sostenerlos en la virtud contra los escándalos que pudieran encontrar en los lugares a los que habían marchado.

5º Tal es la explicación neta y franca de este pequeño escrito que, por lo demás, debe mostrar la solicitud de mi corazón por la conservación de las costumbres de la juventud. Me he sometido sin murmurar a la supresión de la Congregación. En ningún momento mi sumisión a las órdenes del gobierno ha sido equívoca. Realmente quiero ser útil a la sociedad, pero jamás con medios ocultos y oscuros. He aquí por qué, en la Congregación, siempre ha sido público todo: he aquí por qué jamás se han celebrado reuniones de los doce. Siempre me ha repugnado todo lo que es secreto, todo lo que parezca misterioso, por bueno que me haya parecido.

[7] Convencido en aquel momento de este proyecto de grupo, puse en un pedazo de papel algunos nombres de jóvenes en los que había creído percibir una virtud más sólida.

6º Uno de los doce debía ser, por nombramiento de sus cohermanos, el regulador de sus actividades y ser como el *centro* de todo ello.



#### 74. REFLEXIONES ENVIADAS AL SR. ARZOBISPO DE BURDEOS

*El P. Chaminade se muestra decidido agotar todos los medios, a usar de todas sus relaciones para evitar la disolución de la Congregación. Escribe al P. Juan Bautista Rauzan, un amigo que se encontraba en París, para ver con él cómo poder hacer intervenir al cardenal Fesch, tío del Emperador. Mientras esperaba una respuesta, explora otra pista. Compose una nueva nota que hace transmitir, el 4 de diciembre de 1809 por medio de Mons. d'Aviau, arzobispo de Burdeos, al ministro de cultos. Este le respondió negativamente el 14 de diciembre.*

*Quedaba un último recurso: dirigirse al cardenal Fesch en persona. El P. Rauzan parece haberle aconsejado al P. Chaminade que presentara su Eminencia, a través de Mons. D' Aviau, una demanda justificada. Parece que esta gestión se hizo en dos tiempos.*

*En un primer momento, el P. Chaminade proporciona a su Arzobispo unas reflexiones personales sobre la Congregación. Es el texto publicado a continuación, que se encuentra en AGMAR 47.2.40 en una hoja plegada en dos, 4 páginas pues, de 20,5 x 30,5 cm., de las que están escritas 2. Este texto lleva un añadido autógrafo que aquí aparece en LETRAS VERSALES. Otras dos copias de este mismo texto se conservan en AGMAR 47.2.41 y AGMAR 47.2.23, pero sin el añadido autógrafo del P. Chaminade.*

*En un segundo momento, el Director mismo escribió una carta a Mons. d'Aviau sobre lo que le parecía conveniente exponer y pedir al cardenal Fesch<sup>40</sup>.*

[1] Reflexiones remitidas a Mons. el Arzobispo de Burdeos por el Sr. Chaminade, canónigo honorario, a propósito de la carta de Su Excelencia el Ministro de Cultos, de fecha del 14 de diciembre de 1809. Anotado al margen: Secretariado, 2º despacho, nº 1607.

1º La Congregación establecida en Burdeos desde hace nueve años, ha gozado hasta su disolución de la aprobación tácita de la autoridad; puesto que en la época en que se fundó, se hizo declaración de ello al Sr. Comisario general de Policía y el Primer Gran Vicario de esta diócesis hizo el acatamiento al Ministro de Cultos.

<sup>40</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, n. 39, o. c., pp. 129-131.

2º Esta Congregación solo tiene un fin, el de formar a los jóvenes en la virtud por medio de la práctica de los deberes religiosos. Jamás se ha separado de él; jamás se ha introducido nada extraño a este objetivo en sus actividades y asambleas. Se invoca aquí el testimonio de la policía misma, que ha podido seguirlas en todos sus detalles puesto que las unas y las otras han sido públicas constantemente.

Se hace observar, además, que los usos adoptados y seguidos sin interrupción desde su origen, hacían imposible la introducción de un abuso que parece haber provocado medidas tan severas. NO SE PODÍA TENER NINGÚN TIPO DE ASAMBLEA, INCLUSO SOLO DE CUATRO O CINCO MIEMBROS SINO CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR. ÉL JAMÁS DISPENSÓ DE ESTA VIGILANCIA. Incluso si sus propios sentimientos no hubiesen hecho de ello un deber para él, su propia garantía le imponía la obligación de impedir que se introdujera cualquier cosa que se apartara de la finalidad de la Congregación.

3º Uno de los asociados<sup>41</sup> parece haber tenido relaciones que han desagradado al Gobierno. Estos yerros son personales e individuales. La Congregación no solo no los ha compartido, sino que ignora aún la naturaleza y el objeto de esas relaciones. Solo las medidas tomadas contra este individuo [2] han podido hacerla sospechar de la existencia de esos yerros. Incluso la mayor parte no las conocen en estos momentos.

4º El Sr. Comisario general de Policía ha extendido a la Congregación de personas del otro sexo una medida que ni siquiera la de los jóvenes merecía. Los motivos de esta medida no parecen poder afectar a jóvenes que ya su solo sexo habría debido haberlas excluido de ella y que encontraban en su asociación medios de preservarse de la corrupción, tan extendida hoy. Hay motivo para temer que, privadas de esta ayuda, algunas de ellas no se conviertan en escándalo para la sociedad y causa de vergüenza para muchas familias.

5º El Sr. Chaminade, al ser Su Excelencia el Ministro de Cultos, por su carácter tanto como por sus funciones, el protector de todos los eclesiásticos cuya conducta es irreprochable y cuyo aprecio por el Gobierno no es equívoco, tiene la confianza de ganar su protección por estos dos sus títulos y, si se le han suscitado contrariedades sin fundamento, espera encontrar un apoyo en Su Excelencia en persona.

**Nota** Se adjunta a estas reflexiones copia de las notas que se pidieron por parte del Sr. Comisario general de Policía para ser transmitidas por él al Ministro de la Policía, así como de la carta de envío al Sr. Comisario<sup>42</sup>.



## La supresión de la Congregación, fuente de nuevas iniciativas

*La Congregación es, por lo tanto, obligada a desaparecer oficialmente en diciembre de 1809. Pero el P. CHAMINADE, que ha vivido la Revolución escondido en Burdeos, no se deja sorprender ni desanimar. Si la Congregación no puede manifestarse ya públicamente, nadie puede impedir a los Congregantes profundizar su vida cristiana. Siempre atento a lo que el Espíritu y María le inspiran, el P. Chaminade apunta en hojas sueltas esbozos de reglas de vida que deben permitir a los más generosos ensayar un estado de vida parecido al de los religiosos, pero vivido en la dispersión impuesta por las circunstancias. Los documentos de esta difícil época no hacen, evidentemente,*

<sup>41</sup> Juan-Bautista Jacinto Lafon. Ver J. VERRIER, *Jalons*, 3ª serie, capítulos 4 y 5; Id. «Jean Lafon, le responsable de la conspiration de Malet», en *Revista Marianista Internacional, Documentos* 13.3 (octubre 1992), pp. 71-100.

<sup>42</sup> Las notas y la carta citadas están editadas en CHAMINADE, *Cartas I*, n. 38, o. c., pp. 121-129.

*ninguna alusión a la Congregación. Oficialmente suprimida, se enraíza así más profundamente en el corazón y la vida cotidiana de los Congregantes.*



## **75. ESTADO RELIGIOSO ABRAZADO POR CRISTIANOS DISPERSOS EN EL MUNDO**

*Este texto autógrafo se halla en AGMAR 46.10.4E. Es un pliego doblado en dos, 4 páginas por lo tanto, de 15,5 x 21 cm, de las cuales solo la primera y la parte alta de la segunda están escritas.*

**[1]** Aunque dispersos en el mundo, los cristianos creen haber abrazado un verdadero estado de vida en el orden de la religión y de la salvación, puesto que este estado, en efecto, debe santificar todas las acciones y los pasos de su vida. Su acto de consagración es como su profesión.

No hacen votos de religión, pero deben asumir su espíritu. Están fuertemente vinculados a los votos de su bautismo; se declaran fervientes discípulos de Jesucristo, se consideran como si no estuvieran en el mundo aunque vivan en el mundo.

Los puntos que los distinguen de modo especial son:

1º La mayor unión posible entre ellos, amándose sinceramente, dispuestos a prestarse servicio en salud y enfermedad, rezando y haciendo rezar por los que han fallecido.

2º Su sumisión al Director y al Centro. Deben<sup>43</sup> tener con el Director la mayor apertura: el Director debe ser como un padre para ellos y ellos deben ser como sus hijos.

3º Su devoción a la Santísima Virgen. Todos los motivos de esta devoción están contenidos en el acto de consagración.

4º Las prácticas: 1) reunión cada ocho días, en la cual se recitará el Oficio Parvo, se hará una pequeña instrucción o una lectura espiritual; 2) oficio en privado todos los días; 3) todas las mañanas orientación de su intención de poner en común todas las obras de la jornada; 4) reunión en espíritu a las tres de la tarde en el corazón de María, atravesado por una espada de dolores; 5) Reglamento de vida que, además, debe ser propio de cada uno; 6) Comunión general todos los meses en común, en la medida de lo posible.

**[2]** 5º El sacrificio de sus gustos, de los tiempos libres y de una parte de lo superfluo, con el consejo del Director y del Centro.



## **76. ESTADO RELIGIOSO ABRAZADO POR JÓVENES CRISTIANOS DISPERSOS EN LA SOCIEDAD**

*Este documento autógrafo completa y explicita el precedente. Se pueden distinguir en él dos tipos de correcciones. Las primeras, en tinta negra como el conjunto del texto, parecen haber sido hechas durante la redacción misma. Las segundas, en tinta más pálida, podrían ser correcciones introducidas en el texto a raíz de una revisión ulterior.*

*El documento autógrafo se halla en AGMAR 46.10.4F. Está escrito en un pliego doblado en dos, 4 páginas por lo tanto, de 15,5 x 20 cm., de las cuales están escritas 3.*

---

<sup>43</sup> Esta segunda frase está escrita en el margen, pero debe insertarse aquí.

[1] **Primer artículo:** Aunque dispersos en la sociedad, estos jóvenes creen haber abrazado un verdadero estado de vida en el orden de la religión y de la salvación, ya que este estado, en efecto, debe santificar todas las acciones y los asuntos de su vida.

**Segundo artículo**<sup>44</sup>: Su acto de consagración equivale a la profesión.

**Tercer artículo:** Como en todo estado de vida, es preciso considerar también en ese estado su espíritu, su fin inmediato y principal y los medios de que dispone para alcanzarlo con facilidad.

**Cuarto artículo:** Su espíritu consiste en participar del espíritu apostólico.

**Quinto artículo:** Su fin principal e inmediato es la santificación de las almas o la multiplicación de los cristianos<sup>45</sup>.

**Sexto artículo:** Sus medios son la dirección, la unión, el buen ejemplo, la instrucción, las buenas obras<sup>46</sup>, la devoción a la Santísima Virgen, las prácticas comunes y los sacrificios.

**1º La dirección.** La dirección se recibe tanto del Director como del Centro. La del Director es como el alma en el cuerpo, es la que sostiene su espíritu, le impide flaquear o<sup>47</sup> cambiar. La del Centro combina las fuerzas de todos sus miembros y las aplica al gran fin que se proponen.

**2º La unión.** Unión de sentimientos<sup>48</sup>, unión de oraciones, unión de servicios y de interés en la línea de la más tierna caridad. Comunicación muy íntima de los miembros entre ellos y, sobre todo, con el Director y el Centro. Cuanto más activa sea la influencia del Director, más se afirmará la unión; cuanta más dirección espiritual diferente haya, más se debilitará la unión.

[2] **3º Buen ejemplo.** Profesión abierta del cristianismo; victorias frecuentes sobre el respeto humano.

**4º La instrucción.** 1) formarse bien a sí mismo, 2) adoptar toda clase de medios para propagar el conocimiento de la religión. Para el primer objetivo, son de la mayor repercusión las indicaciones del Director; para el segundo es necesario, en la medida de lo posible, estar en relación con el Centro. Al obrar así, además de la gran ventaja que supone hacer todo en unión y con el mismo espíritu, está también la de atraer la bendición del cielo prometida a los que no son sabios a sus propios ojos.

**Las buenas obras.** Además<sup>49</sup> de la propagación del conocimiento de la religión, ninguna buena obra debe, según el fin del Instituto, parecer extraña.

**5º La devoción a la Santísima Virgen.** Que cada uno se recuerde siempre a sí mismo y a los demás aquello de lo que ha hecho profesión en su acto de consagración: que María merece un culto singular que no es debido más que a ella; que es la soberana del mundo, la reina de los hombres y de los ángeles, la distribuidora de todas las gracias, el ornato de la Iglesia, etc., etc., que es inmaculada en su concepción, que otorga una protección especial a la juventud, etc., que, al

<sup>44</sup> «Segundo artículo» está añadido y no a la línea, lo que significa que la frase que sigue pertenecía al principio al primer artículo, como ocurre también en el documento anterior [Nº 75]. Por otra parte, toda la numeración en artículos parece haber sido hecho en un segundo momento, a raíz de una revisión. Está en tinta más pálida, como el resto de las correcciones y, al final del texto, la expresión «1ª cuestión» y el texto que la sigue.

<sup>45</sup> Los artículos 3, 4 y 5 son nuevos respecto del documento precedente Nº 75, al que el Nº 76 completa.

<sup>46</sup> «las buenas obras»: el texto lleva escrito en el margen un signo para situar la expresión aquí, lo que justifica el lugar de la cita de las buenas obras (5º) entre el de la instrucción (4º) y el de la devoción a la Santísima Virgen (6º).

<sup>47</sup> «flaquear o»: añadido durante la redacción del texto.

<sup>48</sup> «Unión de sentimientos»: añadido durante la redacción.

<sup>49</sup> Este texto sobre «las buenas obras» ha sido añadido sin numeración al final del manuscrito, pero su sitio es este, según la enumeración de «medios» hecha en el sexto artículo. Las cifras siguientes se han conservado tal como están en el manuscrito, porque el documento Nº 79 remite a este.

contraer con María una alianza tan estrecha como la que existe entre madre e hijo, por eso mismo se contraen unos determinados deberes, etc. etc.

**6º Prácticas comunes:** 1) Reunión cada ocho días, en la cual se recitará el Oficio Parvo, se hará una corta instrucción o una lectura espiritual; 2) Oficio en particular a diario; 3) todas las mañanas adoptar la intención de poner en común todas las acciones de la jornada; 4) reunión en espíritu a las tres de la tarde en el corazón de María atravesado por una espada de dolores, 5) cada miembro tendrá [3] su reglamento de vida, que, por lo demás, le será propio; 6) comunión general en común todos los meses, en la medida de lo posible.

**1ª cuestión:** ¿qué debe pensarse sobre los votos de religión?<sup>50</sup>



## 77. [FÓRMULA DE PROMESA DE OBEDIENCIA]

*Fórmula autógrafa de simple promesa de obedecer a los dos Jefes. Se halla en AGMAR 46.10.4N3, en una hoja de 16 x 18,5 cm. Un texto con una fórmula de compromiso simplificada, de escritura desconocida, se ha conservado en AGMAR 46.10.4N2.*

*Este documento N° 77, así como el N° 81, se inspiran en la fórmula de profesión religiosa dada en el artículo 7 de las Reglas y Constituciones de las Hermanas de N. D. de Burdeos, fundadas por san Juana de Lestonnac. Se puede leer la copia de ella hecha por David Monier, conservada en AGMAR 38.14.14. Este último texto es a su vez una adaptación de la fórmula de votos simples de los profesos de la Compañía de Jesús, cuya fórmula en latín se halla en AGMAR 46.9.10.*

[1] Dios todopoderoso y eterno, yo N..., aunque muy indigno de que Vos abajéis vuestra mirada sobre mí, pero confiándome a vuestra bondad infinita, prometo a vuestra divina Majestad, en presencia de la Santísima Virgen, de toda la corte celestial, y de todos mis cohermanos, obediencia durante el tiempo de seis meses a los dos Superiores de nuestro estado, según nuestra constitución, y yo los consideraré como a quienes ocupan el lugar de Dios.

Suplico de vuestra inmensa bondad y misericordia infinita, por la preciosa sangre de vuestro Hijo Jesucristo, que recibáis como un holocausto de agradable olor esta promesa que tengo el honor de ofreceros, y que me concedáis la gracia de ser siempre fiel a ella.



## 78. ESTADO RELIGIOSO ABRAZADO POR JÓVENES DISPERSAS EN LA SOCIEDAD

*Este texto autógrafo aplica a las Jóvenes lo que se ha concretado para los Jóvenes en los N° 75 y 76. El lector notará un avance significativo, al cual hacían alusión los dos textos anteriores: la aparición de los votos.*

*El documento se encuentra en AGMAR 46.10.4Q. Es un fascículo de 8 páginas. El formato de las 4 primeras es de 11 x 19 cm. Y el de las 4 siguientes es de 10 x 15,5 cm. En cuanto a la escritura, es de una tinta de una negrura media. El texto*

<sup>50</sup> Esta cuestión parece un añadido al texto primitivo, con ocasión de una revisión: está escrita con una tinta más pálida.



*parece haber sufrido una doble revisión. Una primera ha usado una tinta más negra y la segunda es de una tinta muy pálida. El texto primitivo está en las páginas [1] a [4] y las correcciones complementarias en las páginas [5] y [6]. Las notas a pie de página precisan estos datos generales.*

**[1]** Aunque dispersas en la sociedad, estas jóvenes creen haber abrazado un verdadero estado de vida en el orden de la religión y de la salvación, ya que este estado, en efecto, debe santificar todas las acciones y los asuntos de su vida. La profesión se hace por la emisión de votos anuales de castidad y de obediencia<sup>51</sup>.

Como en todo estado de vida, es preciso considerar también en este estado su espíritu, su fin inmediato y principal, y los medios de que dispone para alcanzarlo con facilidad.

Su espíritu debe ser el mismo espíritu del cristianismo.

Su fin principal e inmediato es la santificación de las almas o la multiplicación de verdaderos cristianos.

Sus medios son la dirección, la unión, el buen ejemplo, la instrucción, la devoción a la Santísima Virgen, las prácticas comunes y los sacrificios<sup>52</sup>, la renovación de sus votos y promesas del bautismo así como del acto de consagración a la Santísima Virgen y, por último, también de los consejos evangélicos.

**1º La dirección.** La dirección se recibe tanto del Director como del Centro. La del Director es como el alma en el cuerpo, es la que sostiene su espíritu y le impide flaquear o cambiar. La del Centro combina las **[2]** fuerzas de todos sus miembros y las aplica al gran fin que se proponen. El Centro depende totalmente del Director. Los miembros están sometidos al Director y al Centro en las relaciones de su estado de vida.

**2º La unión.** Unión de sentimientos, unión de oraciones, unión de servicios y de interés en la línea de la más tierna caridad. Comunicación muy íntima de los miembros entre ellas y, sobre todo, con el Director y el Centro. Cuanto más activa sea la influencia del Director, más se afirmará la unión; cuanta más dirección espiritual diferente haya, más se debilitará la unión.

**3º Buen ejemplo.** Profesión abierta del cristianismo; victorias frecuentes sobre el respeto humano; una grandísima modestia en la compostura y gran decencia en el vestido. La ropa en la media que corresponde al rango que se tiene en la sociedad.

**4º La instrucción.** 1) formarse bien a sí misma, 2) adoptar toda clase de medios para propagar el conocimiento de la religión; no leer ningún libro sin el permiso del Director. No aconsejar la lectura de ningún libro sin haber consultado al Director o al Centro.

**5º La devoción a la Santísima Virgen.** Que cada una recuerde siempre **[3]** para sí misma y para los demás aquello de lo que ha hecho profesión en su acto de consagración: que María merece un culto singular que no es debido más que a ella; que es la soberana del mundo, la reina de los hombres y de los ángeles, la distribuidora de todas las gracias, el ornato de la Iglesia, etc., etc., que es inmaculada en su concepción, que otorga una protección especial a la juventud, etc., que, al contraer con María una alianza tan estrecha como la que existe entre madre e hijo, por eso mismo se contraen unos determinados deberes, etc. etc.

**6º Prácticas comunes:** 1) Reunión cada quince días, en la cual se debe hacer el examen y la censura de la quincena: esta reunión es de rigor. 2) Cada miembro, en calidad de jefe de docena, reúne a la docena cada ocho días. En estas reuniones se recita el Oficio parvo y se hace una lectura piadosa: el conjunto durará media hora; 3) reuniones habituales a los oficios en la Magdalena: estas reuniones deben hacerse de

<sup>51</sup> Esta última frase es una corrección durante la primera revisión. El texto primitivo era, como en los documentos precedentes: «Su acto de consagración equivale a la profesión».

<sup>52</sup> El texto que sigue es fruto de la primera revisión. He aquí el texto primitivo: «la renovación de los votos del bautismo y del acto de consagración y de amor a los consejos evangélicos»

corazón: el buen ejemplo y el interés de las docenas lo exigen; reunión<sup>53</sup> con las Suplentes todos los meses. 4) Dos comuniones cada mes: una general solo con [las] miembros de la pequeña compañía, la otra con la docena. 5) Reunión en espíritu en el calvario a las tres de la tarde, para considerar allí el corazón de María atravesado por una espada de dolores: es, aproximadamente, la hora [4] en que ella en persona nos ha dado a luz. 6) Oficio en particular a diario. 7) Todas las mañanas adoptar la intención de poner en común todas las acciones de la jornada. 8) Cada miembro debe tener su reglamento de vida, que, por lo demás, le será propio y<sup>54</sup> aprobado por el Director.

**7º Los sacrificios.** Sacrificio de sus gustos, de los tiempos libres, de una parte de los medios superfluos bajo la orientación del Director y del Centro.

**[5] 8º La renovación<sup>55</sup> de sus votos y de las promesas del bautismo así como del acto de consagración.** 1) Todos los años cada una, el mismo día, renueva individualmente sus votos de castidad y de obediencia, y, acto seguido, renovación en común de las promesas de su bautismo según la fórmula acostumbrada con la profesión de fe. Igualmente, renuevan en común su acto de consagración a la Santísima Virgen. Se habrán preparado tanto más a fondo a esta triple renovación por cuanto son los actos por los que renuncian al mundo, se entregan al servicio de Jesucristo convirtiéndose en sus esposas, bajo los auspicios de María, su tierna Madre. 2) Cada una renovará, una segunda vez, estos mismos votos o promesas de bautismo con su docena. Deberá preparar con celo [6] a cada joven de su docena para esta renovación. 3) Cada una renovará igualmente el acto de su consagración con la docena el día escogida para la alianza de fraternidad.

**[4a] 9º El amor<sup>56</sup> a los consejos evangélicos.** Se procurará conocer los consejos evangélicos. Se pedirá a Dios el gusto por ellos. Se le dará gracias con frecuencia por los santos compromisos contraídos<sup>57</sup>.

Sobre todo deben valorarse mucho por parte de las jóvenes la castidad y la virginidad<sup>58</sup>, y, por ello mismo, la práctica de la vigilancia, del retiro, de las oraciones, de la humillación y de la mortificación, que son como sus guardianas.

**[6a] 10º Sacrificio<sup>59</sup> de una parte de sus medios superfluos.** Establecimiento de una caja para los miembros que tuvieran necesidades muy grandes, para sostener el Centro, si se presenta la ocasión, y una pequeña porción dejada a disposición del Director para sus limosnas secretas e, incluso, para sus necesidades, si fuera el caso.



<sup>53</sup> Esta última precisión del 3) se añadió al final del documento primitivo, p. [4] y se remite a esta sitio con un signo convencional.

<sup>54</sup> Este final sobre la aprobación fue añadido durante la primera revisión.

<sup>55</sup> Es interesante leer el texto primitivo de este desarrollo: «8º: la renovación de los votos del bautismo y del acto de consagración. 1) Todas renovarán en común todos los años los votos de su bautismo, según la fórmula acostumbrada con la profesión de fe. Se habrán preparado a fondo para esta renovación. 2) Cada una los renovará una segunda vez con su docena. Deberá preparar con celo a cada una de las jóvenes de su docena para esta renovación. 3) Todas renovarán en común el acto de su Consagración una vez al año. Se deberá poner tanto mayor interés en esta renovación por cuanto es el acto de la profesión de estado».

<sup>56</sup> La página [4] quedó interrumpida por el texto primitivo del nº 8, texto que el P. Chaminade ha vuelto a escribir en una hoja anexa, página [5] y [6]. Por ello se retoma aquí la página [4].

<sup>57</sup> Texto primitivo de esta última frase: «Se tendrá una secreta envidia de aquellas que se han comprometido a observarlos».

<sup>58</sup> El texto que sigue es el de la primera revisión, que completa al texto primitivo. Está escrito en la página [6] con un signo que remite a este lugar.

<sup>59</sup> Todo el texto de este nº 10, que por error aparece señalado con el nº 11 en el manuscrito, fue añadido en la segunda revisión, al final del documento, p. [6].

## 79. DEL VOTO DE OBEDIENCIA. SU LIMITACIÓN

*Este documento autógrafo, por sus referencias remite al N° 76. Se conserva en AGMAR 46.10.4M1 en una hoja doblada en dos, 4 páginas por lo tanto de 10 x 15,5 cm., de las cuales están escritas 2.*

*Hay un texto casi idéntico en AGMAR 46.10.4S, p. [1-2]. La escritura es de la Srta. Félicité Lacombe, una de las Congregantes comprometida en el estado religioso en el mundo, fallecida el 23 de enero de 1814. Este último texto lleva dos correcciones autógrafas del P. Chaminade, correcciones que él mismo ha integrado en su propio texto, que es el citado aquí.*

**[1]** Todo lo que es contrario a la obediencia no va, por sí mismo, contra el voto de obediencia. Así: 1) las diversas prácticas de su reglamento de vida; 2) las constituciones que no son reglamentarias y que no se refieren directamente a la materia del voto; 3) las órdenes o los gastos ordenados por el Centro o por el Director no dependen del voto y, si su omisión comporta algún pecado, son los pecados de las malas disposiciones del alma y no los pecados de la infracción de su voto.

Se peca contra su voto si 1) no se reconoce a sus superiores o si **[2]** se les falta; 2) si se les desobedece cuando hablan en nombre de Dios o de la obediencia; 3) si se rechazara su constitución por insubordinación o se buscara desviar de ella a los demás<sup>60</sup>; si se va contra algunos artículos constitutivos o reglamentarios que son materia propia del voto tales como los artículos primero y quinto, los n° 1, 3° y 7°, el n°5°, las *prácticas* del artículo sexto<sup>61</sup>.

**Nota** Los superiores están obligados a usar su autoridad cuando hay contravención grave de los artículos constitutivos relativos al espíritu propio de la constitución, especialmente caracterizado por los 6 artículos que se refieren al fin inmediato o al espíritu de la constitución.

Cuando los avisos, las exhortaciones o las reprimendas han sido inútiles, deben en su calidad de superiores ordenar, prohibir e incluso castigar.



## 80. DEL VOTO DE CASTIDAD. SU LIMITACIÓN

*Este texto autógrafo se conserva en AGMAR 46.10.4S. Es una hoja plegada en dos, por lo tanto 4 páginas de 10,5 x 16 cm., que contiene tres textos diferentes. Este se encuentra en las páginas [3-4]. El hecho de que los textos precedentes tengan la escritura de la Srta. Félicité Lacombe, permiten datar nuestro documento en 1812-1813. Por lo tanto, en esta época el P. Chaminade comenzaba a permitir a algunas jóvenes hacer voto de castidad y de obediencia por un periodo de tres meses.*

*El mismo texto sobre la virtud de la castidad se encuentra en AGMAR 9.15.1, p. [64], Nota 2ª, texto que se ha incluido aquí entre el final de la primera frase y el comienzo de la última. Esta Nota 2ª, en las Notas de Instrucción, forma parte de un desarrollo titulado: Lo que debe entrar en un plan de vida. Allí y aquí, se trata del mismo contexto.*

<sup>60</sup> El texto de esta primera hipótesis del 3) se encuentra al final del manuscrito, p. [2], pero una señal lo remite a este lugar.

<sup>61</sup> Estas referencias envían al N° 76, *Estado religioso abrazado por jóvenes cristianos dispersos en la sociedad.*

[3] El voto de castidad no se extiende a todo lo que la virtud de la castidad prohíbe. Se peca contra la castidad por los pensamientos, las palabras, las acciones; todo lo que abarcas los malos deseos, los discursos licenciosos y obscenos, la lectura de novelas y de todos los libros peligrosos, las canciones que pueden contribuir a ablandar el corazón e inspirar el vicio de la impureza, los espectáculos, los bailes, las reuniones mundanas, las danzas, la vida muelle y sensual, la buena comida, el lujo, los atavíos rebuscados, las ganas [4] de agradar, la falta de modestia en la ropa, la frecuentación demasiado familiar de personas del otro sexo. El voto de castidad prohíbe también preocuparse del matrimonio y escuchar cualquier proposición para una misma.



## 81. FÓRMULA DE LOS VOTOS

*En AGMAR 46.10.4.T, en una hoja simple de 15,5 x 10 cm se lee una nota autógrafa de los dos votos que hacían algunas jóvenes. El grupo tenía como animadora a la Srta. Félicité Lacombe, que escribió varios formularios de votos, el suyo y el de algunas de sus compañeras. Nos han llegado todas estas hojas, que serán inventariadas más abajo. La ceremonia de profesión de los votos de castidad y de obediencia tuvo lugar el 15 de agosto de 1812, un año y medio antes de la santa muerte de la Srta. Lacombe el 23 de enero de 1814<sup>62</sup>.*

[1] Dios todopoderoso y eterno, yo N..., aunque muy indigna de que Vos abajéis vuestra mirada sobre mí, pero confiándome a vuestra bondad y piedad infinita, llevada por el deseo de servirlos, hago voto y prometo a vuestra divina Majestad, en presencia de la Santísima Virgen, de toda la corte celestial, y de todas aquellas<sup>63</sup> aquí presentes, y a Ustedes NN., mi Madre y mi Director<sup>64</sup>, que ocupan el lugar de Dios, castidad y obediencia durante el tiempo de tres meses bajo la dirección de la obediencia que prometo. Trabajaré, en cuanto dependa de mí, por la multiplicación de los cristianos<sup>65</sup>.

[2] Suplico de vuestra inmensa bondad y misericordia infinita, por la preciosa sangre de vuestro Hijo Jesucristo, que recibáis este holocausto en olor de suavidad y que me concedáis la gracia de una completa fidelidad para cumplir los votos que me habéis inspirado y que me permitís ahora ofrecerlos. Así sea.

*Esposa y hermana de un Dios, piensa en él noche y día: que él sea tu herencia, tu sostén, tu gloria y tu amor. Que tu corazón tienda a él sin que nada lo divida: tú eres suficiente para tu Dios, que él te sea suficiente (santa Silvia, solitaria).*



*En el documento autógrafo anterior, el lector habrá advertido las correcciones hechas por el P. Chaminade en persona, en particular la concerniente al compromiso, en una misión apostólica común a todas, y que es participación en la de Misionero apostólico del P. Chaminade. Es interesante seguir, a través del resto de formularios que nos quedan, la puesta a punto del texto del compromiso misionero en este nuevo grupo de Jóvenes consagradas:*

<sup>62</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, n. 47, o. c., pp. 143-146. Sobre el grupo al que se refiere aquí, ver *Ibid.*, n. 51, o. c., pp. 154-156.

<sup>63</sup> Corrección del texto primitivo, en el que se leía: «todos los»

<sup>64</sup> «mi Madre y mi Director»: texto añadido.

<sup>65</sup> La redacción primitiva de esta primera frase es la de algunas fórmulas citadas después en el comentario: «Tendré un cuidado particular de las jóvenes en la forma acostumbrada en la reunión».

1° *El texto primitivo* («Tendré un cuidado especial con las jóvenes en la forma acostumbrada en nuestra reunión») es el que se encuentra en el mayor número de manuscritos, a saber. AGMAR 46.10.4S, pp. [2-3]; AGMAR 46.10.4U2; AGMAR 46.10.4U3, AGMAR 46.10.4U4; AGMAR 46.10.4U5; AGMAR, 46.10.4U7.

2° *Un solo texto* («cuidado especial de la juventud en la forma...») se halla en AGMAR 46.10.4U1.

3° *El texto corregido por el P. Chaminade* se encuentra en AGMAR 46.10.4P y en AGMAR 46.10.4U6 («...cuidado de las personas que me sean confiadas en la forma...»).

4° *Por último, otro texto único, el de un documento autógrafo citado más arriba (AGMAR 46.10.4T):* «Trabajaré, en cuanto dependa de mí, por la multiplicación de los cristianos». *Se encuentra aquí, una de las primeras veces, una fórmula querida del Misionero apostólico: multiplicar los cristianos.*

*De las siete fórmulas archivadas en AGMAR 46.10.4U, seis están escritas por la Srta. Lacombe y solo una es de escritura desconocida (AGMAR 46.10.4U1). Todas ellas son idénticas al N° 81, salvo que no reproducen la cita de santa Silvia, solitaria. Seis de ellas están firmadas: Lacombe, Marie Reine, Courèche, Lablancherie, Henriette, Elisabeth Bos, y algunas están fechadas el 15 de agosto de 1812.*



## Retiro de 1813

### 82. RETIRO DE 1813

*He aquí las notas tomadas por el joven congregante Juan B. Lalanne, de 18 años, en un retiro dado por el P. Chaminade durante la supresión de la Congregación de Burdeos en 1813. El manuscrito, conservado en AGMAR 10.3.4, es un cuaderno de 15 x 22 cm.*

*De hecho, este manuscrito se compone de dos cuadernos reunidos en uno solo. El primero, de 72 páginas, de las cuales están escritas 67, contiene el texto de las Meditaciones, y el segundo, fichado en AGMAR como 10.3.5, de 32 páginas, cuenta las Conferencias. Esto impone, para su edición, una doble numeración: para las Meditaciones, la normal de [1] a [67]; para la Conferencias, una segunda numeración de [1a] a [23a].*

*En AGMAR 9.15.2 se conserva un texto autógrafo titulado: Retiro de 8 días. El hombre elevándose a la fe por la razón. En él se halla la indicación del conjunto de los temas desarrollados aquí, la referencia al salmo 18 y a la epístola a los Hebreos, capítulo 11. Solo faltan los desarrollos sobre los fines últimos de las Meditaciones 14 a 22.*

### MEDITACIONES DE 1813

[1]

#### 1ª Meditación

*Credo in Deum.* Creer en Dios no es solamente creer que hay un Dios; o creer a Dios; sino que es estas dos cosas y algo más: creer que hay un Dios es creer en su existencia; creer a Dios es poner la propia confianza en él; pero creer en Dios es a la vez reconocer su existencia, poner en él la propia esperanza y reconocer la dependencia en la que uno se halla respecto de su suprema majestad.

Crear en Dios es hacer un acto de fe, de esperanza y de caridad; de fe, reconociendo que existe; de esperanza, creyendo en él; de caridad, entregándole el propio amor, declarándose su servidor, su adorador.

Comencemos, pues, a decir como es debido este *creo en Dios*, que no consideramos sino como una sencilla profesión de fe. Creo en Dios: es decir, yo creo que él es un Dios cuyas perfecciones infinitas merecen **[2]** mi adoración; creo en un Ser Soberano del que depende mi destino; creo que soy propiedad suya, que le pertenezco, que soy la parte de Dios: bienes que no puedo alienar y que profano si cedo a mis pasiones, al mundo, a las vanidades del siglo.

*Creo en Dios* y mi fe se apoya en mi razón. Solo quiero reflexionar de buena fe y contemplo en todos los seres de la naturaleza la manifestación de un Dios creador y de un Dios que, por tener verdaderamente intención de hacerse conocer de nosotros, ha escrito su nombre y sus atributos en el gran libro de la naturaleza; y en esta intención que Dios ha tenido de manifestarse, intuyo la finalidad de esa manifestación: él quiere que yo lo conozca, que le sirva y que crea en él.

Contemplo las bellezas, las maravillas del universo; entro en la combinación de estas relaciones sublimes y digo con **[3]** el profeta Isaías que Dios ha hecho y sostiene el mundo con tres dedos [cf. Is 40,12, según la Vulgata]: su sabiduría, que ha trazado el plan; su bondad, que ha querido su ejecución; y su omnipotencia, que lo ha ejecutado.

Así, al contemplar este mundo, me elevo a la creencia en Dios, adoro a la vez su sabiduría, que me anima a practicar la virtud, su bondad, que me la hace amar, y su omnipotencia, que me arroja a sus pies.

No creo ya en mí, no creo ya en el mundo, sino que *creo en Dios*.

Ya no soy adorador de mí mismo; ya no soy el adorador del mundo; soy el adorador de Dios.

Ya no me pertenezco, ya no pertenezco al mundo, sino que pertenezco a Dios.

Ya no me amo a mí mismo, ya no amo al mundo, sino que amo a Dios, porque no soy yo lo que es, no es el mundo lo que es, sino que lo que es es Dios, solo él es **[4]** todo y solo él merece el amor, la confianza y la adoración: *Creo en Dios*.

## 2ª Meditación

Creo en Dios, que se ha manifestado a los hombres a través de la obra de sus manos.

[*Los cielos narran la gloria de Dios, la obra de sus manos la anuncia el firmamento (Sal 18,2)*]<sup>66</sup>.

¡Oh cielos, bóveda magnífica, cuyo velo sublime se despliega por encima de nuestras cabezas con tan gran majestad! ¿Quién os ha formado, qué mano os ha colgado? ¿Quién ha sembrado las estrellas en vuestra anchurosa extensión? ¿Quién ha pintado el azul que os colorea? ¿Quién ha puesto en los fuegos con los que brilláis esa resplandeciente claridad, cuyos rayos encantan a nuestros ojos? ¡Oh espectáculo magnífico, oh página admirable, frontispicio del gran libro de la naturaleza, en el que el nombre de Dios todopoderoso está escrito con letras de fuego!

**[5]** ¡Oh cielos, brilláis con la gloria de Dios! ¡Qué grande es, qué glorioso es el creador de la luz! ¡Qué grande es ese Dios que ha sembrado esos mundos innumerables, que ha combinado con tan gran sabiduría sus distancias, su volumen, su curso, su velocidad!

¡Creo en este gran Dios y soy feliz por creer en él!

[*El día al día le comunica el mensaje y la noche a la noche le trasmite la noticia (Sal 18,3)*]<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> *Coeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum ejus annuntiat firmamentum* [Sal 18,2].

<sup>67</sup> *Dies diei eructat verbum, et nox noctii indicat sententiam* [Sal 18,3].

¡Qué admirable es esta sucesión de noches y de días! Se suceden, pero no se parecen. ¿Quién ha calculado con tanta precisión su duración, que nunca es igual; sus revoluciones, que no ofrecen jamás el mismo espectáculo; la relación de su variación con las necesidades de toda la naturaleza? ¡Oh días, oh noches, qué elocuente es vuestra voz! Le pregonáis al universo entero que hay un Dios y, sea que la noche suceda al día o que el día [6] suceda a la noche, esos dos coros de alabanzas a la gloria de Dios nos fuerzan a adorarlo con ellos.

*[Ningún mensaje, ninguna palabra cuya voz no sea oída (Sal 18,4)]*<sup>68</sup>.

No, Dios mío, no hay lengua, no hay nación que entienda el lenguaje en el que habéis hablado a los hombres. Os habéis servido de palabras únicas, de palabras propias que todos entendemos. En todas las criaturas de la tierra habéis impreso, en caracteres dignos de vos vuestro nombre, vuestra bondad, vuestro poder, vuestra sabiduría, todos vuestros divinos atributos.

No hay un solo pueblo bajo el cielo y bajo el imperio de las estrellas que no reconozca vuestra mano soberana en esta obra sublime.

**[7]** *[Ha plantado su tienda en el sol (Sal 18,5)]*<sup>69</sup>.

¿Qué hay más digno de ser vuestro tabernáculo que este astro brillante y suntuoso, el más bello ornato de la bóveda celeste? ¿Qué más adecuado para ser el trono del Dios benefactor, que este sol que reparte por toda la naturaleza la fecundidad, que hace que todo florezca, que todo viva, que todo crezca y todo se multiplique? ¿Qué figura más elocuente de un Dios de amor que este fuego que calienta todo, este principio de todo calor? ¿Qué imagen más fiel de un Dios luz que este océano de luz? ¿Qué signo de vuestro poder mejor que este ser terrible, capaz de abrasar todo, de consumir todo, etc.?

*[... y él, como un esposo que sale de su tálamo... (Sal 18,6)]*<sup>70</sup>.

¡Qué hermoso, cómo está ataviado el sol cuando se levanta! ¡Qué homenaje rinde a la existencia y a la grandeza del ser que lo ha creado!

**[8]** ¡Qué momento más propicio para caer prosternado ante Dios, para creer en él, que el triunfo del sol!

*[Se recrea, como un gigante, corriendo su carrera (Sal 18,6)]*<sup>71</sup>.

¡Qué radiante, cómo esparce la alegría por toda la naturaleza! ¡Con qué rapidez vuela por el inmenso espacio de los cielos!

*[En un extremo del cielo tiene su salida y su órbita llega al otro extremo, sin que haya nada que escape a su ardor (Sal 18,7)]*<sup>72</sup>.

Parte de un punto en el cielo, camina, vuela, ilumina todo, calienta todo y vuelve al mismo punto, recomienza su carrera: desde hace 6.000 años no ha cambiado.

### 3ª Meditación

*[La ley del Señor es perfecta, consolación del alma (Sal 18,8)]*<sup>73</sup>.

Mientras que todo el universo nos grita: «cree en Dios», también hay en nosotros una **[9]** voz que nos grita: «cree en Dios».

Esta voz es la ley que Dios ha puesto en nosotros; la ley del bien y del mal; la ley natural que ha sido creada con nuestros corazones; esa ley pura que, ella sola, si el pecado no alterara nuestras almas, sería para nosotros un guía segurísimo; esa ley pura que, cuando se la escucha, no se puede experimentar ningún mal; esa ley, en fin, que convierte las almas que quieren escucharla.

<sup>68</sup> *Non sunt loquelaе neque sermones quorum audiatur voces eorum* Sal 18,4]

<sup>69</sup> *Posuit in sole tabernaculum suum* [Sal 18,5].

<sup>70</sup> *... et ipse, tanquam sponsus procedens de thalamo suo...* [Sal 18,6].

<sup>71</sup> *Exultavit ut gigas ad currendam viam* [Sal 18,6].

<sup>72</sup> *A summo coelo egressio ejus, et occursus ejus usque ad summum ejus, nec est qui se abscondat a calore ejus* [Sal 18,7].

<sup>73</sup> *Lex Domini immaculata convertens animas* [Sal 18,8].

[*Los preceptos del Señor son rectos, gozo del corazón (Sal 18,9)*]<sup>74</sup>.

La ley de Dios es en nosotros una justicia que nos recompensa cuando hacemos el bien y que alegra nuestra alma.

[*Claro el mandamiento del Señor, luz de los ojos (Sal 18,9)*]<sup>75</sup>.

La ley del Señor es un cuerpo de preceptos muy claros, perfectamente distintos, que traen la luz a nuestras almas.

[*El temor del Señor es santo, permanece para siempre (Sal 18,10)*]<sup>76</sup>.

La ley que hay en nosotros, deja **[10]** esa huella de temor de los juicios de Dios, que es el comienzo de la sabiduría [cf. Sal 110,10]: temor santo cuyos efectos son eternos.

Esta ley que el Señor ha puesto en nosotros, es un testimonio vivo, en nuestro interior, que no cesa de gritar: «cree en Dios».

#### 4ª Meditación

[*El dictamen del Señor, veraz, sabiduría del sencillo (Sal 18,8)*]<sup>77</sup>.

La ley que hay en nosotros es un testimonio continuo de nuestros actos y ese testimonio es el testimonio de Dios, porque es él quien lo ha puesto en nosotros; es gracias a él por lo que vive en nuestro corazón y en él se manifiesta.

Este testimonio es fiel y, si lo escuchamos, nos conducirá al conocimiento seguro de todas nuestras acciones; fijándonos en su respuesta, podemos hacer de ella la regla de nuestras costumbres. Si la voz no es fiel en todos los hombres, si es preciso incluso buscarla para conocerla, es porque el pecado ha corrompido **[11]** nuestra alma y este testimonio del Señor se ha borrado o, más bien, debilitado, porque, para desgracia del culpable, jamás se borra. Su voz es la conciencia del justo, su consuelo; y los remordimientos del pecador, su desolación.

El testimonio del Señor no nos indica otra cosa que lo que está ordenado en los mandamientos de Dios. Al ver que el pecado había borrado su ley de nuestro corazón y que la caída nos impedía para siempre poderla volver a leer, Dios se ha dignado escribirla él mismo para poder mostrarla a los ojos de nuestro cuerpo. El decálogo que dio en el monte Sinaí no es sino la copia de la ley que ha puesto en nosotros.

Por ciegos que estemos, encontramos, no obstante, que nuestro corazón aún responde a los mandamientos de Dios y sentimos en nosotros leyes preexistentes a las que leemos, pero que hasta entonces **[12]** no habíamos visto.

Apliquemos, apliquemos, pues, este testimonio a todas nuestras acciones pasadas y hagamos, a partir de los artículos de la ley de Dios, un examen guiado por el testimonio de esta ley que se halla en nosotros.

#### 5ª Meditación

Dios es aquel que es. Es el ser de los seres, el ser por excelencia. No hay equivocación posible cuando se dice que es el que es, porque solo él tiene una existencia independiente, absoluta; todos los demás seres no viven ni existen sino por él. Por esto es el ser de los seres; existimos en él, por él. Si él cesara de existir, nosotros también cesaríamos de existir.

Dios es el ser eterno y el solo eterno; su eternidad está unida con su existencia necesariamente y no puede concebirse un ser existente por sí mismo que no sea eterno, **[13]** que no haya tenido comienzo y que no tendrá fin; de la misma manera que se concibe que un ser secundario creado, dependiendo de un gran ser, no puede ser eterno. ¡Qué grande es esa eternidad! ¡De qué majestad reviste al ser supremo! Todo pasa, se marchita y desaparece bajo la mano del tiempo. ¡Solo Vos, Dios mío, no lo

<sup>74</sup> *Justitiae Domini rectae laetificantes corda* [Sal 18,9].

<sup>75</sup> *Praeceptum Domini lucidum, illuminans oculos* [Sal 18,9].

<sup>76</sup> *Timor Domini sanctus manet in aeternum* [Sal 18,10].

<sup>77</sup> *Testimonium Domini fidele, sapientiam praestans parvulis* [Sal 18,8].



conocéis, y todos los siglos están ante Vos al mismo tiempo y siempre. El pasado y el futuro están presentes ante Vos!

Dios es el ser todopoderoso: todo lo puede hacer. Su poder sin límites, como su ser y su duración, actúa sobre todos los seres secundarios de una manera tan poderosa cuanto les es superior, es decir, tanto como la existencia real es superior a la nada. Los otros seres, por el contrario, nada pueden, incluso sobre sí mismos, por cuanto no poseen existencia [14] esencial y dependiente de sí mismos.

Dios es el ser inmenso. Es inmenso por su presencia universal en todos los lugares en general y en cada uno en particular. Está por todas partes y su inmensidad por excelencia penetra tanto los espíritus como la materia, vivifica todo, anima todo, sostiene todo. No puede ser de otro modo, puesto que es el que es y nada existe si no es en él.

*Venite, adoremus...*, postrémonos..., saquemos de nuestra debilidad un homenaje glorioso a la divinidad. Ya que no existimos sino para él, llevemos su yugo y hagamos de ello una fiesta, un deber de no tener otra voluntad que la suya. Ya que no existimos sino con él, no hagamos nada sin él, sin modelar nuestra conducta de acuerdo con sus leyes. Ya que no existimos sino en él, unidos a él, [15] no hagamos nada que sea indigno de su suprema majestad.

¡Oh, si nos pudiéramos en nuestro lugar; si nos diéramos cuenta bien de que no somos nada y de que Dios es todo, qué homenajes serían los nuestros! ¡Qué santidad la de todas nuestras acciones, si nunca las hiciéramos sino por Dios, con Dios y en Dios! Aquí se halla el colmo de la perfección cristiana, que la cruz de Jesucristo nos adquirirá si trabajamos con coraje.

### 6ª Meditación

Dios se manifiesta a los hombres no solo por medio de su ley, por la naturaleza, sino que también este gran Dios se manifiesta de una manera mucho más digna de él por medio de nuestro Señor Jesucristo.

El mismo salmo que nos ha servido para meditar las maravillas de la naturaleza y la ley del Señor, va a servirnos para meditar las maravillas de la proclamación, de la manifestación de Jesucristo por sus apóstoles y [16] por sí mismo.

[*Los cielos narran la gloria de Dios, etc. (Sal 18,2)*]<sup>78</sup>.

Los apóstoles son verdaderos cielos. Las virtudes que ornán sus corazones puros son más brillantes que las estrellas que destacan sobre el azur de los cielos. En este cuerpo terrestre y material, su sabiduría brilla como las estrellas a través de las sombras de la noche. Su corazón es tan grande, tan amplio y noble como la bóveda del cielo; el que tiene esta bóveda como escabel, habita en el corazón de ellos y ha puesto su poder en sus manos. Ellos recorren la tierra anunciándolo y pregonándolo. Iluminan todos los días y todas las noches. Cada día le enseña algo al día siguiente, cada noche a la noche siguiente. Sus palabras resuenan hasta el confín del mundo. San Pablo decía de ellos que *su voz había llegado [17] hasta los extremos de la tierra* [Sal 18,5 y Rm 10,18]<sup>79</sup>.

[*Ha plantado su tienda en el sol (Sal 18,5)*]<sup>80</sup>.

Dios ha puesto su majestad, su belleza, su poder, en su Hijo bien amado, ese sol, ese alma del mundo, ese océano de luz espiritual, ese fuego que ha inflamado toda la tierra. Nuestro Señor Jesucristo se adelanta lleno de gozo a recorrer su carrera terrestre: ha marchado con pasos de gigante, yendo de la tierra al cielo, dejando en su recorrido el camino del cielo; ha difundido, allí por donde ha pasado, su amor que todo llena de calor.

*Y se adelanta como un esposo que sale de su tálamo...* [cf. Sal 18,6] para conducir a él a su esposa; ha salido del cielo, ha venido para formar la Iglesia, su

<sup>78</sup> *Coeli enarrant gloriam Dei, etc. [Sal 18,2].*

<sup>79</sup> *In omnem terram exivit sonus eorum et in finem orbis terrae verba eorum [Sal 18,5; Rm 10,18].*

<sup>80</sup> *In sole posuit tabernaculum suum [Sal 18,5]*

esposa, en la tierra; le ha dejado su sangre y los méritos de su cruz y ha vuelto al cielo: **[18]** *[En un extremo del cielo tiene su salida, y su órbita llega al otro extremo (Sal 18,7)]*<sup>81</sup>.

### 7ª Meditación

La manifestación de Dios por Jesucristo nos ha traído una ley nueva: una ley de amor, de gracia...

Su manifestación a través de la naturaleza nos ha dado la ley natural, que era suficiente en sí misma para nuestra salvación en el estado natural de gracia antes del pecado original.

Su manifestación a través de la Escritura nos ha dado la ley escrita, que pone ante nuestra mirada lo que por la ley natural se encontraba en nuestro corazón. No obstante, esta ley no iba acompañada de suficiente fuerza de corazón, de suficiente capacidad para hacer el bien, era un tirano, si se puede hablar así, una ley de temor, que obligaba con un rigor literal.

Pero Jesucristo ha venido para aportarnos una ley nueva y esta ley **[19]** la ha acompañado, por los méritos de su Encarnación, con su vida y su cruz; la ha acompañado con una gracia que nos hace amarla y hace de esa ley una ley de gracia: porque es una gracia que Dios, al dárnosla, nos hace y porque su realización va acompañada de gracias.

Y [Jesucristo ha venido para traernos] una ley de amor, porque la gracia que acompaña a su cumplimiento nos hace amar esa ley y a su autor, y nos hace capaces de tanta mayor perfección en el cumplimiento y en la fidelidad cuantas más gracias nos son concedidas a cada uno.

Por eso la ley de gracia hace más santos y santos más perfectos que la ley antigua. **[20]** Por eso la ley de gracia exige más cosas de nosotros que la ley antigua.

#### En la antigua ley

1º *No matarás y cualquiera que mate merecerá ser condenado por el tribunal* [cf. Éx 20,13 y Mt 5,21].

2º *No cometerás adulterio* [Éx 20,14 y Mt 5,27].

3º *Quien quiera repudiar a su mujer, le dará un acta de divorcio* [Dt 24,1 y Mt 5,31].

4º *No jurarás, sino que cumplirás al Señor los juramentos hechos* [Ex 20,7 y Mt 5,33]

5º *Ojo por ojo y diente por diente* [Éx 21,24 y Mt 5,38].

6º *Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo* [Lv 19,18 y Mt 5,43].

#### En la ley de gracia

1º *Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal; pero el que llame a su hermano «imbécil», será reo ante el Sanedrín; y el que lo llame «renegado», será reo de la gehenna de fuego* [Mt 5,22].

2º *Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón* [Mt 5,28].

3º *Todo el que repudia a su mujer, excepto en el caso de adulterio, la hace ser adúltera; y el que se case con una repudiada, comete adulterio* [Mt 5,32].

4º *Yo os digo: No juréis en modo alguno... Sea vuestro lenguaje: «Sí, sí»; «no, no»* [Mt 5,34.37].

5º **[21]** *No resistáis al mal; antes bien, al que te abofetee en la mejilla... por la otra mejilla... A quien te pida, da* [Mt 5, 39.42].

6º *Amad a vuestros enemigos, haced el bien a los que os odian* [Mt 5,44].

Amemos, pues, la ley de Jesucristo, esa ley de amor que enardece el alma, esa ley de gracia que la llena de bien y de consuelo.

<sup>81</sup> *A summo coelo egressio ejus et occursus ejus usque ad summum* [Sal 18,7].

¡Oh *qué pura es esta ley* [Sal 18,8]<sup>82</sup>, mucho más pura que la ley antigua...! Toca el fondo de las almas y su sola predicación ha convertido a millares, a millones de cristianos. El nombre de Jesucristo y su cruz eran la espada de los apóstoles, tan poderosa para derrumbar los ídolos como la espada de Gedeón para destrozar a los Amonitas y a sus aliados [cf. Jue 7,16-22]. **[24]**<sup>83</sup> Es un testimonio que el Señor dará a favor de sus santos: la ley los juzgará ya en esta vida, pero no se manifestará más que a los que son pequeños, como ella concede serlo: [*Hace sabio al sencillo* (Sal 18,8)]<sup>84</sup> ¡Seamos pequeños! Que nuestra nada se abaje ante el Dios todopoderoso, eterno, ser de los seres, Dios inmenso.

Justicia recta: preceptos claros y distintos, que dan al alma alegría y claridad, y al espíritu la luz de la verdad y de la fe [cf. Sal 18,9-10].

Inspira un saludable temor del Señor, que lleva a la eternidad; sus juicios verdaderos y equitativos se verifican por sí mismos. Su claridad, su belleza, su grandeza, son las prendas seguras de su divinidad. La moral del Evangelio es tan bella que es la testimonio más cierto **[25]** de nuestra fe sobre su autor y su divina manifestación.

Vosotros, Santos, vosotros que tenéis un corazón puro; vosotros, a los que éxtasis inefables y consolaciones indecibles os elevan al tercer cielo; sabéis cuán incomparablemente está el fiel cumplimiento de esta ley por encima de todas las riquezas de la tierra, de todos los placeres del mundo. Cuanto más por encima del cuerpo está el alma, tanto está la dicha del alma al cumplir la ley divina por encima de los placeres de los sentidos.

¡Oh ley de Jesucristo, sed mi regla, mi placer, m amor! Que ponga mi gloria en no tener otra gloria que la vuestra; que, feliz de servirlos, no sueñe con agradarme a mí mismo; que sacrifique mi voluntad, para seguir vuestros mandamientos.

## **[22] 8ª Meditación**

Justicia y misericordia: el que las conoce, conoce a Dios, lo sirve, espera y ama.

La justicia de Dios es terrible en sus castigos, en su eternidad. Es infalible y castigará todo pecado.

Lucifer ha pecado. ¡Qué pecado! ¡Qué castigo!

Adán ha pecado. ¡Qué pecado! ¡Qué castigo!

¡El diluvio, testigo de la justicia divina!

Sodoma y Gomorra, mostradnos vuestras cenizas.

Egipcios, mostradnos vuestras plagas; Israelitas, enseñadnos vuestras cadenas.

¡Oh cruz, víctima de la justicia divina! Jesús muere por la redención del mundo, para satisfacer por nosotros la cólera divina. ¡Qué **[23]** terrible es esta justicia todopoderosa! ¡Cómo debe aterrarnos!

Pero, al mismo tiempo, la misericordia divina viene a consolar al culpable. Esta misericordia atempera su justicia; como es terrible y aterrorizadora, lo mismo es su misericordia consoladora para el pecador y para todos los hombres. Señor, Señor, sin vuestra misericordia, ¿qué pasaría con nosotros?

La misericordia de Dios es un efecto de su bondad y de una generosidad digna de él; si nosotros nos vengamos tan fácilmente, es porque somos débiles; pero el gran Ser, en todos sus aspectos, perdona con una generosidad infinita sus ofensas personales.

La misericordia divina es infinita en longitud, anchura, altura y profundidad.

<sup>82</sup> *Lex Domini immaculata* [Sal 18,8].

<sup>83</sup> Aquí y en las páginas siguientes el autor mismo remite a páginas diferentes de su propio manuscrito. De ahí la mezcla en las cifras de la paginación interna del texto.

<sup>84</sup> *Sapientiam praestans parvulis* [Sal 18,8].

¿Cuál es la longitud de la misericordia de Dios? Como radica en **[26]** la esencia de su naturaleza, es eterna como él; desde que Dios es Dios, es misericordioso, estaba dispuesto a perdonarnos antes de hubiéramos pecado; será siempre misericordioso y hasta en el infierno su misericordia apaciguará los tormentos que su justicia hubiera infligido. Una gran prueba de la misericordia divina, de la longanimidad de su misericordia, es nuestra existencia. No existiríamos si la misericordia del Señor no nos perdonara nuestros pecados.

¿Qué anchura tiene la misericordia de Dios? ¿Qué extensión? Se extiende por todas partes, a todos, sobre todo, en todos los lugares del mundo, a todos los pecadores de la tierra, sobre todos los pecados de los hombres.

¿Qué altitud? ¡Pecado, por grande que seas, la misericordia que te perdona es mayor que tú! Por **[27]** ingrato que el pecador se muestre, el Señor se muestra más generoso.

¿Qué profundidad? ¡Oh cruz, obra maestra de la misericordia divina! He aquí hasta dónde ha llevado la misericordia, hasta *el anonadamiento de su ser: exinanivit* [cf. Flp 2,7]. Pecador, invoca la cruz, la misericordia, y que a su vista renazca tu confianza.

No hay que engañarse; es la justicia divina la que sobre la cruz expía los pecados de los hombres; pero es por su misericordia por lo que Dios se ha sometido a ese gran sacrificio y ha ejercido su justicia sobre sí mismo, para poder perdonarnos, para ser misericordioso con nosotros sin lesionar la justicia hartamente satisfecha por la cruz. De tal modo que puede llamarse a la cruz la víctima de la justicia y la fuente de las misericordias.

### 9ª Meditación

La manifestación de Dios nos conduce a la fe a través de nuestra razón; pero la fe que nos da la razón no nos salvará. Es muy limitada; convence a nuestro espíritu pero no reconforta el corazón. No es aquella de la que el apóstol dice: [*Vosotros sois hijos de la fe* (cf. Gál 3,26)]<sup>85</sup>. No es aquella que nos hace cristianos, que nos engendra en Jesucristo.

La verdadera fe es un don de Dios. Pidamos con insistencia esta fe viva, ardiente, esta fe de amor. Pero, cuando él nos la conceda, no hagamos un mal uso de ella sino hagámonos mejores, cumpliendo sus mandamientos para tenerla, y seamos fieles cuando ya la tengamos: ser fiel es actuar de acuerdo **[29]** con este don de la fe.

La fe es una luz de Dios: *Que brille, Señor, tu rostro para que seamos salvos* [Sal 79,4.8.20]<sup>86</sup>, y esta antorcha llena de vida nos animará y correremos por la vía de vuestros mandamientos. Una fe muerta es esa antorcha de la fe extinguida o no encendida. Iluminad, Señor, iluminad esta antorcha en nosotros, y nuestra fe será viva y marcharemos alumbrados por su luz por los caminos del cielo.

### 10ª Meditación

La fe es una luz de Dios que ilumina el alma y que le hace gustar una gran dicha, puesto que es de la misma naturaleza que esa gloria que nos procurará la vida eterna. **[30]** Tiene, en efecto, el mismo objeto que esa gloria, es decir, hace que nos ocupemos en las perfecciones de Dios y de su misterio, igual que la gloria nos extasiará en el cielo con los misterios de la divinidad; de suerte que la gloria no es otra cosa distinta que la fe, que ya no es fe porque su objeto está presente, visible, con una evidencia tal que no se puede decir ya que se cree sino que se ve. Así pues, si nuestra fe es viva, ¡de qué felicidad nos llenará!

<sup>85</sup> *Fidei filii estis* [cf. Gál 3,26]. Texto reducido en una fórmula. San Pablo escribe: *Pues sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús.*

<sup>86</sup> *Monstra, Domine, faciem tuam et salvi erimus* [Sal 79,4.8.20].

Una fe tal, dice san Pablo en el capítulo IX a los Hebreos (fragmento sublime), una tal fe es la sustancia de las cosas que se esperan [Heb 11,1]; de suerte que nos vuelve palpables, sensibles [31] y reales las cosas prometidas y solo esperadas.

Por ejemplo, cuando vemos en el mismo apóstol que somos herederos de Jesucristo, la fe nos da de ello una certeza tal que actuamos como un ser humano que tiene entre sus manos un testamento totalmente en regla, que le asegura el dominio de una propiedad considerable, de la que no ha tomado, sin embargo, todavía posesión y que, incluso, se encuentra en un país lejano. No obstante, por la fe en su testamento, ese hombre deja todo, parte y va con seguridad hacia ese bien que le pertenece.

Si tenemos fe y contamos con la certeza de las promesas que se nos han hecho, ¡con qué seguridad avanzaremos hacia el cielo! Con qué [32] generosidad sacrificaremos todo para seguir nuestra vocación, es decir, el camino que debemos tomar para llegar a nuestra heredad.

Es la fe en las promesas, añade san Pablo, la que ha hecho que *Abel haya sacrificado lo que de más hermoso había en su rebaño* [cf. Heb 11,4].

Es por la fe en el poder de Dios por lo que Abrahán iba a sacrificar a aquel en quien reposaban las promesas. En fin, que todo el capítulo del apóstol es una hermosa enumeración de todo lo que la fe ha hecho realizar a los patriarcas.

Dice también en el mismo capítulo, a propósito de Henoc, estas notables palabras: *sin fe es imposible ser agradable a Dios* [Heb 11,6], porque ¿cómo se atrevería alguien a presentarse ante él sin creer [33] en él?

¡Qué consoladora es la fe en el lecho de muerte! Cuando no se la tiene, ¡qué espantosa es la muerte! Solo a los que la poseen, se les puede decir en ese momento. ¡alegraos, alegraos! ¡Oh, la buena nueva que vengo a enseñaros! Pronto vais a morir, pero morir cambia de sentido a los ojos de la fe.

### 11ª Meditación

Después de haber creado el cielo y la tierra, a los habitantes del cielo y a los habitantes de la tierra; después de haber poblado los aires, las aguas y los montes; después de haber creado la luz, el Señor dijo: *Hagamos al ser humano a nuestra imagen* [Gn 1,26].

¡Qué preludio a la creación del hombre! Dios parece preparar y de hecho prepara el palacio antes que al rey; dispone todas las criaturas [34] que deben servir al hombre; y el hombre corona su obra.

Con una palabra Dios ha creado el cielo; con una palabra ha hecho todos los animales. Su simple voluntad ha bastado para formarlos. Pero cuando se aplica al hombre, no dice como con la luz: «que se haga», sino «hagamos». Parece como si la divinidad diseñara un plan y se consultara a sí misma.

El Creador de todas los demás seres recibe simplemente el nombre de Dios; cuando crea al hombre, es el Señor Dios. Es que va a crear a esa criatura que es la suya de un modo especial, que debe estar a su servicio inmediatamente; por el contrario, él ha creado todo lo demás inmediatamente para el hombre y sin que tengan que volver a él sino mediatamente, por la mediación del hombre.

Para formar al ser humano, las tres personas de la Santísima Trinidad se consultan: *Hagamos al ser humano a nuestra imagen*. Veamos, pues, cómo es el hombre la imagen de la Santísima Trinidad. [35] Pero antes consideremos que el hombre está compuesto de dos sustancias; también Dios, que ha hecho todo lo demás con una sola palabra, lo forma en dos tiempos: toma primero barro, lo moldea y forma con él un cuerpo organizado; a continuación sopla sobre ese cuerpo de barro y lo anima por la adición de una segunda sustancia, el alma o el aliento divino. ¡Un soplo divino y el barro! ¡Qué combinación! ¿Y qué ocurre si consideramos la grandeza de este alma, la única hecha a imagen de la Divinidad? ¿Qué concluir de ello? Que este cuerpo despreciable es una vergüenza para nuestra alma; que es una insigne locura dejar que el cuerpo tiranice al alma, atarse a ese cuerpo por el alma. Comprendemos

cómo y por qué un san Antonio, un san Pablo y tantos santos mortificaban su cuerpo, tenían vergüenza de él, se escondían para alimentarlo.

**[36]** El alma está hecha, pues, a semejanza de la Santísima Trinidad; reparad, en efecto, que la existencia que hace el Padre se encuentra en nosotros; que el conocimiento y el amor de esta existencia, de las que procede el Hijo, se encuentran en nosotros; que la unión de esas dos facultades que constituyen al Espíritu, está en nosotros. Considerad cómo nuestro pensamiento, nuestro espíritu, hijo de nuestra existencia y, no obstante, tan antiguo como ella, se desprende de nosotros, se va tan fuera y lejos como está dentro de nosotros.

### 12ª Meditación

Veamos, en efecto, en nuestra alma las cualidades del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Del Padre tiene la verdad del espíritu y la santidad del corazón, ese amor a la verdad, esa capacidad para conocerla; ese amor a la santidad, esa facilidad para adquirirla, estando en Adán antes de que el pecado original las hubiera borrado: la capacidad, la naturaleza del alma **[37]** no cambian, sino la acción de esas dos virtudes. Estas dos potencias son el fundamento de las cualidades por las que nos hacemos semejantes al Hijo y al Espíritu Santo, lo que las acerca tanto más a los atributos del Padre.

Nos aproximamos al Hijo, en tanto que hijos de Dios, con esta diferencia; que él es hijo natural y nosotros hijos de adopción, lo que hace que no seamos hermanos; pero, no obstante, como dice san Pablo *somos herederos de nuestro Padre y coherederos de Jesucristo* [Rom 8,17].

Un segundo rasgo de semejanza es que la misma gracia, la misma unción que ha hecho [de] Jesús el ungido del Señor, el Cristo, nos ha ungido a nosotros y nos ha hecho cristianos.

Un tercer rasgo de semejanza es la unión que nuestra alma debe contraer con Jesucristo. Unión como la de un esposo con su esposa. No es que haya la menor semejanza entre esta unión **[38]** carnal y la unión espiritual con Jesucristo, sino que se trata de una relación de intimidad y de dependencia de nuestra alma con él.

Es sabido que estas cosas no pueden suceder sino por la **verdad**, que es la esencia de esta fe, que nos enseña estas relaciones y que, si no hubiera en nosotros la facultad del amor a la verdad y la capacidad de recibirla, la fe no podría establecer estas relaciones y que, en consecuencia, es a partir de la verdad, atributo del Padre, desde la que se engendran en nosotros los atributos del Hijo.

Las relaciones que tenemos con el Espíritu Santo no son menos verdaderas; nuestra alma es el templo vivo del Espíritu Santo. Según la Escritura, él imprime sus dones, en todo o en parte, según el modo en que correspondemos a su gracia; imprime sus dones sobre el fondo de santidad y de verdad que hay en nosotros. Liga, une la verdad de la fe con la **[39]** santidad de la conducta, verdadera imagen de su acción en la Trinidad.

¡Qué bella, qué noble este alma, imagen fiel de la divinidad, espejo viviente! ¡Cómo debemos odiar y huir del pecado que la mancilla y la debilita; cómo debemos odiar este cuerpo a través del cual entran tan gran número de pecados; cómo debe hacerse activo nuestro odio, por la mortificación del cuerpo, es decir, de nuestros sentidos, de nuestros apetitos!

Si abrimos todas las puertas al demonio y al pecado, es imposible que nuestra alma no quede manchada. Cerremos sobre todo las puertas exteriores; después las puertas más interiores, nuestra imaginación, nuestra memoria.

### 13ª Meditación

*Sin fe es imposible agradar a Dios* [Hb 6,11]: sin la fe son inútiles todas las virtudes y todas las obras. Ya hemos hecho notar **[40]** cuán esencial es la fe. Hemos

mostrado que es un don de Dios, una luz de Dios. Consideremos ahora que es raíz de todas las virtudes.

Es raíz porque confiere solidez a las virtudes; es ella la que las vincula a nuestro corazón. Es tan fácil que las virtudes, sin la raíz de la fe, abandonen nuestro corazón como que un árbol, al que se le han cortado las raíces, deje la tierra.

Es raíz porque alimenta las virtudes, les da savia y acción; y cuanto más débil, pequeña y mal alimentada sea esta raíz, más pequeño y mustio será el árbol de la vida eterna. Pertrechemos, pues, nuestra fe con la gracia, implorándola y sirviéndonos del gran medio para obtenerla, la humildad.

Sirviéndonos de la alegoría para llegar a la verdad, si comparamos las virtudes con un edificio, la fe sería el fundamento... Pero **[41]** ¿quién pretendería construir un fundamento sin cavar? Porque el fundamento supone un agujero que se hace antes de poner las piedras. Cavad, pues, en la humildad para establecer la fe. Quidemos de nuestro corazón la tierra del orgullo, hagamos un vacío y el Espíritu Santo lo llenará con el don de la fe. Cavemos más y más, apliquémonos a llegar a ser tanto más humildes cuanto más fe queramos tener y hacer cosas más grandes. Existe esta diferencia entre la alegoría y la realidad: en la alegoría hay que haber acabado de cavar antes de poner la primera piedra y en nuestro corazón la fe llena el vacío a medida que lo vayamos creando.

¡Algo admirable que parece contradictorio, pero que la experiencia confirma! Aunque la humildad precede a la fe, el medio más eficaz de adquirir la humildad es hacer todo desde la perspectiva **[42]** de la fe. Esforcémonos por creer que la fe nos enseña lo que somos en nuestra naturaleza, nuestro destino, nuestras virtudes; esforcémonos por creer que la fe nos muestra a Dios, su gracia, su misericordia, su señorío, su grandeza... y la humildad vendrá. El comienzo de la humildad traerá consigo un aumento de fe; este aumento de fe traerá la humildad y, si somos fieles a la gracia, los socorros mutuos que se prestarán estas dos virtudes nos llevarán muy lejos.

## 14ª Meditación

### La muerte

Excelente consejera. ¿Queréis escoger estado de vida? Pensad en la muerte. ¿Queréis hacer os un reglamento de vida? Pensad en la muerte. ¿Queréis tomar una decisión en un asunto importante? Pensad en la muerte. ¿Queréis no sucumbir a una tentación violenta? Pensad que podéis morir en el momento mismo de haber cedido.

**[43]** La muerte es un remedio a las pasiones, a su vanidad, a su insaciabilidad, a su injusticia. Tomad una pasión cualquiera, la avaricia por ejemplo; ponedla ante la muerte.

Son vanas todas las cosas que son contradictorias con lo esencial. Pero la verdad esencial es que en la tumba todo nos abandonará y nosotros abandonaremos todo. Amasar dinero es contradictorio con esta verdad esencial; por lo tanto, es una vanidad.

La muerte es un remedio para la insaciabilidad del avaro. Un día tendrá que dejar de amasar. La muerte pondrá un término y satisfará la insaciabilidad de la pasión.

Es injusto a los ojos de la muerte atarse a lo que nos debe ser quitado; ciertamente lo que nos debe ser quitado infaliblemente, no está hecho para seamos sus poseedores y es injusto que nos apropiemos de lo que no nos pertenece.

**[44]** Consideremos, por otra parte, la certeza y la incertidumbre de la muerte.

Es cierto que moriremos. *[Está establecido que todos los hombre mueran una vez (Hb 9,27)]*<sup>87</sup>.

Es incierto cuándo moriremos. Hagamos todo como si fuéramos a morir: es una regla de sabiduría.

<sup>87</sup> *Statutum est omnes homines semel mori* [Hb 9,27].

### 15ª Meditación

El orgullo es la fuente de todos los males; es el que ha precipitado a los ángeles, el que ha perdido a la raza de Adán, el que ha hecho descender fuego del cielo sobre Sodoma, el diluvio sobre la tierra entera, la confusión en la torre de Babel, la maldición entre los judíos, el que ha causado en el mundo tantos males.

No obstante, esta violenta pasión, esta peligrosa pasión es la más loca, la más vana que pueda imaginarse.

El profeta Habacuc compara los efectos del orgullo a los efectos del vino [Hab 2,5]: como el vino, el orgullo turba la razón, la exalta y le hace ver cosas que no existen; [45] las nubes, los vapores con los cuales el orgullo cubre el espíritu del hombre le hacen cometer casi todos sus errores.

Presumir, tener una ropa más bonita y mejor que la de otro, de un tejido más fino... ¡todo eso otorga un gran mérito al ser humano!

Presumir de ser más grande, mejor constituido, más guapo que otro, ¡cuántos son más guapos que nosotros! Alguien ha dicho que un hombre guapo a menudo no es más que una muñeca bonita.

Presumir de que se es más fuerte que otro, más veloz. Id al mercado: encontraréis cargadores más fuertes que vosotros, id a los países de los salvajes: encontraréis quien os gane corriendo. ¡Qué méritos los que se comparten con los bueyes y las liebres!

Presumir de que se come más que otro ¡Qué locura!

[46] Presumir de que se es de una condición más elevada que otro, de que se es rico; ¿no somos iguales? ¿No se está sujeto a las mismas funciones corporales? ¿No se es a menudo inferior en virtud o en talento? ¿Quién será superior en el estado de cadáver? Uno se pudre tan bien en un féretro de plomo como en un simple sudario.

¡Presumir de que posee más ciencia que otro! Si uno la debe a una educación más brillante, ¿por qué gloriarse de lo que cualquier otro hubiera hecho en nuestro lugar? Si se debe a talentos superiores, ¿qué mérito se tiene? Si se debe al propio trabajo obstinado, ¿es una razón para enorgullecerse? ¿No sabría lo mismo que uno cualquier otro que trabajara así? Otro que tuviera medios, trabajando más que uno mismo, sabría más.

¡Uno sabe más que otro! [47] Pero, díganme, ¿cuánta gente habrá que conoce lo que uno ignora o lo que ha olvidado?

Si uno tiene medios, no los tiene todos; otro tendrá más memoria, otro más imaginación, otro será un observador más sutil.

En una palabra, es pecado y vanidad gloriarse de la virtud y de todos los dones que tenemos y de nuestra existencia (la tienen todos), puesto que esa existencia y sus dones, que no son sino modos particulares de ella, no se nos ha dado por nuestros méritos sino gratuitamente.

Abramos los ojos, veamos nuestros defectos y la vanidad de nuestras pretensiones; seamos justos con nosotros mismos y sobre todo pidámosle a Dios que nos abra no solo el espíritu sino también el corazón, a fin de que, convencidos de nuestra miseria, le amemos y hagamos de él la regla de nuestra conducta, y que no deseamos cosas cuya vanidad [48] experimentamos.

### 16ª Meditación

La conciencia es el ojo del alma. Si el ojo está turbio, ¿cómo se podrá ver? Es importante, pues, ilustrar nuestra conciencia para que no sea errónea, o más bien pedir a Dios con insistencia y buena fe que nos ilumine.

Nuestra conciencia puede hacerse errónea por seguir la costumbre o por interpretar mal la ley.

La costumbre no puede convertirse en regla de nuestra conducta. No puede hacer que la ley de Dios cambie. La falsa interpretación de la ley constituye la llamada conciencia farisaica, la que tenían los fariseos; creían que eran justos porque cumplían



al pie de la letra algunos puntos de la ley, aunque [49] descuidaban los más esenciales.

Las causas más frecuentes de la interpretación falsa de la ley son el orgullo y los distintos intereses que tienen los seres humanos. Su efecto es 1) hacerles ver en la ley lo que no hay, 2) no dejarles ver lo que hay; 3) disfrazarles lo que ven. Cuando la falsa interpretación de la ley procede estas causas, para remediarlo es necesario concebir una sincera voluntad de sacrificar todo para cumplir la voluntad de Dios.

Otra causa de la mala interpretación de la ley es la ignorancia y la superstición. La docilidad debe ser lo propio de los ignorantes y los supersticiosos.

### 17ª Meditación

#### Sobre el infierno

La justicia, la sabiduría, la majestad, los beneficios de Dios y la ingratitud de los hombres demuestran que hay un infierno.

1º Los crímenes de los seres humanos no pueden quedar impunes; la justicia de Dios grita contra ellos.

[50] 2º La libertad humana pide de parte de la sabiduría de Dios el designio de recompensarle o castigarle.

3º La majestad divina solo puede castigar en Dios: ¿no tendrá un príncipe el derecho de muerte sobre sus súbditos? ¿No tendrá Dios el derecho del castigo eterno sobre la obra de sus manos?

4º La misión de Jesucristo, su muerte en una cruz, muestran qué importancia otorga Dios a la salvación de los seres humanos. ¿Qué merecerá el hombre que pisotea a los ángeles de ese Dios? ¿Es demasiado un infierno?

Dios debe, puede y quiere castigar a los seres humanos; ha creado el infierno para ello.

¿Qué es el infierno? Es una estrecha prisión en la cual el hombre será castigado por haber abusado de su libertad... Creo en la esclavitud del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar de tinieblas horribles, en donde se pagará caro haber cerrado los ojos a la luz... [51] *Arrojadlo a las tinieblas exteriores...* [cf. Mt 8,12]. Creo en las horribles tinieblas del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar en donde se arderá eternamente... *Arrojadlo a las llamas eternas...* [cf. Mt 25,41]. Creo, Dios mío, en las llamas del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar en donde, ardiendo sin consumirse, sufriendo sin morir, la eternidad será una agonía y las llamas que penetrarán los cuerpos, los consumirán... *Yo los salaré...* [cf. Mc 9,49]. Creo, Dios mío, en la agonía y en los tormentos del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar al que se será arrojado atado estrechamente de pies y manos, con la masa de los condenados... *Arrojadlo, atado de pies y manos...* [cf. Mt 22,13], *haced gavillas con la cizaña...* [Mt 13,40]. ¿Con quién seremos atados...? Con los mayores malvados de la tierra... Con los que los han pervertido... Con nuestros enemigos... [52] Creo en la horribilísima compañía del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar en que están los demonios, nuestros seductores, los que nos habrán arrastrado hasta allá y se burlarán sin cesar de nuestro cruel infortunio... Creo en la presencia de los demonios en el infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar en el que habrá *llanto y rechinar de dientes...* [cf. Lc 13,28]. Creo, Dios mío, en la desesperación espantosa, en los alaridos, en las blasfemias de esta tropa innumerable de condenados.

¿Qué es el infierno? Es un lugar de *suplicios eternos...* [cf. Mt 25,46]. Creo, Dios mío, en la eternidad del infierno.

¿Qué es el infierno? Es un lugar en el que se estará alejado de Dios; en donde la pena interior de estar alejado de Dios será mi *gusano roedor* [cf. Lc 12,33], que causará un dolor mil veces mayor que todos los otros tormentos... Creo en el gusano roedor del infierno.

**[53]****18ª Meditación**

Dad a cada uno tantos tormentos como hay de criminales delicias. Aunque haya un solo infierno, este infierno se dividirá en tantas clases como haya de criminales. Habrá un infierno más cruel para los cristianos que para los idólatras. Estos no tienen contra ellos la sangre de Jesucristo. Habrá un infierno para los sacerdotes y los religiosos; la fuerza de los tormentos, en fin, será proporcional al número y a la enormidad de los pecados.

¿Qué infierno me merezco yo? Si un pecado mortal exige el infierno, ¿qué exigirán los pecados que yo he cometido? (En esto, que cada uno juzgue).

**19ª Meditación**

De todos los vicios, los más odiosos y más peligrosos son el orgullo y la impureza. Hemos visto cómo el orgullo cegaba a los hombres. La impureza no es menos seductora. La impureza es una especie de idolatría, que nos hace adorar nuestros sentidos y nuestros placeres. **[54]** Tertuliano mantiene que los cristianos apóstatas son menos culpables que los que caen en la impureza. La impureza degrada al ser humano; engendra la pereza y la pereza, todos los vicios: el juego y sus desórdenes, la glotonería y sus arrebatos. La impureza agota el cuerpo y el espíritu, destruye todo lo hay de vivacidad y rectitud en uno, de fuerza en otro, al mismo tiempo que toda la nobleza de corazón. La impureza pone al hombre por debajo de la bestia, al hacerlo esclavo de sus sentidos y de su pasión. La impureza es una fuente de sacrilegio, al hacernos ensuciar y mancillar nuestros miembros, que son los miembros de Jesucristo.

El Evangelio llama al demonio de la impureza *caecus et mutus, ciego y mudo* [Mt 12,22]. En efecto, ¿quién más ciego que el impúdico? Y no digo ya el impúdico consumado, sino incluso el que comienza a serlo; sus faltas le parecen pequeñas, las disfraza, las esconde y las excusa. **[55]** ¿Se le habla de determinadas compañías? No ve nada que no sea honesto, ¡está ciego! ¿Se le habla de determinados hábitos? Los cree inocentes: ¡está ciego! ¿Se le habla de corregirse? No cree que sea posible: ¡está ciego! ¿Se llega a los crímenes más culpables, al colmo de la impudicia? No ve sino algo natural e indispensable: ¡está ciego!

Está mudo: la vergüenza hace que no hable con nadie, no se confiesa, está mudo. Si se confiesa, no es más que a medias: ¡está mudo! Los crímenes se acumulan; mudo, ciego, se vuelve incluso sordo y como privado de sus sentidos, muere y se condena.

Sigamos al rey David en su caída [cf. 2 Sam 11,2-5]. Apenas se ha permitido una mirada y este hombre, tan profundo en los secretos de Dios, se ciega y no ve ya nada. Cae y llega hasta el mayor crimen: lleva la espada y el deshonor a la casa de Urías, pero excusa todo: ¡está ciego! El profeta Natán está en su palacio, en el que se encuentra con familiaridad, ¿le habla de su caída? No, está mudo, se esconde. ¡Está mudo!

**[56]** Lo que este vicio horroroso tiene de más espantoso es la gradación con la cual se va de las cosas más pequeñas, de la más pequeñas apariencias a los mayores excesos. Ved a David cómo comienza por un deseo, una negligencia, y termina en un adulterio; no hay uno solo de los mayores libertinos que no deba su caída a un movimiento imperceptible. ¡De ahí la necesidad de las mayores precauciones! ¿Podrían tomarse excesivas sobre materias tan delicadas? Con qué cuidado se deben contener los ojos tan ágiles, los oídos tan sutiles, un tocar poco reflexivo, una curiosidad tan peligrosa... ¡No acerquemos jamás el fuego a la paja!... Huyamos incluso de las apariencias de este mal horroroso.

Quizás no hay pecado que, cuando se ha caído mortalmente, no deje en el alma más funestas impresiones. Es una fuente de tentaciones espantosas y frecuentes; la pérdida de la inocencia es **[57]** la mayor pérdida que se pueda tener en este mundo. ¡Cuántas gracias nos quita! ¡Qué penitencia para lavar la vestidura bautismal, manchada por un pecado tan odioso!

## 20ª Meditación

Sobre la eternidad

¡Pavorosa eternidad! ¿Quién podría concebirla? ¡Verdad terrible! Es horroroso sufrir mientras que Dios sea Dios. ¡Qué limitado es el espíritu humano para concebir una duración sin fin!

Imaginad el tiempo que sería necesario para vaciar los abismos del mar sacando de ellos una concha cada siglo; cuando los abismos del mar estuvieran secos, la eternidad no habría comenzado.

Imaginad el tiempo que sería necesario para que un condenado, vertiendo una lágrima por siglo, igualara con sus llantos las aguas del océano; ¡Caín no habría llenado casi el hueco de su mano desde el comienzo del mundo hasta hoy! Y cuando hubiera [58] derramado tantas como agua hay en el océano, ¿habría llegado al fin de la eternidad? No la habría comenzado aún.

Lo que tiene la eternidad de más espantoso es su estabilidad, su inmovilidad. El tiempo de la vida presente no nos pesa porque pasa; porque podemos ocuparnos del porvenir y del pasado: ¡eso distrae a nuestras almas! Pero en la eternidad, ya no hay horas, ni años, medios que hemos inventado para fijar el vuelo del tiempo; incluso no hay ya siglos, su duración es poca cosa; no hay sino una eternidad; las horas de la eternidad son la eternidad misma y todo el peso de toda la eternidad actúa eternamente sobre el culpable.

¡Qué cruel es sufrir y no esperar ningún alivio; para algunos males bien distintos de los del infierno, consentimos aquí abajo que se nos [59] amputen los miembros; qué no desearemos en el infierno!

¡Qué suplicio el pinchazo continuo de un alfiler! ¡Qué tormentos como los tormentos eternos del infierno, que son cosa bien distinta a un pinchazo!

¡Qué digno es de la grandeza de Dios este castigo o esta recompensa eterna! Castigue o recompense, siempre es grande por sus recompensas o sus castigos. Solo hay un Dios eterno y todopoderoso que pueda disponer así, a su voluntad, de la eternidad!

Eternidad, pensamiento salutífero: ¡cuántos santos ha conducido al cielo! ¡Que pueda grabarse en el fondo de nuestra alma! ¡Que podamos escribir por doquier, para acordarnos de ella sin cesar!

[60]

## 21ª Meditación

*Muchos los llamados, pocos los escogidos* [Mt 20,16 y Mt 22,14]<sup>88</sup>. Es una verdad del Evangelio.

¿Estamos elegidos o reprobados? Examinemos si tenemos alguno de los caracteres de la reprobación o de la elección.

Primer carácter de la reprobación. Seguir al mundo, ser del mundo, participar de sus diversiones, amar sus pompas, sus placeres, sus riquezas, ser de la muchedumbre... Porque, anatema al mundo... Los elegidos no serán de la muchedumbre sino del grupo pequeño y de ahí que, si se sigue a la muchedumbre, se debe concluir que no es está elegido.

Primer carácter de la elección. Huir del mundo, despreciar al mundo, ser ridiculizado por ello, despreciado, insultado por la causa de Jesucristo, ser ignorado por ello, aislado, seguir al pequeño número, ser singular.

[61] Segundo carácter de la reprobación. No ser cristiano más que de nombre; no observar los mandatos de la Iglesia, las costumbres cristianas, alejarse de los sacramentos, no conformar su conducta a las máximas del Evangelio.

Segundo carácter de la elección. Seguir el espíritu del cristianismo, frecuentar los sacramentos, servir a Dios con fervor y generosidad, buscar siempre hacerse mejor, reglar la propia vida según la imitación de Jesucristo.

<sup>88</sup> *Multi vocati, pauci electi* [Mt 20,16 y 22,14].

Tercer carácter de la reprobación. No ser inocente, haber pecado mucho y no hacer penitencia.

Tercer carácter de la elección. Ser inocente o hacer una penitencia razonablemente proporcionada al número de pecados consentidos.

**[62]**

### **22ª Meditación**

#### El juicio final

¡Qué terribles son los juicios de Dios! ¡Con qué rigor los ejecuta su justicia soberana! Nada tan escondido que no sea descubierto; nada quedará impune; todo será contado y pesado en la balanza del soberano juez; estamos advertidos de que no se nos pasará por alto *una sola palabra inútil* [cf. Mt 12,36].

Ninguna misericordia en ese día fatal; la misericordia misma se volverá contra nosotros y seremos castigados por las gracias que hayamos descuidado.

El juicio final tiene cinco caracteres que lo hacen temible: será verdadero, libre, sincero, severo y público.

Será verdadero. No hay injusticia en el tribunal de Dios y cada uno, al abrir los **[63]** ojos sobre sus faltas, se conocerá tan bien que, si el juez no pronunciara la sentencia, la pronunciaría él mismo contra sí y el condenado confesaría para su vergüenza que merece todos los tormentos que le sean infligidos.

Será libre. Nada suspenderá las sentencias ni las suavizará; infinitamente por encima de los seres humanos, Dios juzgará con la libertad de su dueño soberano; ninguna contemplación para con la condición. Que sea un rey poderoso el que aparezca o sea el último de sus súbditos, mirados los dos con la misma mirada, no los distinguirá ninguna otra cosa sino sus virtudes y sus vicios.

Será sincero. No se excusará nada que no sea excusable, todo será censurado en la medida en que sea censurable; serán divulgadas las grandes faltas en toda su extensión y culpabilidad; el **[64]** disimulo y las componendas solo se conocen en los tribunales humanos.

Será severo. Dios es paciente, concede durante largo tiempo su misericordia, pero, cuando se abusa de ella, se acuerda de su justicia; ha perdonado todo lo que tenía que perdonar; ¡cuando nos hace salir de este mundo, ya no hay más misericordia en el último día! Todo será pesado, medido, contado, al peso, a la medida, en el nombre del santuario y de la justicia más íntegra. Será un día de cólera y la cruz y los méritos de la sangre de Jesucristo gritarán venganza contra el pecador.

Será público. Todos los seres humanos del universo y de todos los siglos estarán reunidos y ante sus ojos, ante su inteligencia serán desveladas las faltas más vergonzosas y más escondidas en toda su amplitud. ¡Qué confusión!

**[65]** Juzguemos nosotros mismos, si no queremos ser juzgados; abramos los ojos a nuestras faltas o, más bien, roguemos a Dios que nos ilumine; hagamos penitencia con sinceridad y rigor... No juzguemos a nuestro prójimo... Perdonemos desde el fondo de nuestro corazón.

### **23ª Meditación**

#### Sobre la fe, la esperanza y la caridad

Estas tres virtudes teologales tienen entre ellas una admirable conexión y son como un compendio de la moral cristiana.

Por ellas el hombre se eleva a Dios; cuando decimos: creo en Dios, hacemos al mismo tiempo un acto de fe, de esperanza y de caridad; creemos en él, ponemos en él nuestra confianza y nos entregamos a su servicio con un generoso amor.

Si la divinidad no hubiera hecho sino manifestarse a nosotros sin darnos los medios de elevarnos a su altura; ¡hubiera sido poco! **[66]** Pero Dios nos ha dado la fe para conocerle, la esperanza para atraernos hacia él, la caridad para vincularnos con él.

Estas tres virtudes están representadas por el oro, el incienso y la mirra que los magos ofrecieron al niño Jesús. También están representadas en la columna que

guiaba a los israelitas en el desierto. Esa columna hacía tres cosas: los iluminaba, como la fe nos ilumina; los protegía de los ardores de un sol abrasador y no les permitía ver el sol más que a través de una nube, como la esperanza nos muestra de lejos al Dios que la fe nos anuncia. Por último, los animaba a proseguir su camino, dándoles un signo de la Providencia divina y de la firmeza de su protección, como la caridad nos anima a la vista de las bondades que la fe nos enseña sobre Dios y del bien que la esperanza nos promete.

**[67]** Estas tres virtudes son el alma de la oración y esto se entiende perfectamente cuando se considera que son ellas las que nos elevan a Dios y que la oración no es sino la elevación del alma a Dios; la oración es tanto más perfecta cuanto mayor es la fe, más firme la esperanza, más ardiente la caridad. Como la oración misma, son el alma del cristianismo; de ello se sigue que uno no sabría aplicarse nunca lo suficiente a formar en sí estas tres grandes virtudes.

Para ello hay que pedir las con insistencia a Dios y realizar actos muy frecuentes. Sobre esto se basa la práctica del rosario de actos<sup>89</sup>, práctica excelente que ha producido los mejores frutos y que no puede dejar de producirlos.



### CONFERENCIAS [1813]

#### **[1a] Sobre la contrición**

La doctrina del santo concilio de Trento<sup>90</sup> sobre la contrición reposa sobre diez cosas, cinco que conciernen al fondo, dos a los signos y tres a los motivos.

Las cinco primeras son el odio al pecado, el aborrecimiento de la vida pasada, la resolución de no pecar más, el buen propósito de llevar una conducta mejor y, por último, la determinación en la satisfacción. Todas estas cosas son esenciales para que la contrición sea buena.

Dos cosas son el signo de una contrición buena en su fondo: la corrección de los defectos, el comienzo de una vida mejor.

Tres cosas pueden determinarnos a tener contrición: 1) un justo temor de Dios, 2) una dulce confianza en los méritos de Jesucristo, 3) un comienzo del amor a Dios. Cuanto mejor sean sentidos estos motivos, más perfecta será la contrición.

**[2a]** Por otra parte, son necesarias cuatro cualidades para una buena contrición. Es preciso que sea sobrenatural, soberana, interior y universal; son necesarias no solo una de estas cualidades, sino que son indispensables todas juntas, al menos en materia grave.

1º La contrición sobrenatural es la que está inspirada por Dios o motivada por uno de los tres motivos que acabamos de indicar, que son en sí mismos sobrenaturales.

2º La contrición soberana pone el dolor de haber pecado por encima de cualquier otro dolor.

3º La contrición interior viene del fondo de un corazón sincero; la contrición interior no se limita a la imaginación que, representándose los motivos que deben aplicarse, concibe únicamente su idea; no se limita tampoco a la memoria, que, al recordar que uno debe ser contrito, excita en la imaginación una contrición ideal. La contrición interior es sentimental, afectiva; el dolor que causa es sincero y verdadero.

**[3a]** 4º Por último, la contrición debe ser universal; debe extenderse a cada uno de los pecados cometidos y, consecuentemente, a todos.

<sup>89</sup> Consistía en repetir, sirviéndose de un rosario, actos de fe a lo largo del día.

<sup>90</sup> Este texto sobre la contrición es una síntesis catequética hecha según las enseñanzas del concilio de Trento sobre el tema: Sesión VI, *la justificación*, capítulo 6, *Modo de la preparación*, y Sesión XIV, capítulo IV, *De la contrición y de la atrición*.

### **Oración: preparación**

Son necesarios cuatro sentimientos para la preparación a la oración: la atención, la humildad, perseverancia, confianza.

La atención debe avivarse en nosotros por el sentimiento de nuestras necesidades; en efecto, prestamos tanta mayor atención a una cosa cuanto mayor interés tenemos en pedirla, cuanto más necesaria nos es; pero si, considerando nuestras necesidades, sentimos cuán necesarios nos son los socorros de Dios, la atención que prestemos a pedirla derivará necesariamente de este sentimiento.

La humildad es una consecuencia del conocimiento de nuestra indignidad; si sentimos qué indignos somos de presentarnos ante Dios, siempre seremos humildes en su presencia.

**[4a]** La perseverancia viene del conocimiento que debemos tener de nuestra impotencia. Si estamos persuadidos de que nada podemos, que todo lo tenemos de Dios, que no podemos obtener nada sin pedirlo con insistencia, porque lo que pedimos no nos es debido: si estamos persuadidos de esto, nuestra oración será perseverante.

La confianza se apoya en la bondad, la misericordia infinita de Dios y en los beneficios que nos ha concedido.

### **Sobre las acciones en general**

Para que nuestras acciones sean agradables a Dios, es preciso que tengan tres cualidades.

1º Que sean hechas en estado de gracia, porque un alma manchada por el pecado mortal es horrible a los ojos de Dios y todas las operaciones de ese alma se resienten del odio que Dios tiene a los pecados que la manchan.

2º Que estén hechas con atención, porque solo es agradable a Dios lo que se hace para él, y lo que se hace para **[5a]** Dios debe hacerse con una atención digna de él.

3º Con pureza de intención. Para que una acción sea agradable a Dios, hay que tener, al hacerla, intención de agradarle, de no agradar a nadie más que a él. Es lo que se llama pureza de intención. Para cumplir de una manera meritoria esta tercera condición, es preciso que la intención que tenemos de agradar a Dios esté unida a la que tenía nuestro Señor Jesucristo, por quien, con quien y en quien todas nuestras acciones tienen una gran mérito.

Hacer una acción por Jesucristo es ponerse bajo la dependencia entera de su espíritu y su gracia. De su espíritu, haciendo la cosa según él lo ha ordenado, y de su gracia, reconociendo que no podemos hacerla sin sus méritos.

Hacer una acción con Jesucristo es buscar en esa acción imitar la virtud que le es aplicable.

Hacer una acción en Jesucristo es unirse a él de una manera tal que no se sea más que uno. Es actuar como miembro de un cuerpo del cual él es el **[6a]** jefe.

Para hacer nuestras acciones con estas tres condiciones, sería necesario ponernos ante los ojos sin cesar una de estas cuatro cosas.

La presencia de Dios, que nos representaríamos ante nuestra mente por medio de una imagen como la de la luz que nos rodea.

La cuenta que tenemos que dar de todas nuestras acciones, cuenta rigurosa y severa.

Hacer cada una de nuestras acciones como si fuera la última de nuestra vida.

### **Sobre el acostarse, el sueño y el despertar**

Es prudente hacer lo más ligera posible la comida que precede al acostarse; no solo por la salud sino también por el espíritu, que se sofoca, está pesado, inquieto por los sueños que siguen a una gran comida; y al despertar todavía sigue confuso, pesado, distraído por los sueños nocturnos, algunos de ellos impuros.

Es preciso desvestirse con prontitud, decencia y rezando.

**[7a]** Un santo Doctor dice que el sueño de los santos es una *oración continua, oratio perpetua*.

Tres cosas deben presidir el sueño: la decencia, la obediencia y la religión. La decencia: buscando la postura más modesta. La obediencia: acostándose a la hora que se ha fijado en el reglamento de vida; no dando más horas que las que el reglamento permite. La religión: durmiéndose rezando, ocupado el espíritu en Dios; en esta disposición, a cualquier hora de la noche que uno se despierte, se encuentra con Dios y la primera cosa con la que uno se ocupa es Dios.

*El sueño debe ser para Dios, praemissa Dei sunt:* que el primer pensamiento, la primera palabra, la primera acción sean para Dios; todas las siguientes lo notarán. El día entero pertenecerá a quien ha tomado, el primero, posesión de él.

Así pues, tras haber ofrecido su primer pensamiento, su primera palabra y su primera acción a Dios **[8a]**, haciendo la señal de la cruz y diciendo de corazón y de boca algunas palabras como: *Benedicamus Domino*, etc., se levantará, se vestirá fuera del lecho con decencia y prontitud. Es más esencial de lo que se cree salir de la cama inmediatamente después de dormir; el esfuerzo que se hace entonces sobre uno mismo da a todos los sentidos, a todos los órganos, un movimiento que termina de despertar a uno completamente y lo dispone a hacer las cosas con valentía y prontamente. Hay que rezar al levantarse, no dejar que el espíritu se vaya a cualquier distracción, porque, cuando al levantarse uno se ocupa de cosas vanas y pensamientos inútiles, es una fuente de distracciones para toda la oración que tiene que seguir inmediatamente al levantarse.

### Sobre la Sabiduría

La sabiduría consiste en hacer bien y según Dios todas las cosas. Para obrar sabiamente hay que 1) buscar en todo la mayor gloria de Dios; 2) adoptar los medios que llevan a ello con más seguridad; 3) velar por las ocasiones que se presentan. Indicaremos enseguida la aplicación de estas tres máximas de la sabiduría al *reglamento de vida*.

### **[9a]** Sobre la modestia

La modestia<sup>91</sup> es la virtud que regula nuestro exterior. Las inclinaciones y movimientos del alma se comunican al cuerpo, las impresiones que el cuerpo recibe se comunican al alma; puesto que estas dos sustancias que hay en nosotros dependen de tal suerte la una de la otra, es preciso que, para que las virtudes del alma estén bien asentadas, estén impresas en el cuerpo.

Está dicho en alguna parte [en los] libros santos: *Que vuestra modestia sea conocida de todos los hombres, [porque el Señor está cerca (Flp 4,5)]*<sup>92</sup>. Es como una virtud pública que distingue a los hijos de Dios, a los que marchan siempre ante sus ojos. Por otra parte, es una virtud que agrada al Señor y colma de sus beneficios a los que la poseen. El Espíritu Santo promete, además, **[10a]** a los hombres modestos el temor de Dios [cf. Prov 22,4], que los acompaña por doquier, las riquezas de su misericordia, la gloria de su reino futuro, la vida que poseen en él y por él sus verdaderos servidores.

San Pablo sitúa la modestia en el número de los dones del Espíritu Santo [cf. Gál 5,23]. Todos los santos, y Nuestro Señor a su cabeza, se han distinguido por una gran modestia.

La modestia consiste en la forma de presentarse, el comportamiento, todas las acciones exteriores y la forma de vestir; sus reglas deben seguirse en todo tiempo, en todos los lugares, porque Dios está presente por doquier.

<sup>91</sup> Lo que se resume aquí, será desarrollado por el P. Chaminade algo más tarde en el documento N° 135.

<sup>92</sup> *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus; Dominus autem prope est [Flp 4,5].*

Los cabellos no deben llevar ningún apresto, ninguna forma demasiado rara a su forma y a su dirección natural.

Los ojos con frecuencia deben estar bajos, nunca perdidos, nunca fijos y alzados; su movimiento debe ser lento y reflexivo. Las cejas no deben estar fruncidas ni la frente arrugada sino distendida.

Los labios no deben estar ni cerrados **[11a]** ni hacia delante, como los de una persona que sonríe.

La risa raramente debe llegar hasta los carcajadas; se debe incluso limitarla a los movimientos de las mejillas.

Hay que comer lentamente, poco cada vez, sin estar preocupado de lo que se come y de modo que se pueda estar recogido mientras se hace.

Al comer, se debe hablar poco; eso disipa demasiado el espíritu y no se tiene, mientras se come, el espíritu lo suficientemente libre como para hablar siempre de una manera reflexiva y sensata. Nunca se debe hablar deprisa y con precipitación; ni hablar demasiado; es conocida esta máxima tan verdadera: hablad poco, hablad bien, es decir, después de haber reflexionado; cuántos males se evitarían si se hablara siempre de este modo.

El andar debe estar sujeto a medida, se camine deprisa o se camine lentamente; nunca se debe tener un aire disipado.

En general todas estas acciones hay que hacerlas con vigilancia pero sin precipitación.

**[12a]** También es contrario a la modestia el hábito que tienen algunas personas de despacho de leer deprisa y de escribir con rapidez, sin darse tiempo para formar las letras; eso disipa la imaginación y se está obligado siempre a volver sobre lo que se ha leído o escrito.

En cualquier postura en que se esté, no hay que mantenerse jamás de modo comodón y descuidado; mostrad la fuerza de vuestra alma dominando vuestra compostura.

La modestia corrige además algunos hábitos típicos de la cara, de la cabeza que se lleva demasiado baja o demasiado hacia adelante, cuando debe estar recta; algunas posturas de las manos en los bolsillos, a la espalda, en la cintura, en el rostro, etc., etc.

La modestia es sobre todo recomendable en la oración; en ella prohíbe toda gesticulación, toda mueca de la cara, toda vuelta de ojos. Hay que mantenerse de rodillas, con los brazos cruzados, la cabeza fija, el rostro serio y los ojos bajos.

### **[13a] Sobre las facultades del alma**

Las facultades del alma se clasifican en superiores o intelectuales e inferiores o apetitos sensitivos o pasiones.

#### **Las facultades intelectuales**

Pueden agruparse en dos epígrafes: el entendimiento y la voluntad.

El entendimiento se compone 1) de la percepción de los objetos y de las ideas, 2) de la comparación que se establece entre ellas, 3) del juicio que sigue a esta comparación.

De modo que se dice que el entendimiento percibe cuando concibe una idea, compara cuando, habiendo percibido dos ideas, las coteja, y juzga cuando saca una consecuencia de esa comparación.

Se dice que el entendimiento está atento cuando se fija en una idea; que razona cuando hace atentamente una serie de comparaciones y de juicios.

La voluntad es la determinación que toma el juicio; es el juicio en actividad; ordena, desea, se afecciona.



**[14a] Sobre las facultades inferiores, o apetitos sensitivos y las pasiones**

Los apetitos sensitivos son las impresiones del cuerpo sobre nuestros sentidos, de nuestros sentidos sobre nosotros; las facultades superiores se dan solo en el alma, las facultades inferiores se dan en la unión del alma con el cuerpo.

Las pasiones son ciertos movimientos del alma que nos atraen o nos alejan de ciertos objetos.

Las pasiones están ligadas a la naturaleza humana: las hay buenas y malas. Una misma pasión puede hacerse buena o mala, virtud o vicio, según que su objeto sea bueno o malo. Por ejemplo, el amor, si tiene por objeto a Dios, es una virtud; si tiene a la criatura por objeto es un vicio.

Aunque dos pasiones lleven un nombre diferente, no dejan de ser ramas de una misma pasión: así la ambición y la avaricia, cuyo fondo es el amor desordenado y que difieren por su objeto, que para una es la gloria y para la otra es el dinero. **[15a]** Una misma pasión también puede hacerse buena o mala por el motivo que la determina. Así, amar al prójimo es una virtud si se lo hace por amor de Dios; es un vicio si se hace por la criatura.

Hay una pasión que tiene como objeto uno mismo, es el amor propio; nos amamos a nosotros mismos; huimos de lo que nos disgusta, buscamos lo que nos es agradable y juzgamos si las cosas son agradables o desagradables según la inclinación que nuestra naturaleza tiene para aceptarlas o rechazarlas; nos construimos un centro al que hay que remitir todo; nos convertimos en nuestro ídolo y en el objeto de una adoración tácita pero muy real.

De todo esto que acabamos de decir sobre la pasión se sigue que el fondo de nuestras pasiones es bueno; que las pasiones eran el más bello ornato del hombre antes del pecado, puesto que era por medio de ellas como se unía a Dios y se alejaba de lo que podía disgustarle; pero después del pecado el amor y el odio, que son las únicas pasiones primitivas, se han convertido en vicios al cambiar su objeto; **[16a]** el amor se ha desviado de Dios: se ha centrado sobre sí mismo (amor propio), sobre los honores (ambición), sobre el dinero (avaricia), sobre el comer (glotonería), etc., etc. El odio, que no debía dirigirse más que al pecado, se ha vuelto contra la virtud, contra Dios, contra la criatura inocente, contra el mal aparente.

Las pasiones han tomado, en fin, tantos objetos desordenados que se ha hecho casi obligatorio convenir que lo que se entiende por pasión solo son cosas reprobables.

Desde esta perspectiva, las pasiones son vanas, porque tienen por objeto cosas de poco efecto, que no las satisfarán jamás. Por eso son insaciables, porque su objeto es vano, no es proporcionado a su pretensión, no las satisfacen nunca; siempre están deseando, creyendo encontrar la satisfacción en un objeto que no poseen; cuando se obtiene ese objeto, se dan cuenta de que no las satisface y quieren otros, hasta que la muerte pone un término a su deseo.

Las pasiones no solo son vanas **[17a]** sino también criminales, porque su objeto no solo es algo inútil sino algo malo, y no solo desvían al hombre de Dios sino que lo oponen a él.

Las pasiones, consideradas en su estado natural, es decir, como buenas, pueden clasificarse en irascibles y concupiscibles: las pasiones irascibles se remiten al odio; ocasionan una revuelta, una aversión por su objeto; las pasiones concupiscibles se remiten al amor; ocasionan una inclinación, una tendencia hacia su objeto.

Las buenas pasiones irascibles no tienen otro objeto que el mal; pero las malas tienen una multitud de otros objetos; las buenas pasiones concupiscibles no tienen otro objeto que Dios; pero las malas tienen muchos otros, como hemos visto.

**Reglamento de vida**

La mayor parte de los temas tratados hasta aquí no son sino una preparación a este artículo. Un reglamento de vida no es sino la aplicación de las leyes de Dios a las

circunstancias en las que nos encontramos. **[18a]** Dios nos ha dado leyes a todos; pero, como cada uno se encuentra en situaciones distintas, en una cadena de acontecimientos diferentes, con pasiones diversas, se sigue que cada uno debe aplicar la ley de Dios a las situaciones, a los acontecimientos y a las pasiones que le son propias.

De ahí que un reglamento de vida es algo particular, que no puede convenir más que a aquel para el que expresamente ha sido hecho. De ahí que sea ridículo hacerse hacer un reglamento de vida por otro, que no conoce tan bien nuestra situación y nuestras pasiones como nosotros mismos. De ahí que, puesto que las situaciones, acontecimientos y pasiones cambian muy a menudo durante la vida, un reglamento de vida no puede convenir para toda la vida, sino que es necesario corregirlo a menudo.

De ahí, por último, que el reglamento de vida abarque tres cosas: 1) las acciones que atañen a nuestra situación, 2) las deliberaciones que debemos tomar **[19a]** en los distintos acontecimientos, 3) las pasiones.

Partiendo de este principio, he aquí lo que debe ser el plan de un reglamento de vida.

#### Capítulo primero: Las acciones

Son naturales, temporales o espirituales.

1º Acciones naturales. Son las que atañen a la naturaleza del ser humano, como dormir, levantarse, acostarse, comer, etc.

2º Acciones temporales. Son las que atañen al estado, como el estudio o cualquier otro trabajo.

3º Acciones espirituales. Son las distintas clases de oraciones, de sacramentos, todo lo que, en una palabra, se refiere a los ejercicios de religión.

En estos tres géneros de acciones se debe examinar y regular para cada una el **cuándo** y el **cómo** se harán. En el primero se tendrá en cuenta la duración y el momento; en el segundo, el lugar y la manera, examinando lo que hay que hacer antes, durante y después.

**[20a]**

#### Capítulo segundo: Las deliberaciones

En las deliberaciones se puede prescribir una regla común a todas; es la de consultar, en los acontecimientos en los que haya que deliberar, las máximas de la sabiduría aquí indicadas. Se verá si el objeto de la deliberación está en el orden de la mayor gloria de Dios; si es un medio para llegar a ello; si es una ocasión que se presenta para llegar a este único fin, nuestro fin último.

Algunos podrán añadir una segunda regla: consultar a una persona sabia, imparcial. Porque nadie es buen juez de su propia causa o en la causa que le interesa.

#### Capítulo tercero: Las pasiones

Se debe 1) combatirlas, 2) ordenarlas, 3) mortificarlas.

1º Para combatirlas, es preciso adoptar diversas maneras según sean irascibles o concupiscibles. **[21a]** Las pasiones irascibles deben combatirse mediante la reiteración de las impresiones que las han irritado. Por ejemplo, ¿ha determinado la cólera un insulto? Hay que recordar el ultraje y todas las circunstancias, de manera que se reproduzca el sentimiento de cólera. Cuando se ha producido ese sentimiento, hay que examinar cuán vano es el objeto de la cólera, cuánto desagrada a Dios la cólera, etc., hasta que ese sentimiento se apacigüe; hay que repetir esto hasta que la idea del ultraje no produzca ningún efecto sobre el alma. Algunas veces se puede actuar así por previsión de lo que debe pasarnos; es así como se combate el respeto humano, pasión irascible que tiene por objeto la vergüenza.

La pasión concupiscible, el amor de cosas diversas y particularmente de la impureza, se combate con la huida absoluta.

2º Ordenar las pasiones es cambiar su objeto, de manera que degeneren de malas que eran en pasiones laudables [22a]. ¿Se aman los honores y la gloria? Cambiar de objeto: amar la gloria celeste; ¿se aman las riquezas? Cambiar, amar los tesoros del cielo, etc.

3º Se mortifican las pasiones cuando se intenta suprimirlas absolutamente destruyendo su objeto o su sujeto. El sujeto de las pasiones es el amor propio o los sentidos; el objeto de las pasiones varía, como hemos visto.

El respeto humano, por ejemplo, tiene por sujeto el amor propio y por objeto la vergüenza; es el amor propio lo que se rebela contra la vergüenza; el amor propio actúa, es el sujeto, ¿por qué? Por la pasión, la rebeldía, el respeto humano: este es el medio; ¿contra qué?, contra la vergüenza: este es el objeto.

Si ahora suprimís el sujeto, el amor propio, el respeto humano cesará muy pronto; si suprimís el objeto, la vergüenza que uno se representa y uno se persuade de que no existe [23a] vergüenza en servir a Dios, le dará muerte al respeto humano y podrá concebir así cómo se hacen morir, cómo se mortifican las pasiones cuando se suprimen su sujeto y su objeto.

## Compras y ventas: contabilidad

*En estos años difíciles, es preciso vivir. Algunos papeles dejan entrever las actividades comerciales del Director de la Congregación: compra de libros y venta de vino de su propio viñedo. En efecto, desde 1791, año en que compró la residencia de San Lorenzo, el P. Chaminade posee una pequeña propiedad en la que se cosecha vino, que es generalmente muy estimado: lleva el nombre de Haut-Brion Saint-Laurent, porque está en la parte de las Graveras de Burdeos, llamadas Haut-Brion, y cerca de la capilla de San Lorenzo. Vende en la localidad y, desde hace un cierto tiempo, fuera<sup>93</sup>.*

### 83. NOTAS PARA UNA ACLARACIÓN DE CUENTAS CON EL SR. LASAUSSE

*El Sr. LASAUSSE, JEAN-BAPTISTE (1740-1826), sulpiciano y el escritor más fecundo de su tiempo: 64 obras religiosas<sup>94</sup>. El Sr. Lasausse y el P. Chaminade se sentían muy cercanos en cuanto a sus proyectos y sus convicciones. Nada extraño que este se aprovisionara de aquel en libros para vender en Burdeos<sup>95</sup>. En contrapartida, le enviaba vino. El manuscrito autógrafo aquí publicado se conserva en AGMAR 46.5.46. Es una hoja de 15,5 x 19 cm., plegada en dos, con 4 páginas, por lo tanto, de las cuales están escritas 3.*

[1] 1º El 23 de agosto de 1810 he enviado a M. Lasausse una liquidación de cuenta, en la cual constaba que quedaban en mis manos por valor de 50 [denarios] unas imágenes que he remitido al Sr. Girard, hojalatero, calle del Paso de San Jorge, para venderlas. La liquidación iba acompañada de 72 [denarios], todo remitido al S. Vincent. M. Lasausse ha acusado recibo y ha aprobado todo.

<sup>93</sup> CHAMINADE, *Cartas*, I, nº 37, del 7.11.1809 a A. de Trenquelléon, o. c., p. 119-120.

<sup>94</sup> Sobre M. Lasausse, *Dictionnaire de Spiritualité*, tomo 9, col. 318-320. Sobre Lasausse y Chaminade, autores espirituales del siglo XIX, *ibid.*, t. 5, col. 961-962. Ver en L. BERTRAND, *Bibliothèque Sulpicienne*, París, 1900, t. 2, pp. 66-89, la lista de las numerosas obras de M. Lasausse.

<sup>95</sup> Se puede consultar la correspondencia que M. Lasausse mantuvo con el P. Chaminade entre 1810 y 1820 en AGMAR 26.1.116 y AGMAR 26.3.220 (*passim*).

2º Todos los libros que tenía yo del S. Lasausse se han remitido al Sr. Girard, que debe dar cuenta de la venta.

3º He recibido después otra caja de libros, que salió de París el 24 de abril. El porte me ha costado 5 fr[ancos] 75 c[éntimos] y el porte de la carta de aviso 16 sueldos, 6 [denarios], 11 en total. He guardado a mi cuenta parte de esos libros, la otra parte ha sido remitida al Sr. Girard, según la lista adjunta a la factura.

4º M.Lasausse me debe 125 [libras] de una barrica de vino, por cuyo pago tomo a cambio los libros, o las ventas hechas por el Sr. Girard y una pequeña cuenta del Sr. Forestier. El Sr. Forestier me había dejado algunos libros del Sr. Girard: el Sr. Lasausse queda encargado de pagar al Sr. Girard; yo hubiera debido al Sr. Lasausse esta pequeña cuenta, si él no pagara la barrica.

5º La cuenta del Sr. Forestier era de 13 [libras], a las que hay que añadir 15 [libras] por 3 ejemplares de Burier, que guardo, y que eran del Sr. Girard. Lo que hace 28 [libras].

6º Los libros que guardo a mi cuenta suman 89 [libras] 13 [sueldos].

[2] Debo al Sr. Lasausse;

1º una cuenta del Sr. Forestier. Libras guardadas a mi cuenta..... 85,13

[3] Lasausse me debe:

1º una barrica de vino ..... 125

2º porte de una caja del 24 de abril de 1811 ..... 6,11

3º una barrica de vino de 1805 a 600 ..... 150

dos barricas de vino de 1806 a 530 ..... 265

[Total] ..... 415

4º gastos, 3 toneles dobles ..... 21

5º porte de una caja en coche a Tonneins ..... 6

[Total] ..... 573,11



#### 84. NOTA RECORDATORIO SOBRE EL SR. LASAUSSE

*En AGMAR 46.5.47 se encuentra una hoja sencilla de 11 x 15 cm. escrita por una cara.*

[1] Para la liquidación de mis cuentas con el Sr Lasausse del 22 de marzo de 1813, me encuentro con que le debo la suma de cuarenta y ocho libras y dos sueldos, salvo la compensación recíproca de algunos pequeños artículos, que no han podido arreglarse hasta el momento.

El Sr. Lasausse esta encargado de pagar al Sr. Girard por esta liquidación 25 [libras]. No obstante, el Sr. Girard solo ha reclamado 24 [libras] para su saldo.



#### 85. BILLETE CONTABLE

*Este manuscrito, que se encuentra en AGMAR 46.5.48, es una hoja sencilla de 11 x 19 cm., que no contiene más que dos líneas de escritura.*

[1] He remitido al Sr. Lasausse 32 [libras], 10 [sueldos] para el Sr. Girard, para saldar 5 diccionarios de Noël a 6 [libras], 10 [sueldos]. 23 de abril de 1813.